

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

TIZAPÁN EL ALTO 2024-2027



ÍNDICE

Mensaje del Presidente Municipal

Introducción

Misión, Visión, Valores y Principios

Marco Jurídico

Metodología

Reseña histórica Municipal

Heráldica Municipal

Diagnóstico del Municipio

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Eje Transversal – Tizapán Mas Seguro

Cuadro de alineación

Objetivos

Estrategias

Indicadores y Metas

Eje Tizapán Crece Mas

Cuadro de alineación

Objetivos

Estrategias

Indicadores y Metas

Eje Tizapán Mas Cercano

Cuadro de alineación

Objetivos

Estrategias

Indicadores y Metas

Eje Tizapán Mas Productivo y Vanguardista

Cuadro de alineación

Objetivos

Estrategias

Indicadores y Metas

Eje Cuidando Mas a Tizapán

Cuadro de alineación

Objetivos

Estrategias

Indicadores y Metas

Matriz de Indicadores y Resultados

Integrantes del Ayuntamiento Constitucional

Titulares de las Dependencias Administrativas

Referencias



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

Es para mí un honor y un gran compromiso presentarles el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027. Este documento no es simplemente un requisito legal o administrativo; es la hoja de ruta que hemos trazado juntos para transformar nuestra realidad y construir el municipio que todas y todos merecemos.

Desde el inicio de este proceso, tuvimos claro que un gobierno que no escucha es un gobierno que no avanza. Por ello, este Plan es el resultado de un modelo de planeación participativa que integró las voces, preocupaciones y esperanzas de nuestra gente. Agradezco profundamente a cada habitante, a la sociedad civil y a los expertos que se sumaron a las consultas y mesas técnicas; sus ideas son los cimientos de los cinco ejes estratégicos que hoy presentamos.

Estoy convencido de que los grandes retos de Tizapán desde la seguridad y el fortalecimiento del campo, hasta la protección de nuestro entorno natural y la transparencia gubernamental no pueden ser resueltos de forma aislada por la autoridad. La verdadera gobernanza ocurre cuando el gobierno, la sociedad civil y la ciudadanía trabajan de la mano bajo un esquema de corresponsabilidad.



Este Plan es nuestra guía para asegurar que el crecimiento se traduzca en bienestar para cada familia, sin importar su condición o ubicación. Los invito a que sigamos trabajando unidos, manteniendo un contacto permanente y una participación activa. Solo así lograremos que Tizapán el Alto sea un referente de progreso, inclusión y justicia social en Jalisco.

¡Unidos hacemos más!



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de Tizapán el Alto es más que un instrumento estratégico, es una guía con un objetivo rector para que nuestro municipio sea proveedor de oportunidades para el desarrollo integral de todas las personas en un entorno basado en sustentabilidad, inclusión social, equidad de género y una cultura de paz.

En cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, este documento rector define la ruta que guiará las acciones del gobierno, el cual asume los principios de Gobernanza y se suma a los Objetivos del Desarrollo Sustentable. Consciente del crecimiento que actualmente se presenta en el municipio, se anticipa a las necesidades futuras y responde de manera directa a las demandas ciudadanas, consolidando un modelo de gobernanza que privilegia el bienestar de las personas, la protección animal y la transparencia en el ejercicio público.

Sabemos que los ciudadanos juzgan a sus gobiernos no sólo por la calidad de los resultados de las obras, sino por la capacidad de los gobiernos para interpretar y responder a sus peticiones en diferentes áreas desde seguridad, acceso a la justicia, provisión de servicios públicos, hasta el funcionamiento de hospitales, escuelas, unidades deportivas, etc. Es por ello que, este Plan Municipal de desarrollo 2024 – 2027 tiene un enfoque participativo que fortalece la confianza social y demuestra que un gobierno cercano, humano y transparente puede generar transformaciones profundas y duraderas.

La estructura del plan se organiza en un Eje Transversal y cuatro Ejes Estratégicos, que representan los valores esenciales de nuestra misión y visión, y que guían la transformación de Tizapán hacia un modelo resiliente, inclusivo y sostenible:



1. Eje Transversal – Tizapán Mas Seguro:

Promueve impulsar el desarrollo basándose en la seguridad y la paz social. Para ello, se articularán acciones que prevengan, atiendan y erradiquen todas las formas de violencia, fortaleciendo el tejido social a través de una cultura de respeto, solidaridad y convivencia pacífica.

2. Eje Tizapán Crece Mas:

Promueve el bienestar social y el desarrollo humano inclusivo. Su objetivo principal es asegurar que el crecimiento del municipio beneficie a todas y todos sus habitantes, sin importar su origen, condición o ubicación.

3. Eje Tizapán Mas Cercano:

Fomenta un gobierno más cercano y accesible. A través de políticas publicas focalizadas, impulsa la protección de los derechos humanos, la igualdad de género, y el bienestar de infancias, juventudes y grupos vulnerables, fortaleciendo una cultura de empatía y respeto.

4. Eje Tizapán Mas Productivo y Vanguardista:

Promueve un gobierno que se erige sobre los pilares de la eficacia, la eficiencia y la transparencia. Fortaleciendo las capacidades administrativas y el marco jurídico para asegurar una gestión pública que optimice la calidad de los servicios y la utilización de los recursos, con el fin de generar un beneficio tangible y duradero para toda la sociedad.

5. Eje Cuidando Mas a Tizapán

Priorizando la sostenibilidad ambiental y la gestión de los recursos naturales, mediante políticas públicas que prioricen la conservación de ecosistemas, la protección al Lago de Chapala, ríos y arroyos, y una gestión integral del agua, garantizando su disponibilidad y calidad para todas las personas.



Mediante estos ejes, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 no solo aborda los desafíos actuales, sino que también establece las bases para un Tizapán el Alto que sirva como referente en innovación, sostenibilidad y compromiso comunitario.

El plan se compromete a operar con un alto sentido de ética, responsabilidad y proximidad, convirtiendo cada iniciativa en una oportunidad para mejorar la calidad de vida de las personas. Se busca trascender en el tiempo, dejando un legado que establezca un precedente para futuras administraciones.

La aspiración es consolidar a Tizapán el Alto como un municipio reconocido por su excelencia, con servicios públicos de primer nivel, espacios inclusivos y seguros, y una gestión gubernamental que demuestre resultados tangibles y medibles.



MISIÓN

Lograr que Tizapán el Alto se posicione como un municipio modelo, destacando por la calidad de vida de sus habitantes. Esto mediante un desarrollo inclusivo, resiliente, productivo, seguro y sostenible. Promoviendo una economía creativa, la equidad de oportunidades y una gobernanza profesional, participativa y democrática, fortalecida por un estado de derecho y una cultura de paz.

VISIÓN

Visualizamos un Tizapán el Alto como municipio líder, seguro, competitivo, referente en la región, adelantado en desarrollo e infraestructura, orgulloso de su herencia cultural, promotor de valores humanos, impulsor de la innovación y del cuidado del medio ambiente.

VALORES

Las acciones de nuestra administración descansan en los siguientes valores que están presentes en el actuar de cada funcionario municipal a favor de nuestros ciudadanos:

- **Interés público:** Se actúa buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;
- **Respeto:** Se conduce con austeridad y sin ostentación, y se otorga un trato digno y cordial a las personas en general;
- **Igualdad y no discriminación:** Ejercer funciones y prestar servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional; el color de piel; la cultura; el sexo; el género; la edad; las discapacidades; la condición social,

económica, de salud o jurídica; la religión; la apariencia física; las características genéticas; la situación migratoria; el embarazo; la lengua; las opiniones; las preferencias sexuales; la identidad o filiación política; el estado civil; la situación familiar; las responsabilidades familiares; el idioma; los antecedentes penales o en cualquier otro motivo;

- **Equidad de género:** Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales;
- **Confidencialidad:** Guardar sigilo respecto de la información con motivo de las funciones desempeñadas, y cuya divulgación pueda afectar a terceras personas; y
- **Mejora continua:** Buscar de manera permanente métodos más eficaces para implementarlos en el trabajo, buscando estar a la vanguardia y en permanente dinamismo.

PRINCIPIOS

- **Legalidad:** Actuar de conformidad a lo que las normas expresamente confieren y en todo momento someter la actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen al empleo, cargo o comisión;
- **Honradez:** Conducirse con rectitud sin utilizar el empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho a ventaja personal o a favor de terceros;
- **Imparcialidad:** Dar a toda persona, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten el compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;



- **Eficiencia:** Actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de actividades para lograr los objetivos propuestos.
- **Transparencia:** Máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que genera, obtiene, adquiere, transforma o conserva; difundiendo de manera proactiva información gubernamental y protegiendo los datos personales;
- **Rendición de cuentas:** Informar, explicar y justificar las decisiones y acciones, y sujetarse a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía; y
- **Eficacia:** Cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos.



MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se inscribe y apega en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen el actuar del Ayuntamiento de Tizapán el Alto, siendo estos los siguientes:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Cumple con lo dispuesto por los Artículos 1, 25, y 115, fracción III y V y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formando así parte del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, siendo además, deliberativa, mediante los mecanismos de participación que permiten incorporar las aspiraciones y demandas de la ciudadanía de este municipio.

Conforme al Artículo 1, el Gobierno Municipal se compromete a diseñar e implementar políticas públicas para asegurar el derecho a la igualdad y la no discriminación de todas las personas, sin distinción de género.

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.



De acuerdo con el Artículo 25, se debe buscar la estabilidad financiera para impulsar el crecimiento económico y el empleo. El Gobierno Municipal mejorará sus políticas de simplificación administrativa y digitalización de trámites, además de fortalecer sus capacidades tecnológicas para beneficiar a la ciudadanía y a los diferentes sectores económicos.

En atención al Artículo 115, fracción III, el Ayuntamiento de Tizapán el Alto, fundamenta su ámbito de responsabilidad gubernamental con el desarrollo de las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, que contempla los siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.*
- b) Alumbrado público.*
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.*
- d) Mercados y centrales de abasto.*
- e) Panteones.*
- f) Rastro.*
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.*
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.*
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.*

En atención a la fracción V, el Ayuntamiento asumirá diversas responsabilidades clave en materia de desarrollo urbano y ambiental. Esto incluye la formulación y administración de planes de desarrollo urbano, la gestión de reservas territoriales, y la regulación del uso de suelo, incluyendo la regularización de la tenencia de la tierra. Además, el gobierno municipal otorgará permisos de construcción, participará en la creación y administración de reservas ecológicas, y colaborará en programas de transporte público y en la custodia de zonas federales.

Finalmente, el Gobierno Municipal de Tizapán el Alto en cumplimiento al Artículo 134, se apegará a que los recursos económicos a disposición del mismo se administren con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con el fin de cumplir los objetivos para los que fueron asignados. Además, se deberá propiciar la evaluación de dichos recursos por parte de instancias técnicas e independientes, para garantizar su mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fundamentada en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene por objeto establecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno (Federación, entidades federativas, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y municipios). El propósito de esta coordinación es prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias ejercidas contra mujeres, adolescentes y niñas. Además, esta ley define los principios y mecanismos esenciales para garantizar el pleno ejercicio de su derecho a una vida libre de violencias.

En tal sentido, el Gobierno Municipal de Tizapán el Alto, con fundamento en el Artículo 2 de esta Ley, y en el marco de sus competencias, expedirá las normas legales y adoptará las medidas presupuestales y administrativas necesarias. Ello con el propósito de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en estricta conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Gobierno Municipal de Tizapán el Alto, en cumplimiento del propósito de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, incorpora en todos sus instrumentos de planificación y desarrollo las obligaciones que le corresponden según el Artículo 16 de esta Ley.

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios:

- I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;*

- II. *Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;*
- III. *Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;*
- IV. *Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere. El contenido de la publicidad gubernamental o institucional a través de la cual se difundan las campañas a que se refiere esta fracción, deberá estar desprovisto de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas, y*
- V. *Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.*

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 15, 79, 80, 81 y 81 Bis, confirman lo señalado por el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15, el Municipio de Tizapán el Alto, en su carácter de órgano del poder público estatal, tiene la responsabilidad de proveer las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y los grupos que conforman la sociedad. Asimismo, debe fomentar su participación en los ámbitos social, económico, político y cultural de la entidad, con especial observancia en lo establecido en las fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y X.

Las fracciones VII y XI del Artículo 80 facultan al municipio para organizar y dirigir la planeación del desarrollo municipal, además de establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social. De igual forma, le otorgan la facultad para celebrar convenios de coordinación con la Federación, los estados y otros municipios, específicamente en materia de combate a la corrupción.

Además de las funciones y servicios mencionados por el ámbito constitucional, el municipio deberá observar lo dispuesto también por las siguientes Leyes:



LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En el Título Octavo, Capítulo Único, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se establecen, a través de los artículos 124, 125 y 126, las directrices relativas a la creación y función de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Dicha legislación define a estos comités como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, cuya principal función es la planeación y programación del desarrollo municipal, operando con las atribuciones que los artículos en mención les confieren.

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

En la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 20 de diciembre de 2018, los artículos 11 al 17 definen el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Dicho sistema se concibe como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos mediante los cuales se articula la toma de decisiones con la sociedad, en coordinación con las dependencias y entidades de los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales y las dependencias federales. Igualmente, involucra a organismos de los sectores privado y social, todos ellos vinculados funcionalmente para llevar a cabo de manera coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo estatal.

En los **artículos previamente mencionados**, se define a los diversos instrumentos de planeación que, en conjunto, integran el **Sistema Estatal de Planeación Participativa**.

Estos instrumentos se clasifican de la siguiente manera:

- **Planes:** Incluyen el plan estatal, regional, municipal, sectorial e institucional.
- **Programas:** Comprenden los programas sectoriales, especiales, presupuestarios y públicos.

Dichos instrumentos fungen como herramientas esenciales para la articulación de la participación ciudadana en el proceso de planeación.



Asimismo, el Artículo 56 subraya que los Ayuntamientos están obligados a observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y sus programas derivados como base para la elaboración de sus proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Finalmente, el Capítulo Noveno, comprendido de los artículos 80 al 90, detalla las obligaciones y compromisos que los municipios de Jalisco deben asumir en el marco de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación. Para ello, los municipios deberán implementar mecanismos e instancias de participación ciudadana que incluyan a expertos y profesionales en monitoreo y evaluación. La participación también deberá involucrar a organismos ciudadanos, y a los sectores social y privado, tanto a nivel local como nacional, garantizando su independencia técnica e integridad pública.



METODOLOGÍA

Este instrumento adopta un modelo de planeación de naturaleza mixta, incorporando perspectivas tanto verticales como horizontales. Ello asegura un equilibrio estratégico entre las directrices gubernamentales y la intervención activa de diversos sectores de la sociedad.

Este modelo incorpora de forma activa la intervención de la ciudadanía, la sociedad civil organizada, la comunidad académica y expertos en diversas materias. Dicha integración constituye un principio fundamental para el fortalecimiento de las políticas públicas.

El proceso metodológico incluye 5 fases:

- Fase 1.** Formulación del Plan de Trabajo;
- Fase 2.** Diagnostico Situacional;
- Fase 3.** Consulta Ciudadana;
- Fase 4.** Mesas técnicas de análisis; y
- Fase 5.** Planeación estratégica con el Gabinete de Gobierno.

Fase 1. Formulación del Plan de Trabajo

La formulación del plan de trabajo constituye la fase de organización estratégica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG). Este proceso de carácter obligatorio y rígido por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante el cual se garantizó que este instrumento posea un fundamento técnico, legal y social. Su propósito esencial fue establecer la metodología, la estructura temporal, la asignación de responsabilidades y la disposición de recursos que asegurarán un desarrollo coherente, inclusivo y eficaz del PMDG.

Fase 2. Diagnostico Situacional

Como punto de partida y fundamento para la estructuración del proceso de planeación municipal participativa, se ejecutó una descripción analítica de las principales características sociales y

económicas. Esta labor se basó en la recopilación y revisión de datos estadísticos tanto de ámbito nacional como local, destacando información proveniente de instituciones clave como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Secretaría de Economía y la Comisión Estatal del Agua, entre otras fuentes relevantes.

Fase 3. Consulta Ciudadana

Consiste en un proceso formal y estructurado diseñado para recoger la voz, las necesidades, y las propuestas de los diversos sectores de la sociedad, asegurando que el Plan sea un verdadero instrumento de gobernanza y no solo un ejercicio administrativo, con los siguientes propósitos estratégicos y validadores:

- **Identificación Prioritaria de Necesidades:** Recopilar y sistematizar las problemáticas públicas y las demandas prioritarias percibidas por los habitantes y los diversos actores sociales, contrastando y complementando el diagnóstico técnico.
- **Aprovechamiento de Activos Territoriales:** Detectar y validar las potencialidades y ventajas competitivas del municipio, según la visión de los sectores económico, académico y social.
- **Legitimación de Ejes Rectores:** Lograr la validación social de los objetivos estratégicos, las metas y las líneas de acción que serán el fundamento programático del gobierno municipal.
- **Fomento de la Corresponsabilidad:** Instituir un compromiso compartido que involucre a la sociedad civil en la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas derivadas del PMDG.



Fase 4. Mesas técnicas de análisis

La fase de Mesas Técnicas de Análisis representa un punto de inflexión metodológico, ejecutándose inmediatamente después de la culminación del Diagnóstico Situacional y la Consulta Ciudadana. Su función es primordialmente analítica, sintética y prescriptiva, pues es el espacio donde se decantan los insumos recopilados para formular el andamiaje estratégico y programático del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. El objetivo central de esta fase es migrar de la identificación de problemas a la generación de soluciones gubernamentales viables y medibles.

Se procede a un ejercicio de doble validación. El equipo técnico presenta, en matrices comparativas, los hallazgos empíricos del diagnóstico (datos duros, indicadores sociales y económicos) y las prioridades cualitativas manifestadas por la ciudadanía. El objetivo es asegurar que las futuras estrategias no solo aborden las percepciones ciudadanas, sino que estén sólidamente respaldadas por la evidencia técnica.

Las mesas trabajan en la aplicación de metodologías de análisis, como el árbol de problemas, para identificar las causas raíz de las problemáticas. A partir de esta comprensión profunda, se realiza la formulación de los Objetivos de Desarrollo Municipal (el qué se aspira a lograr), alineándolos verticalmente con las metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se definen las Estrategias y Líneas de Acción. Este es el momento crucial para asignar responsabilidades interdependenciales y fomentar la planeación horizontal, garantizando que proyectos que impactan a múltiples áreas tengan coordinación presupuestal y operativa.

Se fijan los Indicadores de Desempeño: Para cada objetivo y estrategia, se establecen Indicadores de Desempeño con sus correspondientes Líneas Base y Metas Cuantificables. Esto transforma el Plan en un instrumento de gestión que permite la variabilidad y la transparencia en la rendición de cuentas.



Finalmente se identifican y se catalogan los Proyectos Estratégicos y Prioritarios a ser integrados en el Plan de Inversión, asegurando que la asignación de recursos presupuestales se dirija hacia las áreas con el mayor impacto social y el más alto consenso técnico.

Fase 5. Planeación estratégica con el Gabinete de Gobierno

Esta fase representa la culminación política y operativa del proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG). Ocurre una vez que las Mesas Técnicas de Análisis han consolidado el Apartado Estratégico preliminar (objetivos, estrategias y metas). Su propósito fundamental es obtener la validación final, el compromiso presupuestario y la alineación política de la alta administración. El resultado de esta etapa es el documento final del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual cuenta con el respaldo político y el compromiso formal de la administración para su posterior presentación y aprobación por el Ayuntamiento.



RESEÑA HISTÓRICA

Antes de la conquista esta región estuvo habitada por tribus chichimecas. Por estar tan cerca del reino de Michoacán, sufrieron varias invasiones de los purépechas. La población estuvo primitivamente asentada a orillas del lago de Chapala, pero sin mantenerse en un solo lugar, por eso se encuentran dispersos en distintos lugares del municipio los adoratorios a Tláloc y restos de una antigua, aunque no muy importante civilización. En épocas en que el Lago de Chapala baja sus niveles de agua se han encontrado infinidad de piezas arqueológicas que nos confirman estos datos.

Es de suponerse que su forma de vida correspondía a la de la mera supervivencia, utilizando para la caza y la pesca elementos rudimentarios entre los que se encuentra la obsidiana. La vivienda era rústica, compuesta de varas, tule, y tierra. Cabe hacer notar que la nula existencia de monumentos prehispánicos en esta zona es tal vez debido a que sus habitantes antes de la conquista eran tribus pequeñas y desarticuladas en contraste con otras que dejaron grandes monumentos en amplias zonas del país.

En 1523 llegó a Tizapán Alonso de Avalos, primo de Cortés a quien habían acompañado hasta Jiquilpan, tras haber dejado multitud de muertos de sus enemigos tarascos. Alonso venía también como explorador de estas zonas y con el evidente deseo de ser pronto el dueño de ellas. Alonso de Avalos se convirtió en comendero y pronto se sintió atraído por la ganadería dado el vasto territorio del que se apropió. Así aun conjunto de pueblos habría de llamarse "Provincia de Avalos", o bien "Pueblos de Avalos".

La tradición oral señala que el 29 de diciembre de 1529, después de la conquista se formó una congregación mixta, es decir, de origen indio y español y señala como, los españoles y los indígenas con sus respectivas familias, fueron multiplicándose hasta formar lo que entonces se llamó la Estancia de Tizapán y varias décadas después San Francisco Tizapán.

Su majestad el Rey de España decreto que a todos los pueblos de indios se les asignara un fundo legal, donde podían vivir indígenas y españoles. El tal fundo consistía en medir 600 varas castellanas a los cuatro vientos y en forma de cuadrado a partir de la Iglesia, sin dar derecho a los indígenas a

solicitar una ampliación. En este estrecho marco debían vivir y cultivar sus huertas y sementeras la población de entonces.

Las aguas del Río de la Pasión, desde entonces pertenecían para su uso a discreción al dueño del latifundio, no así las aguas del Lago de Chapala.

El 27 de marzo de 1824 queda adscrito al Cantón de Sayula, y al departamento de Zacoalco.

En 1825 sigue perteneciendo políticamente a Sayula y al Tercer Departamento de Zacoalco, teniendo bajo su jurisdicción las Haciendas de Santa Ana y San Francisco Javier, aledañas a su cabecera.

En 1837 en la jurisdicción de Sayula perteneciente a Zapotlán el Grande. En 1847 pertenece al 4o Distrito de Sayula y al primer partido de esta ciudad. 1878 perteneciendo siempre a Sayula, pasa al 2o departamento de Zacoalco. En 1886 por decreto del general Ramón Corona, a la vez gobernador del estado, Tuxcueca es segregada de Tizapán, para erigirse en municipio, la Manzanilla queda integrada como comisaria. 1890 el decreto 426 crea en ella la oficina del registro civil quedando comprendidas, dentro de la comisaria señalada las rancherías de la Tuna, las Cuevas, Agua Escondida, la Soledad, palos verdes, y La Peña. Y en 1906 por decreto del Gob. Miguel Ahumada, la comisaria de la Manzanilla se erige como municipio

La Revolución Mexicana, en su sentido constructivo, llega por primera vez a Tizapán en 1919 con el primer reparto agrario, después en 1920, 1925 y 1937. Siendo un pueblo esencialmente agrícola, el reparto agrario era ineludible e impostergable.

Se localiza al sureste del estado de Jalisco, en las coordenadas 20°02'40" a 20°56'15" de latitud norte y 102°36'06" a 103°09'40" de longitud oeste; a una altura de 1,532 metros sobre el nivel del mar.

El municipio forma parte de la Región Sureste y colinda al norte con los municipios de Chapala y Poncitlán; al este con el municipio de Poncitlán y el estado de Michoacán; al sur con el estado de Michoacán y el municipio de La Manzanilla de la Paz; al oeste con los municipios de La Manzanilla de la Paz, Tuxcueca y Chapala.



HERÁLDICA DEL MUNICIPIO

El escudo que representa al Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco. Fue realizado por la Señorita Leticia Moreno Buenrostro, originaria del Municipio y maestra de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de San Carlos, en la Ciudad de México.

El escudo fue aprobado por el Cabildo en 1990 y en ése mismo año se adoptó como escudo oficial.

ESCUDO DE ARMAS

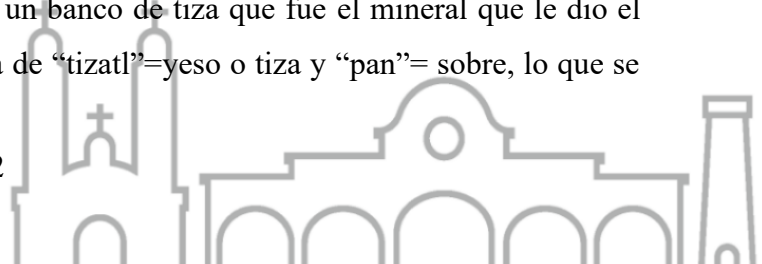


Su forma está inspirada en elementos de origen prehispánico por lo que su diseño rompe por completo con el estilo de la Heráldica Española.

El escudo tiene la forma y el colorido de un escudo o rodela como los que usaban los guerreros indígenas de las culturas que florecieron en México antes de la llegada de los españoles.

Por encima del escudo aparece el nombre oficial de la municipalidad: “TIZAPAN EL ALTO”. El emblema es un círculo adornado con plumas de color verde azulado con terminales esféricas doradas y una pendiente que representa plumas con varios adornos del mismo color verde, en varias totalidades.

En la parte superior del escudo se aprecia un círculo en el que aparecen los tipos de vivienda de tule que se utilizaron en la antigüedad, montadas sobre un banco de tiza que fue el mineral que le dio el nombre a este pueblo; ya que fue Tizapán se deriva de “tizatl”=yeso o tiza y “pan”= sobre, lo que se



traduce como “sobre la tierra blanca “otros nahuatlato lo traducen como “lugar de tiza”o “agua sobre el tizate”.

El franco izquierdo se observa unas huellas humanas que forman un camino hacia la parte baja del escudo y que simbolizan la emigración que los ancestrales habitantes de Tizapán realizaron hacia la parte baja, es decir hacia las orillas del lago de Chapala que también se encuentra represado.

A la derecha, y bien idealizado, el rio de la pasión que por su bravura queda manifiesto y desemboca en el mismo lago, sobre el lago otras habitaciones a base de tule y paja que fueron típicas de la cultura tolteca.

En la parte externa superior del escudo, en ambos flancos, se observan tres flechas de punta de obsidiana, material este último abundante en este lugar, que significan las armas que los indígenas utilizaban para la caza.

Debajo del blasone se aprecia una leyenda en dos frases” lugar de Tizatl” y finalmente “por donde para el río”.

Fecha de aprobación: El escudo fue aprobado por el cabildo en 1990 mil novecientos noventa, y el 28 de diciembre de ese mismo año, se aprobó de manera oficial como emblema de la municipalidad.

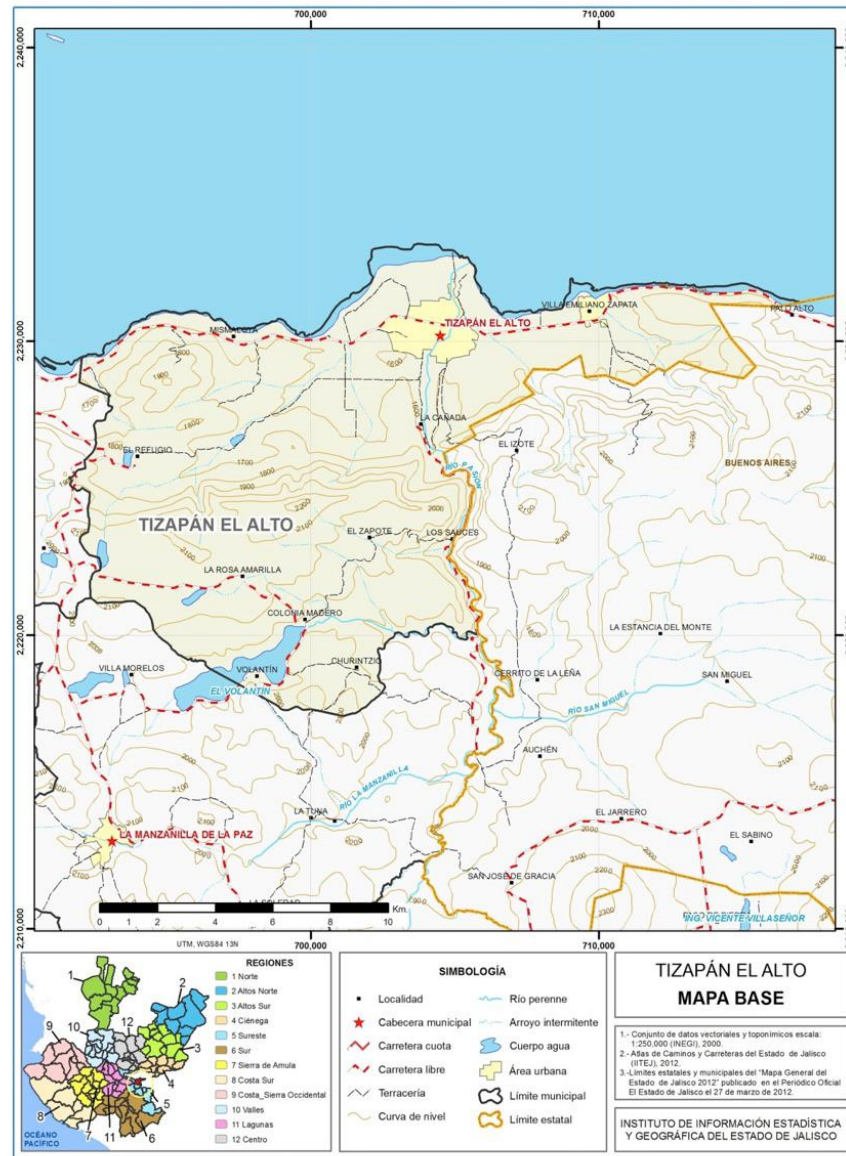


DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

TOPONIMIA

Tizapán significa: "*lugar de Tiza*" o "*agua sobre el tizate*"; debido a los bancos de ese mineral no metálico que existen alrededor de la región.

Figura 1. Tizapán el Alto, Jalisco.



GEOGRAFÍA

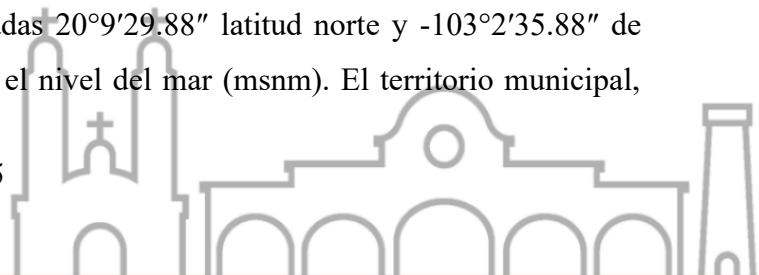
Figura 1. Tizapán el Alto, Jalisco.
Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

El municipio de Tizapán el Alto se localiza en la región Sureste del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son La Manzanilla de la Paz y Tuxcueca (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 189.12 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°9'29.88" latitud norte y -103°2'35.88" de longitud oeste, a una altura de 1,546 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal,



tiene alturas entre los 1,530 y 2,240 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.6°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 8.8°C y 28.4°C. La precipitación media anual es de 881 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 571.58 mm.

El municipio está constituido por roca tipo basalto en su mayor parte y aluvial. Los suelos dominantes pertenecen al tipo vertisol y feozem.

Tabla 1 Medio físico		
Tizapán el Alto, Jalisco		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km ²)	189	El municipio de Tizapán el Alto tiene una superficie de 189Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 109 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,530
	Máxima municipal	2,240
	Cabecera municipal	1,546
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	43.3
	Lomerío (5° - 15°)	38.6
	Montañosas (> 15°)	18.0
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	62.9
	Templado subhúmedo	37.1
Temperatura (°C)	Máxima promedio	28.4
	Mínima promedio	8.8
	Media anual	18.6
Precipitación (mm)	Media anual	881
Geología (%)	Basalto	76.2
	Aluvial	20.2
	Residual	2.5
	Toba	1.1
Tipo de suelo (%)	Vertisol	60.8
	Feozem	27.4
	Litosol	7.5
	Luvisol	4.2
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	50.1
	Asentamiento humano	3.0
	Bosque	0.4
	Cuerpo de agua	2.2
	Pastizal	26.3
	Selva	18.0

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es el agropecuario con un 50.13% de su superficie, seguida del pastizal con 26.25%, los asentamientos humanos ocupan el 3.02% del territorio total. La cobertura con menos superficie es el agua con un 2.18%.

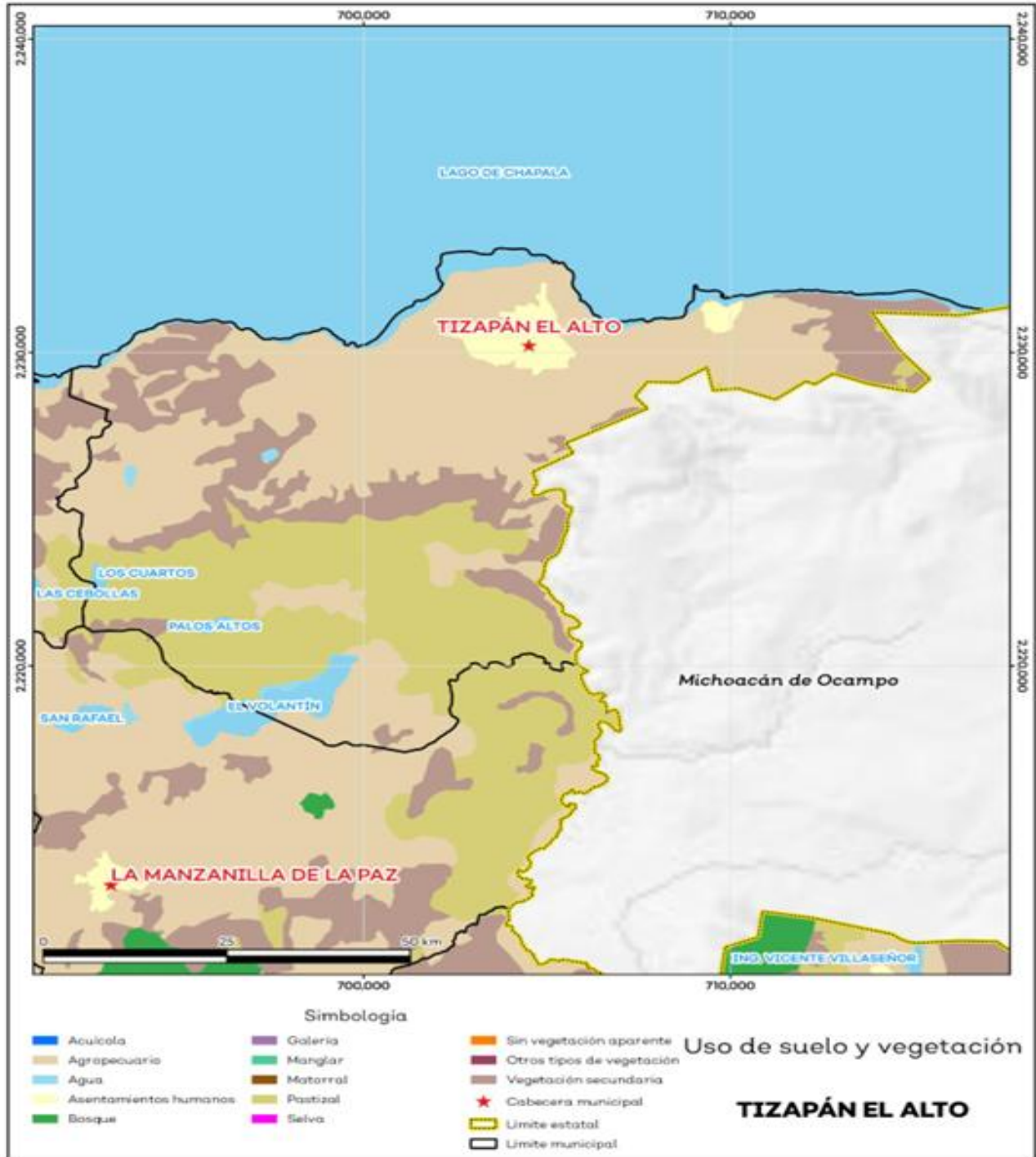
La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

Tabla 2 Uso de suelo y vegetación			
Tizapán el Alto, Jalisco			
Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)	Descripción
Agropecuario	9,446.73	50.13	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriéndonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria.
Pastizal	4,947.41	26.25	
Vegetación secundaria	3,472.93	18.43	
Asentamientos humanos	568.77	3.02	
Agua	410.12	2.18	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.



Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



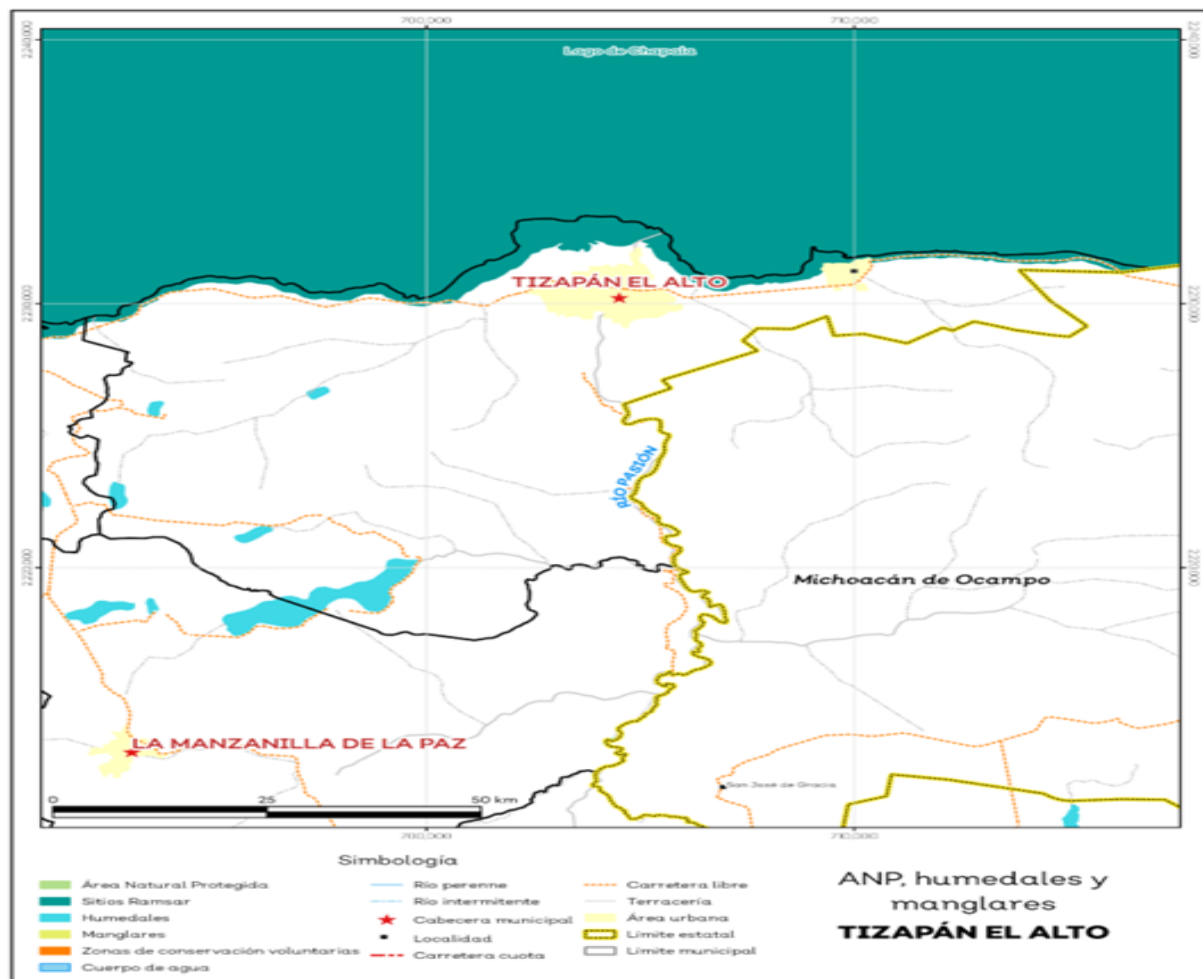
Áreas naturales protegidas y humedales

Tizapán el alto cuenta con 4.3% de humedales y 6.0% de sitios Ramsar o humedales de importancia internacional.

Tabla 3 ANP y humedales		
Tizapán El Alto, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	0.0	
Sitios Ramsar	6.0	Lago de Chapala. Humedales de importancia internacional.
Humedales	4.3	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.

Mapa 3. ANP y humedales



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.



Temperatura

La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, nos dice que la media anual promedio es de 20.1 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual de 13.5°C y 26.4°C. La temperatura más fría se presentó en los meses de enero y diciembre con 5.6°C y 6.5°C respectivamente y las más altas fueron de 35.6°C y 34.6°C de los meses mayo y abril correspondientemente.

Tabla 7 Temperatura media mensual y anual; valores extremos							
Tizapán el alto, Jalisco							
Mes	Mínima	Máxima	Media	Mínima (°C)	Máxima (°C)	Comentarios	
	Promedio (°C)						
Enero	9.0	23.0	16.2	5.6	26.9		
Febrero	10.1	24.9	17.6	6.7	28.3		
Marzo	11.8	27.5	19.8	8.1	31.4		
Abril	13.9	30.0	22.1	9.8	34.6		
Mayo	16.0	31.0	23.6	12.2	35.6		
Junio	17.0	28.9	23.1	14.4	33.3	Registros de temperatura mensual histórica. Valores medios y extremos	
Julio	16.3	26.4	21.5	13.7	30.6		
Agosto	16.1	26.2	21.3	13.6	30.3		
Septiembre	15.9	25.7	20.9	13.4	29.6		
Octubre	14.4	25.5	20.0	11.7	29.4		
Noviembre	11.7	24.6	18.3	8.5	28.4		
Diciembre	9.9	23.2	16.7	6.5	26.6		
Anual	13.5	26.4	20.1	10.4	30.4		Registros de temperatura histórica anual

Fuente: IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN



Infraestructura:

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 36 escuelas, seguido de 18 templos y centros de asistencia médica con 10.

Tabla 12 Infraestructura			
Tizapán el Alto, Jalisco			
Infraestructura	Descripción		
Infraestructura (km)	Carreteras	50.8	El municipio se encuentra en el tercer lugar de la región Sureste, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras
	Caminos	64.8	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Aeródromo Civil	0		
Cementerio	1		
Centro Comercial	0		
Centro de Asistencia Médica	10		
Escuela	36		
Estación de Transporte Terrestre	0		
Instalación de Comunicación	0		
Instalación de Servicios	1	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Instalación Deportiva o Recreativa	10		
Instalación Diversa	0		
Instalación Gubernamental	4		
Mercado	2		
Plaza	8		
Pozo	0		
Tanque de Agua	5		
Templo	18		

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.



DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Aspectos demográficos

El municipio de Tizapán el Alto pertenece a la Región Sureste, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 22,758 personas; de las cuales el 49.1 por ciento eran hombres y 50.9 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 13.2 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 8.57 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población total según sexo					
Tizapán el Alto, Jalisco					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
096	Tizapán el Alto	20,961	22,758	11,179	11,579

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En 2020 Tizapán el Alto contaba con 24 localidades, de éstas, 2 eran de dos viviendas y 4 de una. La localidad de Tizapán el Alto era la más poblada, con 16,324 personas, que representaban el 71.7% de la población del municipio; le seguía Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo) con el 13.7%, Mismaloya con el 4.6%, El Volantín con el 2.2% y El Refugio con el 1.6% del total municipal.

Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población						
Tizapán el Alto, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0096	Tizapán el Alto	20,857	22,758	100.0	11,179	11,579
0001	Tizapán el Alto	14,877	16,324	71.7	7,951	8,373
0014	Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo)	2,869	3,107	13.7	1,552	1,555
0009	Mismaloya	884	1,051	4.6	536	515
0015	El Volantín	502	505	2.2	241	264
0010	El Refugio	372	369	1.6	174	195

Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.



Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México-Estados- Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Tizapán el Alto un 20.69 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 3.66 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 3.36 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 3.28 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, Tizapán el Alto tenía un grado Alto de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 25 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 16.46 % y, la proporción de

viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 4.78%. Por su parte, el 3.1% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 8.59% migrantes de retorno.

Tabla 3 Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos	
Tizapán el Alto, 2020	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	57.0413
Grado de intensidad migratoria	Muy alto
Total de viviendas	6,066
% Viviendas que reciben remesas	20.69
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	3.66
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	3.36
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	3.28
Posición que ocupa el municipio en la entidad	3
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	42

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Tizapán el Alto, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.4335
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	5,883
% Viviendas que reciben remesas	16.46
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	4.78
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.1
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	8.59
Lugar que ocupa en el contexto estatal	25

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.



No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
Tizapán el Alto, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	62.8	53.3	9,547	12,673	2.2	2.4
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	51.8	45.4	7,877	10,785	1.9	2.2
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	11.0	7.9	1,670	1,888	3.4	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	24.7	40.2	3,759	9,548	1.9	2.1
Población vulnerable por ingresos	4.6	1.8	706	429		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	7.9	4.7	1,194	1,113		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	87.5	93.5	13,306	22,222	2.1	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	26.7	32.2	4,061	7,656	3.4	3.4
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	30.9	27.6	4,696	6,564	2.8	3.0
Acceso a los servicios de salud	21.4	47.3	3,255	11,238	2.8	2.6
Acceso a la seguridad social	78.2	86.5	11,888	20,546	2.2	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	8.4	9.1	1,281	2,164	3.5	3.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	23.4	10.2	3,556	2,421	3.0	3.6
Acceso a la alimentación	20.9	28.7	3,180	6,820	3.0	2.9
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	29.7	15.2	4,519	3,614	2.2	2.3
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	67.4	55.1	10,253	13,103	2.0	2.6

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

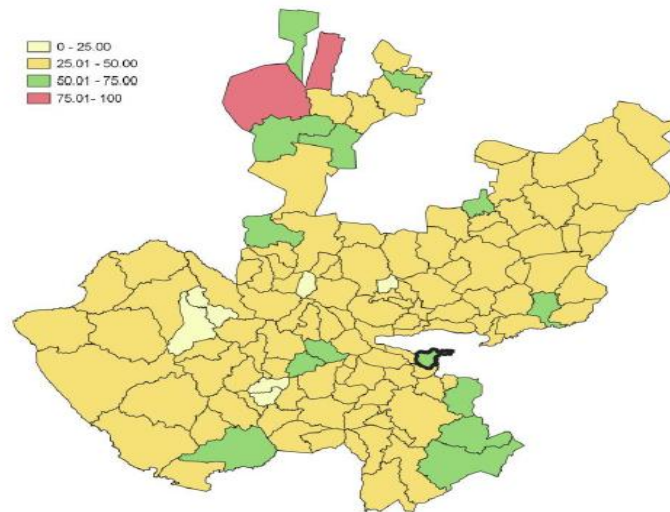


De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Tizapán el Alto el 53.3 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 12,673 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo el 40.2 por ciento (9,548 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 1.8 por ciento era vulnerable por ingresos y 4.7 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 7.9 por ciento de la población de Tizapán el Alto se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 11 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 45.4 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 10,785 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 51.8 por ciento (7,877).

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 86.5 por ciento, que en términos absolutos representa 20,546 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 9.1 por ciento.

Mapa 2 Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

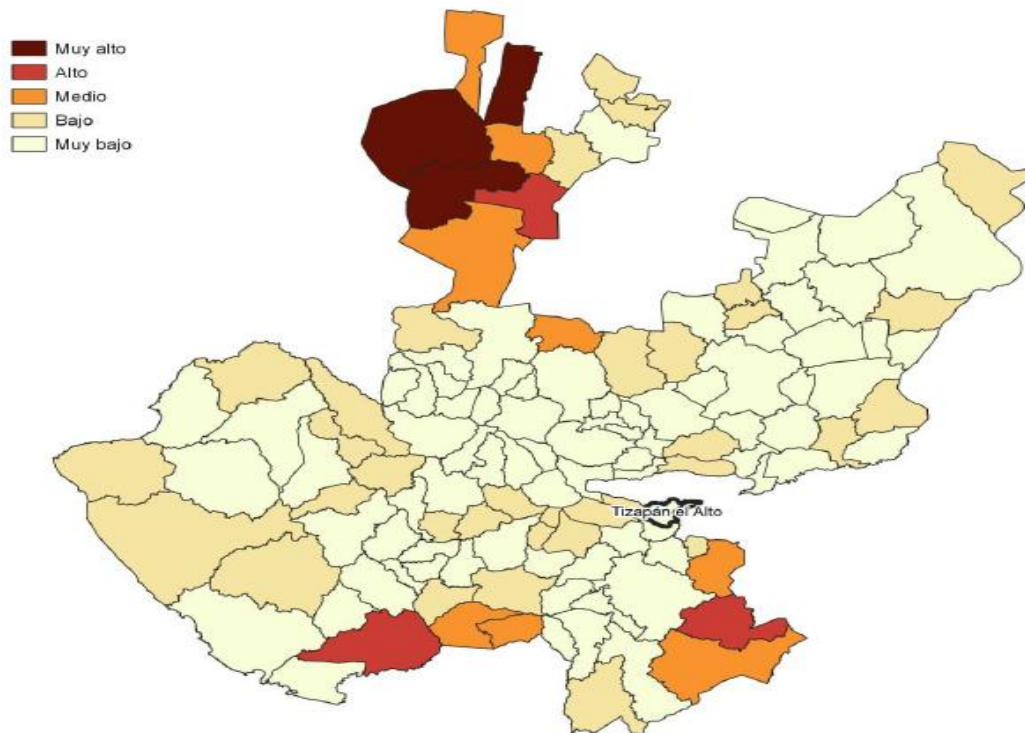


Marginación

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, Tizapán el Alto presentó un grado de marginación Muy Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 52 por ciento, y que el 74.3 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020.

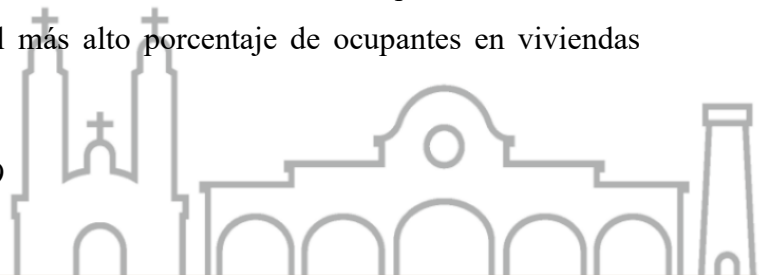


Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo) tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (72.9%) y de población analfabeta (12.3%), La localidad de El Refugio presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (47.4%) y analfabeta (2.8%).

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Tizapán el Alto, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
096	Tizapán el Alto	Muy Bajo	6.7	52.0	28.3	74.3	
1	Tizapán el Alto	Muy bajo	5.6	48.0			5.3
14	Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo)	Bajo	12.3	72.9			10.6
9	Mismaloya	Muy bajo	4.3	49.7			3.5
15	El Volantín	Muy bajo	7.2	53.2			3.6
1	El Refugio	Muy bajo	2.8	47.4			0.5

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de El Volantín tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 1.2%; mientras que la localidad de Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo) presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 1.3%;



La localidad de Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo) mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 1.5%; mientras que la localidad de Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo) obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 2.3%; Por su parte, la localidad de Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo) registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 10.6%.

Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Tizapán el Alto, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
096	Tizapán el Alto	Muy Bajo	0.8	0.4	0.9	18.6	1.6
1	Tizapán el Alto	Muy bajo	0.2	0.2	0.5	25.5	1.2
14	Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo)	Bajo	1.0	1.3	1.5	31.3	2.3
9	Mismaloya	Muy bajo	1.0	0.0	0.2	26.6	1.0
15	El Volantín	Muy bajo	1.2	0.0	0.0	12.8	0.0
1	El Refugio	Muy bajo	0.8	0.3	0.3	15.2	0.0

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.



Índices Sociodemográficos

En resumen, Tizapán el Alto presentó un grado muy bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 58 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 12, con el 45.4 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 7.9 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, Tizapán el Alto se clasificó en grado Muy alto de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 3 entre los municipios del estado con mayores índices.

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
Tizapán el Alto, 2020									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Población	Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
026	Concepción de Buenos Aires	6,334	Muy Bajo	93	42.2	3.1	32	Alto	39
030	Chapala	55,196	Muy Bajo	115	34.1	4.5	71	Medio	90
050	Jocotepec	47,105	Muy Bajo	76	38.3	5.7	43	Bajo	106
056	Santa María del Oro	1,815	Alto	5	43.2	12.1	8	Alto	37
057	La Manzanilla de la Paz	4,099	Muy Bajo	70	32.2	3.2	92	Medio	70
059	Mazamitla	14,043	Muy Bajo	86	40.4	5.2	31	Medio	89
069	Quitupan	7,734	Medio	11	44.0	11.1	9	Medio	60
096	Tizapán el Alto	22,758	Muy Bajo	58	45.4	7.9	12	Muy alto	3
107	Tuxcueca	6,702	Bajo	36	41.0	6.8	19	Alto	42
112	Valle de Juárez	6,151	Bajo	40	39.9	4.7	38	Alto	20

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.



ECONOMÍA

Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Tizapán El Alto cuenta con 1,001 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Comercio, siendo estos el 50.75% del total en el municipio. Ocupa la posición 54 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 3 en el ranking regional.

Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
Tizapán El Alto	54	3

Tabla 1 composición de las empresas									
Tizapán El Alto, mayo 2024 (unidades económicas)									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas	% Total de unidades económicas
Comercio	485	18	3	2	0	0		508	50.75%
Servicios	330	31	22	3	0	0		386	38.56%
Industrias manufactureras	67	5	1	0	0	0		73	7.29%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	7	1	1	1	0	1		11	1.1%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	1	4	1	0		8	0.8%
Información en medios masivos	5	1	0	0	0	0		6	0.6%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3	1	1	0	0	0		5	0.5%
Transportes, correos y almacenamiento	3	0	1	0	0	0		4	0.4%
Total	901	58	30	10	1	1	0	1,001	100%

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE



Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de Tizapán el Alto, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; el Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes; y el Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho, que generaron en conjunto el 34.0% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector del Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y del tabaco, que concentró el 20.6% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 26 millones 49 mil pesos en 2014 a 48 millones 449 mil pesos en 2019, representado un incremento de 86.0% durante el periodo.

**Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)
Tizapán del Alto, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).**

Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	26,049	48,449	20.6%	86.0%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes		18,890	8.0%	
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	8,657	12,744	5.4%	47.2%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	2,492	11,212	4.8%	349.9%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	2,258	11,198	4.8%	395.9%
Industria alimentaria	9,578	9,960	4.2%	4.0%
Servicios personales		7,919	3.4%	
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	3,848	6,993	3.0%	81.7%
Servicios de reparación y mantenimiento	2,587	6,095	2.6%	135.6%
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	2,295	2,991	1.3%	30.3%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos		2,473	1.1%	
Otros	98,976	96,558	41.0%	-2.4%
Total	156,742	235,482	100.0%	50.2%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.



Empleo

Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 464 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Tizapán El Alto una disminución anual de 49 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido a la baja del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Agricultura.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Tizapán El Alto fue el de Agricultura, ya que en junio de 2024 registró un total de 161 trabajadores concentrando el 34.7% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Servicios de administración pública y seguridad social, que para junio de 2024 registró 114 trabajadores asegurados que representan el 24.57% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 3 Trabajadores asegurados										
Tizapán El Alto, Jalisco 2018-junio 2024										
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Agricultura	215	201	189	185	248	169	195	161	-34	34.7%
Servicios de administración pública y seguridad social	132	126	118	115	107	124	109	114	5	24.57%
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	63	64	54	52	52	57	55	54	-1	11.64%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	21	22	20	19	20	16	17	18	1	3.88%
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	17	14	17	19	19	20	19	17	-2	3.66%
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	16	16	15	16	16	18	14	16	2	3.45%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	31	29	32	24	17	16	17	15	-2	3.23%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	11	10	12	12	10	10	10	9	-1	1.94%
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	7	9	16	13	9	10	10	8	-2	1.72%
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	11	11	11	13	8	9	9	7	-2	1.51%
Transporte terrestre	14	14	15	6	10	7	9	7	-2	1.51%
Elaboración de bebidas	3	3	3	3	3	4	3	4	1	0.86%
Otros	42	30	36	43	48	50	46	34	-12	7.35%
Total general	583	549	538	520	567	510	513	464	-49	100%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

Trabajadores asegurados en el IMSS Región Sureste

En junio de 2024, Tizapán el Alto se presenta como el quinto lugar municipal, dentro de la región Sureste con mayor número de trabajadores concentrando el 3.02% del total.

De junio de 2023 a junio de 2024 el municipio de Tizapán el Alto registró un decremento en el número total de trabajadores asegurados en la región Sureste pasando de 513 asegurados en 2023 a 464 asegurados en 2024, una pérdida de 49 trabajadores durante el total del periodo.

Tabla 4 Trabajadores asegurados										
Región Sureste, Jalisco 2018-junio 2024										
Municipio	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Chapala	5,091	5,676	5,591	5,950	8,188	6,521	6,519	6,439	-80	41.89%
Jocotepec	7,203	7,978	8,259	8,037	7,396	6,959	6,482	5,928	-554	38.57%
Mazamitla	1,140	893	964	1,093	973	1,015	969	965	-4	6.28%
Valle de Juárez	220	350	428	511	566	794	683	813	130	5.29%
Tizapán El Alto	583	549	538	520	567	510	513	464	-49	3.02%
Tuxcueca	282	328	367	376	375	387	381	377	-4	2.45%
La Manzanilla de la Paz	62	60	93	142	150	191	168	204	36	1.33%
Concepción de Buenos Aires	102	120	126	120	131	162	135	155	20	1.01%
Quitupan	8	10	22	19	13	5	16	25	9	0.16%
Santa María del Oro	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.00%
Total	14,692	15,965	16,389	16,768	18,359	16,544	15,866	15,370	-496	100.00%

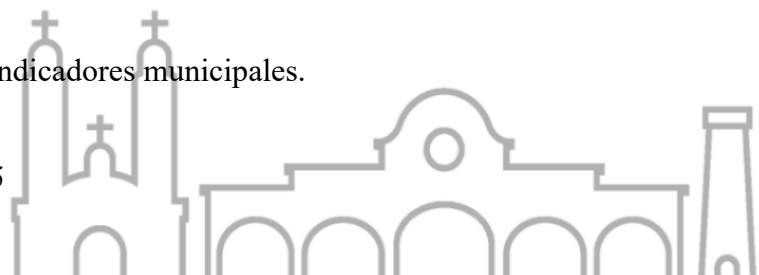
Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

Da click en la siguiente liga para consultar la información de empleo formal (IMSS), que se genera de manera mensual.

https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=18817

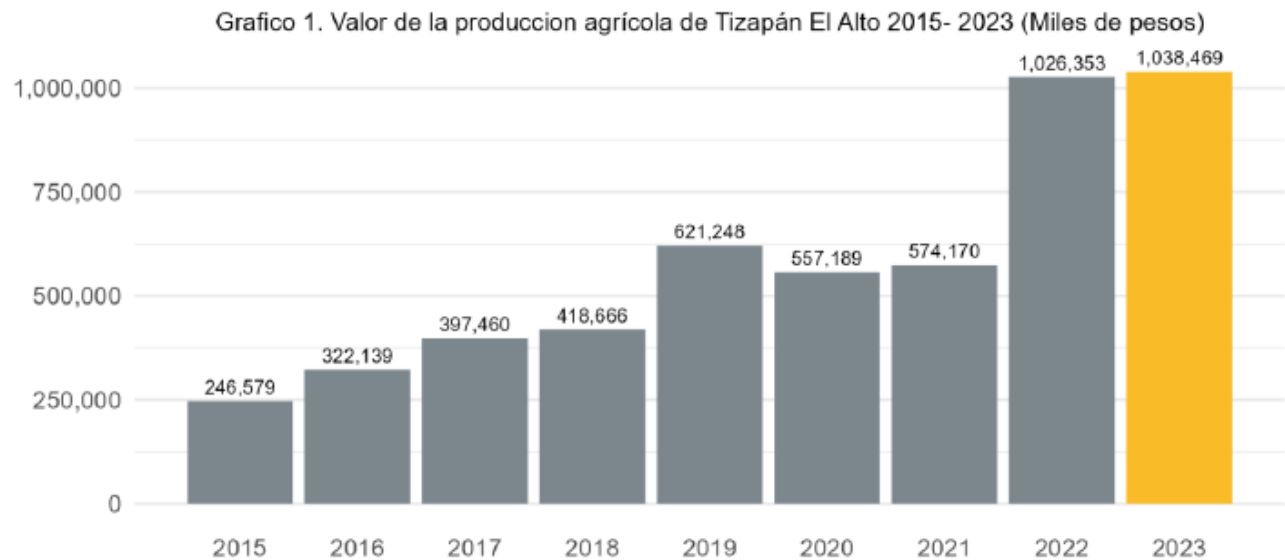
Así mismo puede consultar en la siguiente liga los indicadores municipales.

https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=17139



Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en Tizapán El Alto ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2023. En 2023 el valor de la producción agrícola de Tizapán El Alto representó el 0.9% del total estatal, alcanzando un monto de 1,038,469 miles de pesos para ese año.

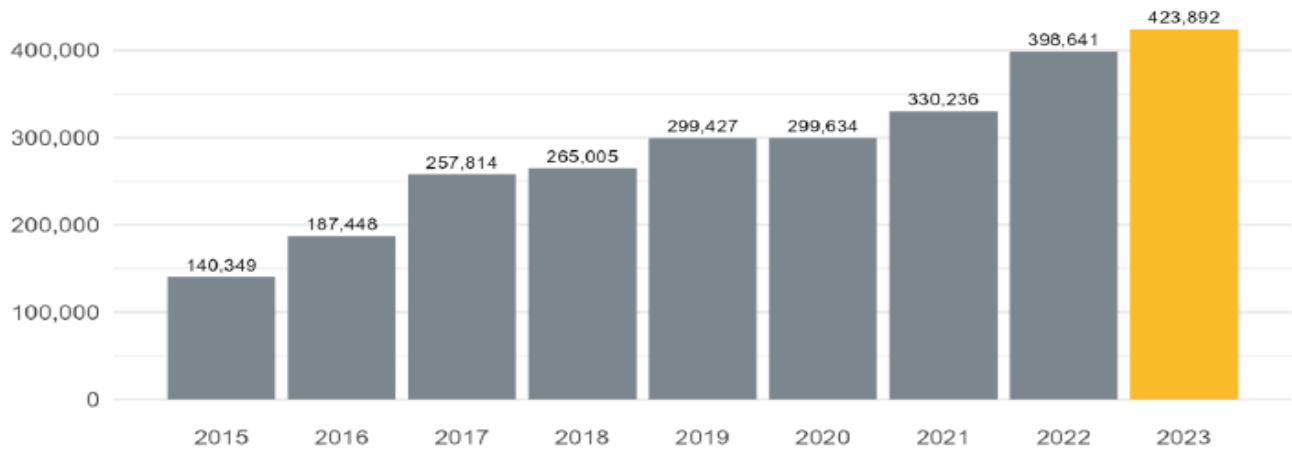


Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.



El valor de la producción ganadera en Tizapán El Alto ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de Tizapán El Alto representó el 0.3% del total estatal, alcanzando un monto de 423,892 miles de pesos para ese año.

Grafico 2. Valor de la producción ganadera de Tizapán El Alto 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.



GOBIERNO Y SEGURIDAD

Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo (ver detalles en https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/08/Metodologia_IDM.pdf).

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.



Tizapán el Alto, Región Sureste (Parte I)

Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
26	Concepción de Buenos Aires	60.12	59	37.5	82	9.68	95
30	Chapala	72.01	13	95.83 ²	36	16.29	40
50	Jocotepec	48.76	101	92.88 [~]	44	11.56	80
56	Santa María del Oro	55.65	72	0	114	78.99	1
57	La Manzanilla de la Paz	54.68	79	0	114	20.48	26
59	Mazamitla	74.89	9	65.63 [*]	74	6.44	116
69	Quitupan	40.04	120	81.25 ³	58	30.37	8
96	Tizapán el Alto	61.71	54	88.98 ¹	49	9.10	105
107	Tuxcueca	72.80	11	0	114	29.29	9
112	Valle de Juárez	55.92	70	97.92 ²	29	13.19	62

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

[~] Dato registrado en 2018

^{*} Dato registrado en 2019

² Dato registrado en 2022

³ Dato registrado en 2023

^{*} Dato registrado en 2024



En el caso de Tizapán el Alto, en 2021 registró una participación electoral del 61.71%, que lo coloca en el lugar 54 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2019 con una calificación de 88.98% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 49, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 Tizapán el Alto tenía una tasa de 9.1 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 105 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 24.28% de los ingresos de Tizapán el Alto se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 58 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 5.58 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 44 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Tizapán el Alto obtiene un desarrollo institucional Muy Alto con un IDM-I de 72.1, que lo coloca en el sitio 20 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.



Tizapán el Alto, Región Sureste (Parte II)

Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2022		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
26	Concepción de Buenos Aires	14.67	90	5.19	40	58.6	Medio	84
30	Chapala	47.28	3	14.95	118	74.9	Muy Alto	7
50	Jocotepec	38.02	13	8.39	78	72.1	Muy Alto	18
56	Santa María del Oro	5.00	123	2.92	11	34.9	Muy Bajo	125
57	La Manzanilla de la Paz	16.87	83	5.42	43	48.4	Bajo	115
59	Mazamitla	25.70	53	13.41	115	65.8	Alto	63
69	Quitupan	13.40	101	2.13	5	60.9	Medio	79
96	Tizapán el Alto	24.28	58	5.58	44	72.1	Muy Alto	20
107	Tuxcueca	17.42	78	6.30	54	49.9	Bajo	112
112	Valle de Juárez	21.51	66	6.51	60	70.4	Muy Alto	36

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

~ Dato registrado en 2018

¹ Dato registrado en 2019

² Dato registrado en 2022

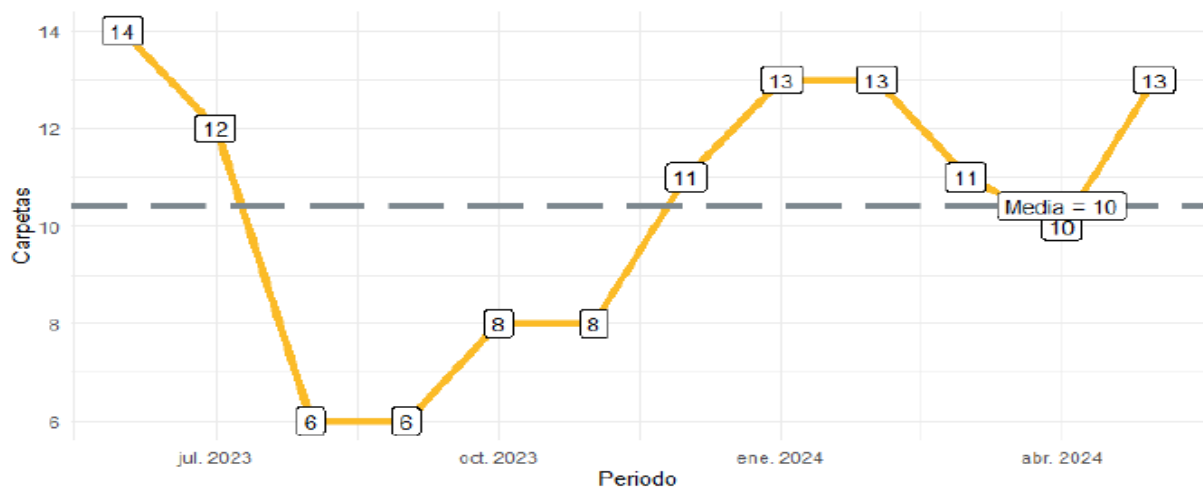
³ Dato registrado en 2023

* Dato registrado en 2024



Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 125 carpetas de investigación, de las cuales 65 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 60. Junio fue el mes con más casos con 14 indagaciones. Los meses con la menor cantidad de carpetas abiertas son agosto y septiembre con 6 casos cada uno. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 10.

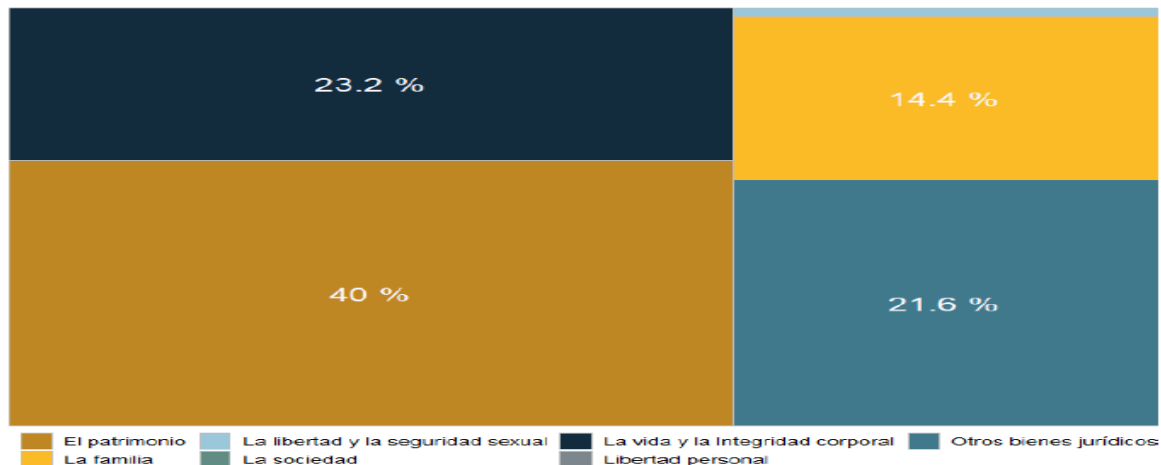
Gráfica 1. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Tizapán el Alto junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En Tizapán el Alto en el periodo de junio 2023 a mayo 2024, el 40% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la vida y la integridad corporal con 23% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) con 22%.

Gráfica 2. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Tizapán el Alto junio 2023 a mayo 2024

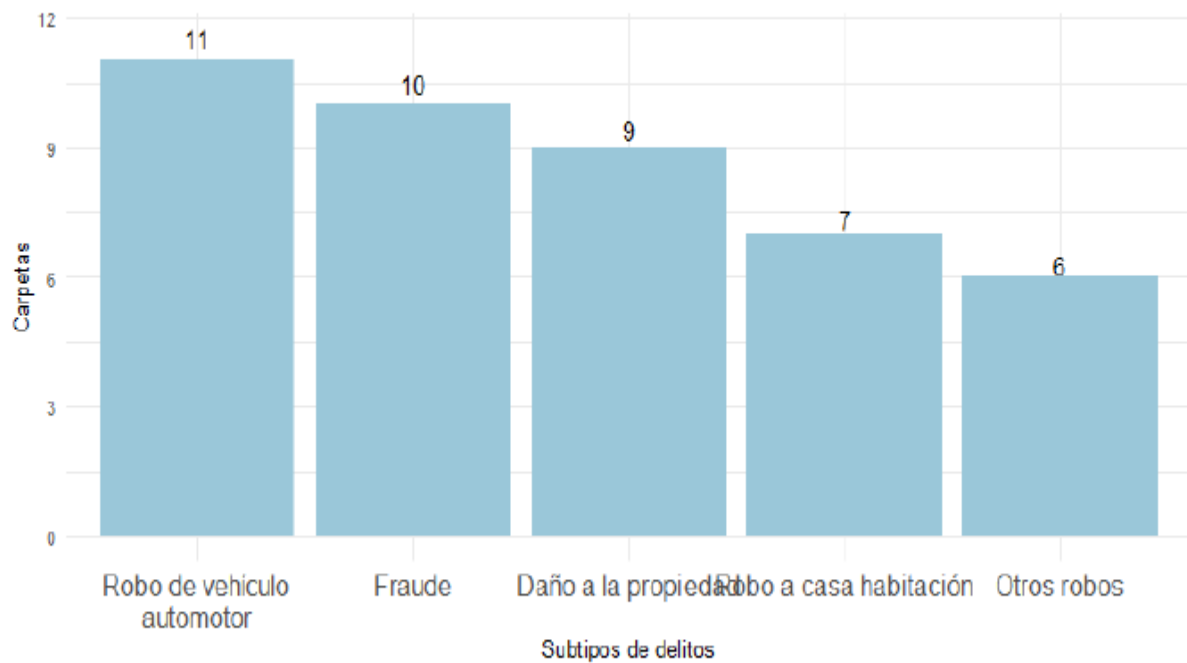


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, robo de vehículo automotor fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 11; en segundo puesto, fraude con 10 seguido de daño a la propiedad con 9 casos.

Gráfica 3. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, Tizapán el Alto junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

FORTALEZAS

- Alineación Estratégica Rigurosa
- Aplicación del Marco Lógico y Orientación a Resultados
- Alineación Programática Vertical
- Transparencia Proactiva
- Localización Geográfica Estratégica
- Recurso Humano con Experiencia
- Patrimonio Cultural Distintivo
- Potencial Económico del Sector Primario
- Activo Hídrico-Ecoturístico.

OPORTUNIDADES

- Nuevos Fondos Estatales y Federales por Prioridad
- Corredores Económicos y Logísticos
- Explosión del Ecoturismo y el Turismo de Proximidad
- Convenios Intermunicipales de Colaboración
- Uso de Instrumentos de Participación Ciudadana
- Promoción de la Economía Social y Solidaria.

DEBILIDADES

- Baja Capacidad de Ingresos Propios
- Alta Dependencia de Participaciones
- Insuficiencia de Recursos Humanos en Áreas Clave
- Infraestructura de Servicios Públicos con Déficit
- Obsolescencia/Deficiencia de Planes Urbanos
- Marco Regulatorio Interno Desactualizado
- Alta Vulnerabilidad Social y Pobreza
- Rotación de Personal en Áreas Clave
- Falta de Modernización Tecnológica Operativa
- Deficiencia en la Cultura de Evaluación y Seguimiento

AMENAZAS

- Crisis Hídrica y Disputas por el Agua
- Contaminación y Deterioro del Vaso Lacustre
- Vulnerabilidad al Cambio Climático
- Recortes Presupuestales Federales
- Migración Externa y Fuga de Capital Humano
- Disminución de Flujo de Remesas



EJE TRANSVERSAL 1

TIZAPÁN MÁS SEGURO

El Eje Transversal "Tizapán Más Seguro" se articula en dos vertientes fundamentales para el desarrollo integral del municipio.



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



La primera vertiente está enfocada en el objetivo primordial de establecer un entorno municipal donde la totalidad de las y los ciudadanos residan libres de violencia, promoviendo un ambiente de seguridad integral, inclusión social efectiva y prosperidad colectiva.

La segunda vertiente se orienta al fortalecimiento institucional. Su propósito es consolidar una estructura de gobierno que se distinga por ser sólida, transparente, eficaz, participativa e inclusiva.

Esta consolidación busca generar la capacidad de establecer alianzas estratégicas con el sector privado, los diversos actores de la sociedad civil y los distintos órdenes de gobierno. Todas estas acciones operan bajo un modelo de gobernanza que constituye el pilar estratégico para la fundamentación y la toma de decisiones en los asuntos públicos.



Dentro del alcance de este Eje Transversal, se agrupan las acciones estratégicas cuya finalidad es fortalecer, promover y garantizar los siguientes elementos cruciales para la cohesión social y el desarrollo municipal:

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos: Asegurando el respeto y la plena vigencia de las garantías individuales y colectivas;

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: Implementando estrategias proactivas para abordar las causas estructurales de la inseguridad;

Garantía de la Seguridad Ciudadana: Consolidando un ambiente de tranquilidad y protección para todos los habitantes;

Fomento de la Igualdad Sustantiva: Asegurando la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada;

Generación de Espacios Públicos Seguros: Recuperando y acondicionando áreas que favorezcan la convivencia pacífica y el libre tránsito;

Inclusión de Todas las Personas: Diseñando políticas que atiendan las necesidades de los diversos grupos poblacionales sin distinción;

Estímulo a la Corresponsabilidad Ciudadana: Fortaleciendo la participación activa de la sociedad en la construcción de soluciones y la vigilancia del cumplimiento gubernamental.

Impulso a la Cultura de la Paz: Promoviendo valores y prácticas que privilegien el diálogo, la mediación y la resolución no violenta de

conflictos. La cultura como medio de cohesión social; y

Uso de la Cultura como Medio de Cohesión Social: Utilizando las expresiones culturales y artísticas para unir a la comunidad y reconstruir el tejido social.

"Tizapán Más Seguro" articula estrategias fundamentales orientadas a establecer un municipio resiliente, donde las comunidades poseen la capacidad inherente de prevenir y revertir los factores de riesgo asociados a la inseguridad y la violencia; para lograrlo, se impulsa decididamente el desarrollo de la infraestructura social y la implementación de políticas públicas con enfoque comunitario cuyo objetivo primordial es fortalecer el capital social y promover la imprescindible reconstrucción del tejido social.

Como eje transversal, **"Tizapán Más Seguro"** permea todos los ejes temáticos del Plan de Desarrollo, identificando objetivos específicos que contribuyen al cumplimiento de las metas y estrategias y a la construcción del gobierno que se proyecta a corto, mediano y largo plazo.

El Eje Transversal **"Tizapán Más Seguro"** opera bajo un principio de transversalidad, lo que implica que su influencia permeé todos los ejes temáticos que componen el Plan de Desarrollo Municipal. Su función es identificar y establecer objetivos específicos que, de manera consistente, contribuyen directamente al cumplimiento de las metas y estrategias definidas. De esta forma, asegura la coherencia y la dirección estratégica necesaria para la construcción del modelo de gobierno que se proyecta alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.



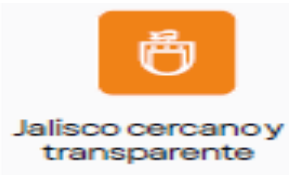
CUADRO DE ALINEACIÓN DEL EJE TRANSVERSAL "TIZAPÁN MÁS SEGURO" CON LOS ODS 2030, PND Y PEDG

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO	DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
-------------------------------------	---------------------------------	---	---



Eje General 1:
Gobernanza con justicia y participación ciudadana;

Eje Transversal:
Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incrementar la percepción de seguridad, y reducir la incidencia delictiva en delitos de fuero común y mantener la nula incidencia en delitos de alto impacto.
2. Fomentar la participación y la cultura de la legalidad entre la ciudadanía y jóvenes.
3. Coordinar acciones de auxilio y respuesta ante emergencias y desastres naturales.
4. Prevenir y Atender la Violencia de Género.
5. Fortalecer el Estado de Derecho y la certeza jurídica del Municipio para salvaguardar la paz y los bienes públicos.
6. Promoción de Derechos y Gobernanza Social (fomentar una cultura de legalidad y ofrecer servicios de asesoría jurídica para garantizar el acceso a la justicia).
7. Garantizar un cuerpo policial profesional, certificado y con perspectiva de DH.
8. Utilizar la tecnología para optimizar la vigilancia y la respuesta operativa.
9. Dignificar la infraestructura y los espacios públicos para la seguridad y la convivencia pacífica.
10. Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para la Gestión Integral de Riesgos (GIR) y la respuesta a emergencias.

11. Impulsar la cohesión social y la cultura de paz, mediante la corresponsabilidad ciudadana y la participación activa, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el desarrollo armónico del municipio.
12. Prevención Social de la Violencia a través del Deporte Comunitario, que utiliza la actividad física para ocupar el tiempo libre de grupos en situación de riesgo y reducir factores antisociales.
13. Recuperación de la Identidad y Cohesión Social, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la convivencia pacífica entre los habitantes de Tizapán.

ESTRATEGIAS

Objetivo 1. Incrementar la percepción de seguridad, y reducir la incidencia delictiva en delitos de fuero común y mantener la nula incidencia en delitos de alto impacto.

- 1.1. Implementación de patrullajes focalizados en colonias de alta incidencia.
- 1.2. Despliegue del modelo de Policía de Proximidad en el 100% de las colonias.

Objetivo 2. Fomentar la participación y la cultura de la legalidad entre la ciudadanía y jóvenes.

- 2.1. Porcentaje de cobertura de Comités Vecinales en las colonias identificadas como prioritarias por incidencia delictiva.
- 2.2. Programas de prevención de adicciones y violencia escolar en planteles educativos.

Objetivo 3. Coordinar acciones de auxilio y respuesta ante emergencias y desastres naturales.

3.1. Actualización y difusión de planes de emergencia en zonas de riesgo.

3.2. Capacitación al personal en primeros auxilios y respuesta a siniestros.

Objetivo 4. Prevenir y Atender la Violencia de Género.

4.1. Atención integral: brindar servicios especializados de primer contacto (jurídico y psicológico) a mujeres víctimas de violencia.

4.2. Prevención comunitaria: realizar campañas de sensibilización y talleres en colonias y escuelas sobre nuevas masculinidades, acoso y hostigamiento.

4.3. Articulación del "Código Violeta": Fortalecer la coordinación con la Comisaría Municipal para mejorar la capacidad de respuesta y seguimiento a reportes de violencia.

Objetivo 5. Fortalecer el estado de derecho y la certeza jurídica del municipio para salvaguardar la paz y los bienes públicos.

5.1. Derechos humanos y cultura de paz: promover la mediación y resolución de conflictos y garantizar el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos.

Objetivo 6. Promoción de Derechos y Gobernanza Social (Fomentar una cultura de legalidad y ofrecer servicios de asesoría jurídica para garantizar el acceso a la justicia).

6.1. Asesoría jurídica social: establecer un módulo permanente de asesoría jurídica gratuita para la ciudadanía en temas municipales.

6.2. Mecanismos de paz: implementar un programa de mediación o conciliación administrativa para conflictos vecinales o entre particulares y el municipio.

6.3. Promover la instalación de un centro de mediación; Establecer un módulo permanente de mediación gratuita para la ciudadanía en donde se realizan procedimientos de solución pacífica de conflictos sin necesidad de acudir a un juicio.

Objetivo 7. Garantizar un cuerpo policial profesional, certificado y con perspectiva de DH.

7.1. Capacitación continua en derechos humanos, uso legítimo de la fuerza y perspectiva de género.

7.2. Adquisición de equipamiento táctico y vehicular con tecnología adecuada.

Objetivo 8. Utilizar la tecnología para optimizar la vigilancia y la respuesta operativa.

8.1. Conexión y coordinación constante con el Escudo Urbano C5.

8.2. Implementación de sistemas de geolocalización en todas las patrullas.

Objetivo 9. Dignificar la infraestructura y los espacios públicos para la seguridad y la convivencia pacífica.

9.1. Implementar programas de mejoramiento de alumbrado público en colonias de mayor incidencia delictiva y en rutas escolares.

9.2. Recuperación y rehabilitación de espacios públicos (parques, jardines, unidades deportivas) con criterios de diseño urbano seguro (visibilidad, accesibilidad).

9.3. Asegurar la accesibilidad universal en la infraestructura peatonal (rampas, banquetas) para garantizar la seguridad en el tránsito de grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad).

9.4. Revisar y actualizar los instrumentos de planeación urbana (Planes Parciales) incorporando criterios de resiliencia, seguridad y perspectiva de género en la movilidad.

9.5. Rehabilitación integral de vialidades, sustituyendo las redes obsoletas de agua y drenaje antes de la aplicación de concreto hidráulico, complementado con la instalación de luminarias LED peatonales y vehiculares para garantizar la seguridad, la salud pública y una vida útil prolongada del entorno urbano

Objetivo 10. Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para la Gestión Integral de Riesgos (GIR) y la respuesta a emergencias.

10.1. Actualización, difusión e implementación obligatoria del Atlas de Riesgos Municipal en los planes de desarrollo y obras.

10.2. Dotación de equipo y capacitación especializada al personal de Protección Civil y Bomberos para atención de rescates y siniestros.

10.3. Promover la cultura de la autoprotección y la resiliencia en la ciudadanía mediante la realización de simulacros de evacuación en escuelas, mercados y edificios públicos.

10.4. Creación de brigadas comunitarias de Protección Civil capacitadas para la primera respuesta ante fenómenos naturales o siniestros.

Objetivo 11. Impulsar la cohesión social y la cultura de paz, mediante la corresponsabilidad ciudadana y la participación activa, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el desarrollo armónico del municipio.

11.1. Promover el desarrollo integral y la inclusión social en el municipio mediante la implementación de programas de arte y cultura.

11.2. Fortalecer la apropiación positiva y la participación activa de la comunidad en los espacios públicos.

Objetivo 12. Prevención Social de la Violencia a través del deporte comunitario, que utiliza la actividad física.

12.1. Ligas de barrio por la paz a través de torneos itinerantes.

12.2. Programas de "Deporte Nocturno Seguro": activar unidades deportivas en horarios extendidos.

Objetivo 13. Recuperación de la identidad y cohesión social, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la convivencia pacífica entre los habitantes de Tizapán.

13.1. "Adopta un espacio deportivo": crear comités de vecinos y deportistas que se encarguen de la vigilancia y cuidado de las unidades, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

13.2. Eventos masivos familiares implementando jornadas dominicales de cierre de calles para caminar, correr o rodar, integrando a todas las edades en una convivencia sana.

INDICADORES Y METAS

INDICADORES EJE TRANSVERSAL "TIZAPÁN MÁS SEGURO"

Objetivo 1. Incrementar la percepción de seguridad, y reducir la incidencia delictiva en delitos de fuero común y mantener la nula incidencia en delitos de alto impacto.

Estrategia 1.1.

Implementación de patrullajes focalizados en colonias de alta incidencia.

Nombre del indicador:

Reducción porcentual de la incidencia delictiva (RPID).

Meta

10%

Fuente:

Dirección de Seguridad Pública

Estrategia 1.2.

Despliegue del modelo de Policía de Proximidad en el 100% de las colonias.

Nombre del indicador:

Reducción de quejas

Meta:

10%

Fuente:

Dirección de Seguridad Pública

Objetivo 2. Fomentar la participación y la cultura de la legalidad entre la ciudadanía y jóvenes.

Estrategia 2.1.

Porcentaje de cobertura de comités vecinales en las colonias identificadas como prioritarias por incidencia delictiva.

Nombre del indicador:

Porcentaje de Cobertura.

Meta

80%

Fuente:

Dirección de Seguridad Pública

Estrategia 2.2.

Programas de prevención de adicciones y violencia escolar en planteles educativos.

Nombre del indicador:

Cobertura de la población estudiantil objetivo.

Meta

80%

Fuente:

Dirección de Seguridad Pública



Objetivo 3. Coordinar acciones de auxilio y respuesta ante emergencias y desastres naturales.

Estrategia 3.1.

Actualización y difusión de planes de emergencia en zonas de riesgo.

Nombre del indicador:

Planes de emergencia y rutas de evacuación implementados

Meta:

10

Fuente:

Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Estrategia 3.2.

Capacitación al personal en primeros auxilios y respuesta a siniestros.

Nombre del indicador:

Porcentaje de cobertura de personal capacitado.

Meta

90%

Fuente:

Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Objetivo 4. Prevenir y Atender la Violencia de Género.

Estrategia 4.1.

Atención Integral: brindar servicios especializados de primer contacto (jurídico y psicológico) a mujeres víctimas de violencia.

Nombre del indicador:

Cobertura de servicios especializados.

Meta

80% de los casos

Fuente:

Instancia de la Mujer

Estrategia 4.2.

Prevención Comunitaria: realizar campañas de sensibilización y talleres en colonias y escuelas sobre nuevas masculinidades, acoso y hostigamiento.

Nombre del indicador:

Número de personas que participaron en los talleres.

Meta

200

Fuente:

Instancia de la Mujer

Estrategia 4.3.

Articulación del "Código Violeta": Fortalecer la coordinación con la Comisaría Municipal para mejorar la capacidad de respuesta y seguimiento a reportes de violencia.

Nombre del indicador:

Casos con Seguimiento de la Instancia:

Meta

100% de los casos

Fuente:

Instancia de la Mujer



Objetivo 5. Fortalecer el estado de derecho y la certeza jurídica del municipio para salvaguardar la paz y los bienes públicos.

Estrategia 5.1.

Derechos Humanos y Cultura de Paz: promover la mediación y resolución de conflictos y garantizar el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos.

Nombre del indicador:

Programas de fomento a la cultura de paz implementados.

Meta

12

Fuente:

Sindicatura

Objetivo 6. Promoción de Derechos y Gobernanza Social (Fomentar una cultura de legalidad y ofrecer servicios de asesoría jurídica para garantizar el acceso a la justicia).

Estrategia 6.1.

Asesoría Jurídica Social: Establecer un módulo permanente de asesoría jurídica gratuita para la ciudadanía en temas municipales.

Nombre del indicador:

Volumen de Asesorías Brindadas:

Meta

100

Fuente:

Sindicatura

Estrategia 6.2.

Mecanismos de Paz: Implementar un programa de mediación o conciliación administrativa para conflictos vecinales o entre particulares y el municipio.

Nombre del indicador:

Porcentaje de conflictos vecinales resueltos

Meta

80%

Fuente:

Sindicatura

Estrategia 6.3. Promover la instalación de un centro de mediación; Establecer un módulo permanente de mediación gratuita para la ciudadanía en donde se realizan procedimientos de solución pacífica de conflictos sin necesidad de acudir a un juicio.

Nombre del indicador:

Porcentaje de conflictos con convenios de mediación

Meta

80%

Fuente:

Sindicatura



Objetivo 7. Garantizar un cuerpo policial profesional, certificado y con perspectiva de DH.

Estrategia 7.1. Capacitación continua en derechos humanos, uso legítimo de la fuerza y perspectiva de género.

Nombre del indicador:

Horas de Formación Promedio por Elemento Operativo (HFPEO) en temas clave.

Meta

56 horas

Fuente:

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Estrategia 7.2. Adquisición de equipamiento táctico y vehicular con tecnología adecuada.

Nombre del indicador:

Porcentaje de Equipamiento Estratégico Adquirido (PEEA) con respecto a lo presupuestado y planificado.

Meta

100%

Fuente:

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Objetivo 8. Utilizar la tecnología para optimizar la vigilancia y la respuesta operativa.

Estrategia 8.1. Conexión y coordinación constante con el Escudo Urbano C5.

Nombre del indicador:

Tiempo promedio de reacción a incidentes canalizados por C5

Meta

Reducción en un 10% del tiempo de reacción

Fuente:

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Estrategia 8.2. Implementación de sistemas de geolocalización en todas las patrullas.

Nombre del indicador:

Porcentaje de patrullas operativas con el sistema GPS

Meta

80%

Fuente:

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Objetivo 9. Dignificar la infraestructura y los espacios públicos para la seguridad y la convivencia pacífica.

Estrategia 9.1. Implementar programas de mejoramiento de alumbrado público en colonias de mayor incidencia delictiva y en rutas escolares.

Nombre del indicador:

Porcentaje de cobertura

Meta

85%

Fuente:

Oficialía Mayor Administrativa



Estrategia 9.2. Recuperación y rehabilitación de espacios públicos (parques, jardines, unidades deportivas) con criterios de Diseño Urbano Seguro (visibilidad, accesibilidad).

Nombre del indicador:

Índice de espacios públicos rehabilitados.

Meta

10

Fuente:

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Estrategia 9.3. Asegurar la accesibilidad universal en la infraestructura peatonal (rampas, banquetas y calles) para garantizar la seguridad en el tránsito de grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad).

Nombre del indicador:

Metros de rutas peatonales con accesibilidad.

Meta

1000 metros

Fuente:

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Estrategia 9.4. Revisar y actualizar los instrumentos de planeación urbana (Planes Parciales) incorporando criterios de resiliencia, seguridad y perspectiva de género en la movilidad.

Nombre del indicador:

Porcentaje de instrumentos de planeación urbana actualizados.

Meta

60%

Fuente:

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

9.5. Rehabilitación integral de vialidades, sustituyendo las redes obsoletas de agua y drenaje antes de la aplicación de concreto hidráulico, complementado con la instalación de luminarias LED peatonales y vehiculares para garantizar la seguridad, la salud pública y una vida útil prolongada del entorno urbano

Nombre del indicador:

Metros de vialidades intervenidas.

Meta

4000 metros

Fuente:

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



Objetivo 10. Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para la Gestión Integral de Riesgos (GIR) y la respuesta a emergencias.

Estrategia 10.1. Actualización, difusión e implementación obligatoria del Atlas de Riesgos Municipal en los planes de desarrollo y obras.

Nombre del indicador:
Porcentaje de cumplimiento.

Meta
100% de obligatoriedad en el uso del Atlas para toda nueva obra pública y privada.

Fuente:
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Estrategia 10.3. Promover la cultura de la autoprotección y la resiliencia en la ciudadanía mediante la realización de simulacros de evacuación en escuelas, mercados y edificios públicos.

Nombre del indicador:
Tasa de participación ciudadana.

Meta
1000

Fuente:
Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Estrategia 10.2. Dotación de equipo y capacitación especializada al personal de Protección Civil y Bomberos para atención de rescates y siniestros.

Nombre del indicador:
Índice de fortalecimiento operativo

Meta
100% del personal operativo cuente con al menos dos certificaciones especializadas vigentes.

Fuente:
Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Estrategia 10.4. Creación de brigadas comunitarias de Protección Civil capacitadas para la primera respuesta ante fenómenos naturales o siniestros.

Nombre del indicador:
Porcentaje de cobertura territorial

Meta
80%

Fuente:
Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.



Objetivo 11. Impulsar la cohesión social y la cultura de paz, mediante la corresponsabilidad ciudadana y la participación activa, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el desarrollo armónico del municipio.

Estrategia 11.1. Promover el desarrollo integral y la inclusión social en el municipio mediante la implementación de programas de arte y cultura que fomenten la participación ciudadana y fortalezcan la cohesión comunitaria.

Nombre del indicador:

Tasa de participación.

Meta

400

Fuente:

Dirección de Cultura y Turismo.

Estrategia 11.2. Fortalecer la apropiación positiva y la participación activa de la comunidad en los espacios públicos, a través del diseño y la difusión de contenido temático centrado en la cultura de paz, la protección ambiental y el bienestar comunitario.

Nombre del indicador:

Campañas de cultura de paz y conciencia ambiental en espacios públicos.

Meta

12

Fuente:

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Objetivo 12. Prevención Social de la Violencia a través del Deporte Comunitario, que utiliza la actividad física.

Estrategia 12.1. Ligas de Barrio por la Paz a través de torneos itinerantes.

Nombre del indicador:

Numero de Torneos

Meta

12

Fuente:

Dirección de Deportes

Estrategia 12.2. Programas de "Deporte Nocturno Seguro": activar espacios deportivos en horarios extendidos.

Nombre del indicador:

Usuarios en espacios deportivos en horario vespertino.

Meta

Incrementar en un 30% la afluencia nocturna

Fuente:

Dirección de Deportes



Objetivo 13. Recuperación de la Identidad y Cohesión Social, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la convivencia pacífica entre las y los habitantes de Tizapán.

Estrategia 13.1. “Adopta un Espacio Deportivo”: Crear comités de vecinos y deportistas que se encarguen de la vigilancia y cuidado de las unidades, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

Nombre del indicador:

Número de comités ciudadanos de deporte conformados y activos.

Meta

6

Fuente:

Dirección de Deportes

Estrategia 13.2 Eventos masivos familiares implementando jornadas dominicales de cierre de calles para caminar, correr o rodar, integrando a todas las edades en una convivencia sana.

Nombre del indicador:

Cantidad de personas participantes

Meta

2000

Fuente:

Dirección de Deportes



EJE 2

TIZAPÁN CRECE MÁS

El dinamismo económico de **Tizapán el Alto** demanda un modelo de desarrollo que trascienda la gestión gubernamental tradicional para convertirse en un esfuerzo compartido.

El **Eje 2: "Tizapán Crece Más"** constituye la hoja de ruta estratégica para transformar el potencial productivo del municipio en una prosperidad tangible y equitativa para todas las familias tizapenses.

Inspirado en los modelos de gobernanza más exitosos del Estado de Jalisco, este eje reconoce que el crecimiento no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el bienestar social. Por ello, se fundamenta en la **corresponsabilidad de la Triple Hélice**: una alianza sólida entre el **Gobierno Municipal**, la **Iniciativa Privada** y la **Sociedad Civil**.

A través de esta sinergia, buscaremos no solo atraer inversión y fortalecer nuestra vocación agrícola y comercial, sino también garantizar que este crecimiento sea **sustentable** y alineado a los objetivos de la **Agenda 2030**. Bajo esta visión, Tizapán se proyecta como un municipio competitivo, facilitador de la innovación y protector del empleo digno, consolidando las bases de una economía local resiliente frente a los retos del futuro.



TIZAPÁN CRECE MÁS



CUADRO DE ALINEACIÓN DEL EJE 2 “TIZAPÁN CRECE MÁS” CON LOS ODS 2030, PND Y PEDG

<i>OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</i>	<i>OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</i>	<i>OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO</i>	<i>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA</i>
--	--	--	--



*Eje general 3:
Economía moral y
trabajo.*



TIZAPÁN CRECE MÁS



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Tecnificar el campo y procesar productos localmente para elevar su valor comercial.
2. Modernizar el equipo y procesos de las cooperativas pesqueras bajo estándares de sostenibilidad.
3. Fomentar que el capital migrante se convierta en inversión productiva y obras comunitarias.
4. Digitalizar trámites y reducir la burocracia para facilitar la apertura de nuevos negocios.
5. Posicionar la Ribera de Tizapán como destino gastronómico y de naturaleza sustentable.
6. Vincular la educación técnica con las vacantes reales de las empresas de la región, promoviendo el empleo joven.
7. Mejorar la conectividad rehabilitando caminos rurales y muelles para agilizar el transporte de mercancías.
8. Ofrecer financiamiento y capacitación a mujeres y jóvenes para el autoempleo.
9. Promover el uso de energías limpias y el reciclaje de desechos en la industria local.
10. Fomentar el emprendimiento, el comercio local y la atracción de inversiones.

Objetivo 11. Fortalecer la gestión institucional para maximizar el impacto de los programas estatales en el municipio.

ESTRATEGIAS

Objetivo 1. Tecnificar el campo y procesar productos localmente para elevar su valor comercial.

1.1. Programa de compras consolidadas de fertilizantes y semillas certificadas, donde el municipio actúe como gestor para que los pequeños productores obtengan precios de mayoreo.

1.2. Programa "Buenas Prácticas Agrícolas" que permitan a las y los productores certificar sus productos.

Objetivo 2. Modernizar el equipo y procesos de las cooperativas pesqueras bajo estándares de sostenibilidad.

2.1. Regularizar y actualizar el Padrón Municipal de Pescadores para facilitarles el acceso a subsidios estatales de gasolina y redes legales.

2.2. Rehabilitar los puntos de desembarque existentes para mejorar la seguridad y la higiene en el manejo del pescado.

Objetivo 3. Fomentar que el capital migrante se convierta en inversión productiva y obras comunitarias.

3.1. Crear la "**Ventanilla del Migrante**" para asesorar a las familias que reciben remesas en cómo invertir las, evitando que el dinero se gaste solo en consumo.

3.2. Promover el esquema de "**Adopta una Obra**", donde los clubes de hijos ausentes financian la mejora de una calle o plaza específica, en conjunto al municipio.

Objetivo 4. Digitalizar trámites y reducir la burocracia para facilitar la apertura de nuevos negocios.

4.1. Digitalizar los pagos de licencias y predial mediante una aplicación sencilla o página web para evitar vueltas innecesarias a la presidencia.

4.2. Implementación del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios (Ventanilla Ágil) a través de una reingeniería administrativa para simplificar y digitalizar los requisitos de los trámites con mayor demanda.

Objetivo 5. Posicionar la Ribera de Tizapán como destino gastronómico y de naturaleza sustentable.

5.1. Organizar eventos que atraigan turismo regional para consumir la gastronomía local y comprar productos directamente del campo.

5.2. Embellecimiento de los malecones y accesos al lago mediante jornadas de limpieza ciudadana y pintura, mejorando la imagen urbana con bajo presupuesto.

Objetivo 6. Vincular la educación técnica con las vacantes reales de las empresas de la región, promoviendo el empleo joven.

6.1. Realizar talleres de oficios agrícolas (mantenimiento de tractores, sistemas de riego, manejo de agroquímicos) para que la mano de obra local sea más especializada y mejor pagada.

6.2. Creación de un catálogo de prestadores de servicios locales para que las empresas contraten personas locales.

Objetivo 7. Mejorar la conectividad rehabilitando caminos rurales y muelles para agilizar el transporte de mercancías.

7.1. Establecer un calendario de rehabilitación de caminos saca cosechas.

7.2. Crear el sistema de "mantenimiento preventivo corresponsable de caminos" por medio del cual se articule el trabajo en conjunto a los productores y el gobierno municipal.

7.3. Programa de salubridad y seguridad de muelles. Intervención en los muelles y puntos de desembarque mediante y bitácoras de limpieza.

Objetivo 8. Ofrecer financiamiento, capacitación y apoyos a mujeres y jóvenes para el autoempleo.

8.1. Organizar "Tianguis Rosa" para que las mujeres comerciantes tengan un punto de venta sin costo.

8.2. Programa "Tizapán Emprende", realizar jornadas de capacitación técnica intensiva en oficios con alta demanda local y vincular a los mejores perfiles con programas de microcréditos estatales.

8.3. "Incubación en Especie" el municipio identifica espacios públicos subutilizados y otorga comodatos temporales a los mejores proyectos de emprendimiento joven o de mujeres.

Objetivo 9. Promover el uso de energías limpias y el reciclaje de desechos en la industria local.



9.1. Campo Limpio, instalación de contenedores específicos en zonas agrícolas para el acopio de envases de agroquímicos, evitando que terminen en los canales o el lago.

9.2. Capacitaciones en la elaboración de compostaje a gran escala utilizando los residuos de las cosechas de hortalizas para reducir el gasto en fertilizantes químicos.

9.3. Eficiencia energética para el comercio y la pesca, gestionando ante el FIDE (Fideicomiso para el Ahorro de Energía) y proveedores privados para facilitar que las cooperativas pesqueras y pequeños comercios accedan a programas de sustitución de refrigeradores viejos por equipos de alta eficiencia y luminarias LED.

Objetivo 10. Fomentar el emprendimiento, el comercio local y la atracción de inversiones.

10.1. Modernización del comercio local, proporcionando capacitaciones para que los comercios ofrezcan sus productos de forma electrónica.

10.2. Red de Emprendimiento "Tizapán Innova", espacio trimestral en la plaza principal para que los nuevos proyectos validen sus productos con el consumidor real.

10.3. "Portafolio de Inversión Tizapán", creación de un documento ejecutivo que resuma por qué invertir en Tizapán (mano de obra calificada en agricultura, ubicación estratégica, seguridad jurídica).

10.4. Consolidación y conclusión del Mercado Municipal.

Objetivo 11. Fortalecer la gestión institucional para maximizar el impacto de los programas estatales en el municipio.

11.1 Ventanilla Única de Gestión Intergubernamental.

11.2 Acompañamiento técnico para la elegibilidad.



INDICADORES Y METAS

INDICADORES EJE 2 “TIZAPÁN CRECE MÁS”

Objetivo 1. Tecnificar el campo y procesar productos localmente para elevar su valor comercial.

Estrategia 1.1. Crear un Programa de Compras Consolidadas de fertilizantes y semillas certificadas, donde el municipio actúe como gestor para que los pequeños productores de hortalizas obtengan precios de mayoreo.

Nombre del indicador: Porcentaje de ahorro económico directo para el pequeño productor.

Meta:
15% de ahorro

Fuente:
Dirección de Fomento Agropecuario

Estrategia 1.2. Programa "Buenas Prácticas Agrícolas" que permitan a las y los productores certificar sus productos.

Nombre del indicador: Cantidad de productores con capacitación en inocuidad.

Meta:
30 productores

Fuente:
Dirección de Fomento Agropecuario

Objetivo 2. Modernizar el equipo y procesos de las cooperativas pesqueras bajo estándares de sostenibilidad.

2.1. Regularizar y actualizar el padrón municipal de pescadores para facilitarles el acceso a subsidios estatales de gasolina y redes legales.

Nombre del indicador: Porcentaje de pescadores regularizados con acceso a programas de apoyo.

Meta:
70% de pescadores

Fuente:
Dirección de Fomento Agropecuario

2.2. Rehabilitar los puntos de desembarque existentes con limpieza y alumbrado básico para mejorar la seguridad y la higiene en el manejo del pescado.

Nombre del indicador: Porcentaje de sitios de desembarque rehabilitados y operativos.

Meta:
80% de espacios intervenidos

Fuente:
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



Objetivo 3. Fomentar que el capital migrante se convierta en inversión productiva y obras comunitarias.

3.1. Crear la "**Ventanilla del Migrante**" para asesorar a las familias que reciben remesas en cómo invertir las, evitando que el dinero se gaste solo en consumo.

Nombre del indicador: Número de personas que reciben remesas que recibieron capacitaciones de proyectos de inversión productiva.

Meta: 50 personas

Fuente:
Dirección de Desarrollo Económico

3.2. Promover el esquema de "**Adopta una Obra**", donde los clubes de hijos ausentes financian la mejora de una calle o plaza específica, en conjunto al municipio.

Nombre del indicador: Número de obras concluidas bajo el esquema "Adopta una Obra".

Meta:
3 obras significativas.

Fuente:
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Objetivo 4. Digitalizar trámites y reducir la burocracia para facilitar la apertura de nuevos negocios.

4.1. Digitalizar los pagos de licencias y tramites mediante una aplicación sencilla o página web para evitar vueltas innecesarias a la presidencia.

Nombre del indicador: Índice de adopción de pagos digitales

Meta: 30%

Fuente: Tesorería Municipal

4.2. Implementación del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios (Ventanilla Ágil) a través de una reingeniería administrativa para simplificar y digitalizar los requisitos de los trámites con mayor demanda.

Nombre del indicador: Porcentaje de simplificación de requisitos administrativos.

Meta: 70%

Fuente: Secretaría General del Ayuntamiento



Objetivo 5. Posicionar la Ribera de Tizapán como destino gastronómico y de naturaleza sustentable.

5.1. Organizar eventos que atraigan turismo para consumir la gastronomía local y comprar productos locales.

Nombre del indicador: Cantidad de eventos realizados

Meta: 6

Fuente: Dirección de Cultura y Turismo

5.2. Embellecimiento de los malecones y accesos al lago mediante jornadas de limpieza ciudadana y pintura, mejorando la imagen urbana con bajo presupuesto.

Nombre del indicador: Porcentaje de espacios públicos intervenidos.

Meta: 2

Fuente: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Objetivo 6. Vincular la educación técnica con las vacantes reales de las empresas de la región, promoviendo el empleo joven.

6.1. Realizar Talleres de Oficios Agrícolas (mantenimiento de tractores, sistemas de riego, manejo de agroquímicos) para que la mano de obra local sea más especializada y mejor pagada.

Nombre del indicador: Cantidad de trabajadores que completaron capacitaciones técnicas.

Meta: 100 personas

Fuente: Dirección de Fomento Agropecuario

6.2. Creación de un catálogo de prestadores de servicios locales para que las empresas contraten personas locales.

Nombre del indicador: Cantidad de trabajadores que se incluyeron en el catálogo.

Meta: 100 personas

Fuente: Dirección de Promoción Económica



Objetivo 7. Mejorar la conectividad rehabilitando caminos rurales y muelles para agilizar el transporte de mercancías.

7.1. Establecer un Calendario de Rehabilitación de Caminos Sacacosechas.

Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento del programa anual de caminos saca cosechas (PACS).

Meta: 80%

Fuente: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

7.2. Crear el Sistema de "Mantenimiento Preventivo Corresponsable de Caminos" por medio del cual se articule el trabajo en conjunto a los productores y el gobierno municipal.

Nombre del indicador: Cantidad de metros de caminos y brechas intervenidos con el modelo de corresponsabilidad.

Meta: 4,000.00 metros

Fuente: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

7.3. Programa de Salubridad y Seguridad de Muelles. Intervención en los muelles y puntos de desembarque mediante y bitácoras de limpieza.

Nombre del indicador: Número de brigadas pesqueras constituidas para mantener los puntos libres de residuos y maleza acuática.

Meta: 4

Fuente: Secretaría General del Ayuntamiento

Objetivo 8. Ofrecer financiamiento, capacitación y apoyos a mujeres y jóvenes para el autoempleo.

8.1. Organizar "Tianguis Rosa" para que las mujeres comerciantes tengan un punto de venta sin costo.

Nombre del indicador: Cantidad de mujeres emprendedoras que acceden a espacios de venta directa facilitados por el municipio.

Meta: 200

Fuente: Instancia de la Mujer

8.2. Programa "Tizapán Emprende", realizar jornadas de capacitación técnica intensiva en oficios con alta demanda local y vincular a los mejores perfiles con programas de microcréditos estatales.

Nombre del indicador: Cantidad de personas que participen en las capacitaciones técnicas.

Meta: 100

Fuente: Dirección de Promoción Económica



8.3. "Incubación en Especie" el municipio identifica espacios públicos subutilizados y otorga comodatos temporales a los mejores proyectos de emprendimiento joven o de mujeres.

Nombre del indicador: Número de contratos de comodato temporal vigentes para proyectos productivos

Meta: 10

Fuente: Dirección de Promoción Económica

Objetivo 9. Promover el uso de energías limpias y el reciclaje de desechos en la industria local.

9.1. Campo Limpio, instalación de contenedores específicos en zonas agrícolas para el acopio de envases de agroquímicos, evitando que terminen en los canales o el lago.

Nombre del indicador: Cantidad de kilos de envases recolectados.

Meta: 2,000.00 kilos.

Fuente: Dirección de Ecología

9.2. Capacitaciones en la elaboración de compostaje a gran escala utilizando los residuos de las cosechas de hortalizas para reducir el gasto en fertilizantes químicos.

Nombre del indicador: Número de personas capacitadas.

Meta: 100 personas

Fuente: Dirección de Ecología

9.3. Eficiencia Energética para el Comercio y la Pesca, gestionando ante el FIDE (Fideicomiso para el Ahorro de Energía) y proveedores privados para facilitar que las cooperativas pesqueras y pequeños comercios accedan a programas de sustitución de refrigeradores viejos por equipos de alta eficiencia y luminarias LED.

Nombre del indicador: Cantidad de personas que sustituyen los equipos energéticos y luminaria.

Meta: 20 personas.

Fuente: Dirección de Promoción Económica



Objetivo 10. Fomentar el emprendimiento, el comercio local y la atracción de inversiones.

10.1. Modernización del comercio local, proporcionando capacitaciones para que los comercios ofrezcan sus productos de forma electrónica.

Nombre del indicador: Cantidad de personas capacitadas.

Meta: 50 personas.

Fuente: Dirección de Promoción Económica

10.2. Red de Emprendimiento "Tizapán Innova", espacio trimestral en la plaza principal para que los nuevos proyectos validen sus productos con el consumidor real.

Nombre del indicador: Número de proyectos de emprendimiento que presentan y venden sus productos.

Meta: 20 proyectos.

Fuente: Dirección de Promoción Económica

10.3. "Portafolio de Inversión Tizapán", creación de un documento ejecutivo que resuma por qué invertir en Tizapán (mano de obra calificada en agricultura, ubicación estratégica, seguridad jurídica).

Nombre del indicador: Eficiencia en la gestión de inversión privada.

Meta: Implementación del Portafolio de Inversión Tizapán.

Fuente: Dirección de Promoción Económica

10.4. Consolidación y conclusión del Mercado Municipal.

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en la conclusión.

Meta: 80%.

Fuente: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano

Objetivo 11. Fortalecer la gestión institucional para maximizar el impacto de los programas estatales en el municipio.

11.1 Ventanilla Única de Gestión Intergubernamental.

Nombre del Indicador: Monto total de recursos aprobados.

Meta: 10% más que el año pasado.

Fuente: Dirección de Promoción Económica

11.2 Acompañamiento Técnico para la Elegibilidad.

Nombre del Indicador: Cantidad de expedientes integrados y aprobados.

Meta: 10% más que el año pasado.

Fuente: Dirección de Promoción Económica



EJE 3

TIZAPÁN MAS CERCANO

“Tizapán Más Cercano” es la respuesta a una demanda histórica de nuestras delegaciones, agencias y barrios: la necesidad de una administración que no sea un obstáculo burocrático, sino un aliado presente en la vida cotidiana de las personas.

Bajo esta visión, el municipio asume un rol activo en la construcción de bienestar desde la raíz, integrando la gobernanza de proximidad como el eje rector de la administración.

Entendemos que un gobierno cercano es aquel que acompaña el crecimiento de sus ciudadanos en cada etapa de la vida. Por ello, nuestra prioridad es fortalecer la educación en el ámbito municipal, no solo como un proceso académico, sino como un pilar estratégico para la recomposición del tejido social y el desarrollo de competencias en nuestras juventudes.

Este compromiso se extiende a la seguridad humana mediante la profesionalización en la atención de emergencias, garantizando que el tiempo de respuesta sea el estándar de oro que proteja la integridad de las familias tizapenses.

Asimismo, este eje impulsa la prevención como política de Estado, orientada a promover hábitos de vida saludable para combatir las causas estructurales de la enfermedad y la desintegración social desde el deporte y la cultura.

Entendemos la política social como un instrumento de justicia; por ello, los apoyos sociales se gestionarán bajo un modelo de transparencia y eficiencia, asegurando que el desarrollo integral de las personas de grupos vulnerables —mujeres en situación de violencia, adultos mayores, personas con discapacidad e infancias— sea una realidad tangible. Este eje es el compromiso de una administración que escucha, que siente y que resuelve, garantizando que el desarrollo humano sea el centro de todas nuestras decisiones.



CUADRO DE ALINEACIÓN DEL EJE 3 “TIZAPÁN MÁS CERCANO” CON LOS ODS 2030, PND Y PEDG

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
-------------------------------------	---	---	---



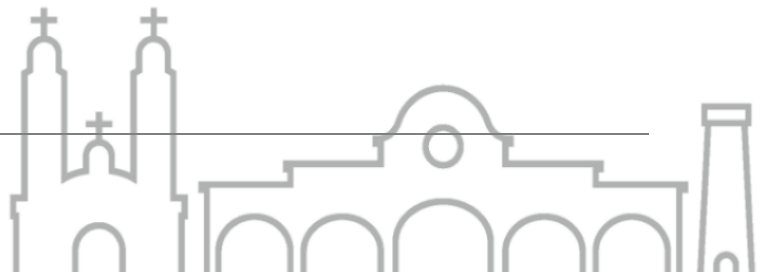
Eje General 2:
Desarrollo con Bienestar y Humanismo.



Eje Transversal 1:
Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres.



Eje Transversal 2:
Innovación Pública par el Desarrollo Tecnológico Nacional.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Descentralización administrativa y servicios de proximidad, llevando trámites y servicios a las delegaciones y agencias.
2. Fortalecimiento de la Educación Municipal y Combate al Rezago, por medio de programas de apoyo a la permanencia escolar y dignificación de infraestructura educativa.
3. Optimización de la Respuesta a Emergencias y Protección Civil Profesionalizar bajo un esquema de "zonificación estratégica".
4. Fomento de Estilos de Vida Saludables y Prevención de Enfermedades, desarrollando una red municipal de activación física y nutrición.
5. Inclusión Total, adaptando los espacios públicos con rampas y accesos para adultos mayores y personas con discapacidad.
6. Apoyos Sociales Transparentes, entregando programas sociales basados en censos reales y con impacto directo en la pobreza.
7. ¡Tú Decides la Obra! a través del presupuesto participativo para que las personas voten y elijan las obras prioritarias.
8. Atención Digital: Crear un sistema de reportes digital para resolver fallas de luz, agua o baches de forma rápida.

ESTRATEGIAS

Objetivo 1. Descentralización Administrativa y Servicios de Proximidad, llevando trámites y servicios a las delegaciones y agencias.

1.1 Simplificación de trámites para que puedan iniciarse vía remota desde las delegaciones y agencias municipales, evitando traslados a la cabecera.

1.2 Programa Tizapán Más Cerca de Ti, por medio del cual el Gabinete Municipal, acude a colonias, barrios, agencias y delegaciones, acercando los tramites y servicios.

Objetivo 2. Fortalecimiento de la educación municipal y combate al rezago, por medio de programas de apoyo a la permanencia escolar y dignificación de infraestructura educativa.

2.1 Implementar cuadrillas para el mantenimiento menor para dignificar las escuelas.

2.2 Programa de Becas de Transporte, apoyando con transporte directo a estudiantes para trasladarlos a centros universitarios y de comunidades alejadas para asegurar su traslado a la cabecera municipal.

2.3 Rehabilitar o remodelar según sea el caso, en conjunto al Gobierno del Estado, planteles educativos.

2.4 Proporcionar uniformes a las y los estudiantes a nivel básico.

Objetivo 3. Optimización de la Respuesta a Emergencias y Protección Civil, profesionalizar bajo un esquema de "zonificación estratégica".

3.1 Ubicar una subestación estratégicamente para mejorar el tiempo de respuesta.

3.2 Implementar Brigadas Comunitarias de Protección Civil, capacitar a voluntarios en cada delegación en primeros auxilios y manejo de incendios forestales/agrícolas mientras llega la unidad oficial.

3.3 Plan de renovación escalonada de ambulancias y vehículos de emergencias mediante gestión ante el Gobierno del Estado y la Iniciativa Privada.

3.4 Sistema de Alerta Ciudadana, crear grupos de enlace directo con líderes comunales para el reporte de contingencias climáticas o accidentes en tiempo real.

Objetivo 4. Fomento de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades, desarrollando una red municipal de activación física y nutrición.

4.1 Organizar torneos deportivos que roten sus sedes entre las delegaciones para activar todas las unidades deportivas del municipio.

4.2 Jornadas de salud preventiva, mediante visitas periódicas de unidades médicas para detección de diabetes e hipertensión, enfocadas en la población adulta de zonas rurales.

4.3 Fortalecer el centro de salud de la cabecera municipal.

Objetivo 5. Inclusión Total, adaptando los espacios públicos con rampas y accesos para adultos mayores y personas con discapacidad.

5.1 Implementación de censo municipal de discapacidad, para identificar necesidades específicas casa por casa para entregar aparatos funcionales de forma dirigida.

5.2 Transporte social adaptado, programar traslados gratuitos para personas con discapacidad que requieran asistir a terapias o citas médicas en centros regionales.

5.3 Obras públicas con accesibilidad, programa permanente por medio del cual todas las obras públicas que se intervengan cuenten con infraestructura accesible.

Objetivo 6. Apoyos sociales transparentes, entregando programas sociales basados en censos reales y con impacto directo en la pobreza.

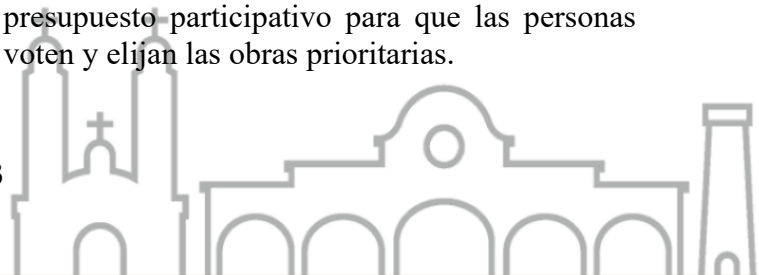
6.1 Crear una base de datos digital para evitar la duplicidad de apoyos y asegurar que lleguen a las familias con mayor rezago.

6.2 Implementar un programa municipal de sistema de cuidados que brinde apoyo integral a personas cuidadoras.

6.3 Célula de gestión de programas sociales concurrentes, encargada de asesorar a las personas desde la integración del expediente hasta el seguimiento del estatus de su solicitud.

6.4 Módulo de orientación permanente para corregir inconsistencias en documentos de identidad (CURP, actas de nacimiento).

Objetivo 7. ¡Tú Decides la Obra! a través del presupuesto participativo para que las personas voten y elijan las obras prioritarias.



7.1 Otorgar facilidades para que la ciudadanía proponga, priorice y decida el uso de una parte de los recursos públicos en la realización de obras públicas.

Objetivo 8. Atención Digital: Crear un sistema de reportes digital para resolver fallas de luz, agua o baches de forma rápida.

8.1 "Tizapán Atiende" mediante un número de WhatsApp centralizado para reportar fallas en servicios públicos con número de folio y tiempo de respuesta.

8.2 Implementación de un Chatbot de información, para consultar requisitos de trámites, horarios y eventos las 24 horas del día.

8.3 Rediseñar la página oficial del Gobierno Municipal para que cualquier persona pueda consultar actividades, convocatorias, información pública y realizar reportes de servicios municipales.



INDICADORES Y METAS

INDICADORES EJE 3 “TIZAPÁN MÁS CERCANO”

Objetivo 1. Descentralización Administrativa y Servicios de Proximidad, llevando trámites y servicios a las delegaciones y agencias.

Estrategia 1.1 Simplificación de trámites para que puedan iniciarse vía remota desde las delegaciones y agencias municipales, evitando traslados a la cabecera.

Nombre del indicador: Porcentaje de trámites y servicios municipales digitalizados.

Meta:
50% de trámites y servicios digitalizados.

Fuente:
Dirección de Sistemas

Estrategia 1.2 Programa Tizapán Más Cerca de Ti, por medio del cual el Gabinete Municipal, acude a colonias, barrios, agencias y delegaciones, acercando los tramites y servicios.

Nombre del indicador: Cantidad de eventos

Meta:
20

Fuente:
Secretaría General del Ayuntamiento

Objetivo 2. Fortalecimiento de la Educación Municipal y Combate al Rezago, por medio de programas de apoyo a la permanencia escolar y dignificación de infraestructura educativa.

2.1 Implementar cuadrillas para el mantenimiento menor para dignificar las escuelas.

Nombre del indicador: Cantidad de escuelas intervenidas con mantenimiento.

Meta:
36 escuelas.

Fuente:
Oficialía Mayor Administrativa

2.2 Programa de Becas de Transporte, apoyando con transporte directo a estudiantes para trasladarlos a centros universitarios y de comunidades alejadas para asegurar su traslado a la cabecera municipal.

Nombre del indicador: Cantidad de estudiantes beneficiados.

Meta:
200 estudiantes beneficiados.

Fuente:
Dirección de Desarrollo Social



2.3 Rehabilitar o remodelar según sea el caso, en conjunto al Gobierno del Estado, planteles educativos.

Nombre del indicador: Cantidad de planteles rehabilitados integralmente en convenio con el Estado.

Meta:
5 escuelas.

Fuente:
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

2.4 Proporcionar uniformes a las y los estudiantes a nivel básico.

Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes beneficiados.

Meta:
100% estudiantes beneficiados.

Fuente:
Dirección de Desarrollo Social

Objetivo 3. Optimización de la Respuesta a Emergencias y Protección Civil, profesionalizar bajo un esquema de "zonificación estratégica".

3.1 Ubicar una subestación estratégicamente para mejorar el tiempo de respuesta.

Nombre del indicador: Tiempo promedio de respuesta en la zona de influencia de la subestación.

Meta:
Reducción del 30% en el tiempo de respuesta en comparación con el año base

Fuente:
Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos

3.2 Implementar Brigadas Comunitarias de Protección Civil, capacitar a voluntarios en cada delegación y agencia en primeros auxilios y manejo de incendios forestales/agrícolas mientras llega la unidad oficial.

Nombre del indicador: Cantidad de personas capacitadas.

Meta:
100 personas

Fuente:
Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos

3.3 Plan de renovación escalonada de ambulancias y vehículos de emergencias mediante gestión ante el Gobierno del Estado y la Iniciativa Privada.

Nombre del indicador: Cantidad de vehículos de emergencia incorporados.

Meta:
2 vehículos

Fuente:
Sindicatura Municipal



3.4 Sistema de Alerta Ciudadana, crear grupos de enlace directo con líderes comunales para el reporte de contingencias climáticas o accidentes en tiempo real.

Nombre del indicador: Cantidad de grupos creados

Meta:

10 grupos con enlace directo

Fuente:

Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos

Objetivo 4. Fomento de Estilos de Vida Saludables y Prevención de Enfermedades, desarrollando una red municipal de activación física y nutrición.

4.1 Organizar eventos deportivos que roten sus sedes entre las delegaciones para activar todas las unidades deportivas del municipio.

Nombre del indicador: Cantidad de eventos deportivos realizados.

Meta:

20 eventos

Fuente:

Dirección de Deportes

4.2 Jornadas de salud preventiva, mediante visitas periódicas de unidades médicas para detección de diabetes e hipertensión, enfocadas en la población adulta de zonas rurales.

Nombre del indicador: Cantidad de visitas realizadas

Meta:

20

Fuente:

Servicios médicos municipales

4.3 Fortalecer el Centro de Salud de la Cabecera municipal.

Nombre del indicador: Porcentaje de rehabilitación física.

Meta:

90%

Fuente:

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



Objetivo 5. Inclusión total, adaptando espacios públicos con rampas y accesos para adultos mayores y personas con discapacidad, y entrega de apoyos y transporte gratuito.

5.1 Implementación de Censo Municipal de Discapacidad, para identificar necesidades específicas casa por casa para entregar aparatos funcionales de forma dirigida.

Nombre del indicador: Porcentaje de apoyos entregados sobre el padrón del censo.

Meta:
60%

Fuente:
Dirección de Desarrollo Social

5.2 Transporte social adaptado, programar traslados gratuitos para personas con discapacidad que requieran asistir a terapias o citas médicas en centros regionales.

Nombre del indicador: Número total de beneficiados.

Meta:
1000 beneficiados.

Fuente:
Dirección de Desarrollo Social

5.3 Obras Públicas con Accesibilidad, programa permanente por medio del cual todas las obras públicas que se intervengan cuenten con infraestructura accesible.

Nombre del indicador: Porcentaje total de obra nueva con accesibilidad.

Meta:
100%

Fuente:
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Objetivo 6. Apoyos Sociales Transparentes, entregando programas sociales basados en censos reales y con impacto directo en la pobreza.

6.1 Crear una base de datos digital para evitar la duplicidad de apoyos y asegurar que lleguen a las familias con mayor rezago.

Nombre del indicador: Índice de depuración del padrón.

Meta:
100% de limpieza de datos

Fuente:
Dirección de Desarrollo Social

6.2 Implementar un programa municipal de sistema de cuidados que brinde apoyo integral a personas cuidadoras.

Nombre del indicador: Cobertura del programa de cuidados

Meta:
20

Fuente:
Dirección de Desarrollo Social



6.3 Célula de gestión de programas sociales concurrentes, encargada de asesorar a las personas desde la integración del expediente hasta el seguimiento del estatus de su solicitud.

Nombre del indicador: Cantidad de personas con algún tipo de programa social

Meta: 400

Fuente:
Dirección de Desarrollo Social

6.4 Módulo de orientación permanente para corregir inconsistencias en documentos de identidad (CURP, actas de nacimiento).

Nombre del indicador: Cantidad de regularización documental

Meta: 200 personas

Fuente:
Oficialía del Registro Civil

Objetivo 7. ¡Tú Decides la Obra! a través del presupuesto participativo para que las personas voten y elijan las obras prioritarias.

7.1 Otorgar facilidades para que la ciudadanía proponga, priorice y decida el uso de una parte de los recursos públicos en la realización de obras públicas.

Nombre del indicador: Índice de participación ciudadana

Meta: 1000 personas.

Fuente:
Secretaría General del Ayuntamiento

Objetivo 8. Atención Digital: Crear un sistema de reportes digital para resolver fallas de luz, agua o baches de forma rápida.

8.1 "Tizapán Atiende" mediante un número de WhatsApp centralizado para reportar fallas en servicios públicos con número de folio y tiempo de respuesta.

Nombre del indicador: Índice de resolución de reportes

Meta: 90% mensuales

Fuente:
Oficialía Mayor Administrativa

8.2 Implementación de un chatbot de información, para consultar requisitos de trámites, horarios y eventos las 24 horas del día.

Nombre del indicador: Nivel de autogestión

Meta: 100% de consultas recibidas resueltas

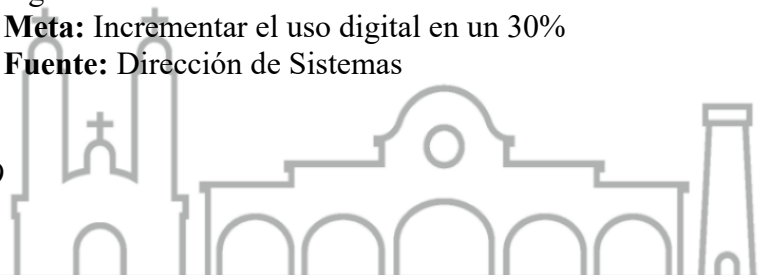
Fuente:
Dirección de Sistemas

8.3 Rediseñar la página oficial del Gobierno Municipal para que cualquier persona pueda consultar actividades, convocatorias, información pública y realizar reportes de servicios municipales.

Nombre del indicador: Tráfico de gestión digital

Meta: Incrementar el uso digital en un 30%

Fuente: Dirección de Sistemas



EJE 4

TIZAPÁN MÁS PRODUCTIVO Y VANGUARDISTA:

La gobernanza moderna exige que las administraciones municipales dejen de ser entes reactivos para convertirse en motores de desarrollo estratégico. En Tizapán el Alto, entendemos que la legitimidad de un gobierno no solo emana del sufragio, sino de su capacidad para entregar resultados tangibles, medibles y transparentes. Bajo esta premisa, el **Eje 4: Tizapán Más Productivo y Vanguardista** se establece como la columna vertebral de nuestra gestión administrativa.

Este eje conceptualiza al Gobierno Municipal como un facilitador que se erige sobre los pilares de la **eficacia, la eficiencia y la transparencia**. La productividad en este gobierno se define por la capacidad de generar un **impacto duradero**. Para lograrlo, el Eje 4 se enfoca en la modernización de nuestras herramientas de contacto ciudadano y en el robustecimiento de la rendición de cuentas. La adopción de tecnologías de la información no es un lujo, sino una necesidad para democratizar el acceso a los servicios y reducir la brecha entre el ciudadano y sus autoridades.

Fortaleceremos el servicio público mediante la profesionalización y la adopción de marcos jurídicos actualizados.

Una estructura administrativa sólida es la única garantía de que la calidad de los servicios no dependa de la voluntad política, sino de procesos estandarizados y eficientes.

Este eje es, en esencia, un compromiso de Estado a nivel municipal. Es la promesa de una gestión que utiliza la técnica para servir a la gente, la transparencia para combatir la corrupción y la innovación para superar las limitaciones geográficas y económicas. Al final del camino, buscamos un Tizapán donde la administración sea un orgullo para sus habitantes y un referente de productividad en la región de la Ribera.

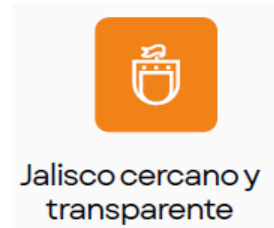


CUADRO DE ALINEACIÓN DEL EJE 4 “TIZAPÁN MÁS PRODUCTIVO Y VANGUARDISTA” CON LOS ODS 2030, PND Y PEDG

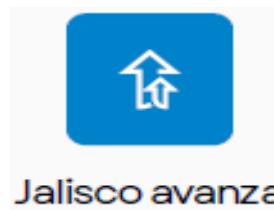
OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
-------------------------------------	---	---	---



Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.



Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.



Eje 3: Economía moral y trabajo.

Eje general 4: Desarrollo sustentable.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reingeniería de Procesos Internos (Gobierno Ágil). Optimizando el funcionamiento de las oficinas para que el personal trabaje mejor con los recursos que ya se cuentan.
2. Hacienda Municipal Eficiente y Justa, implementando un sistema electrónico de pagos.
3. Gobierno Abierto y Transparencia, alcanzar una calificación sobresaliente en los índices de transparencia estatal.
4. Modernización de la Normatividad Municipal, implementando y actualizando los reglamentos principales.
5. Gestión de Activos y Patrimonio Municipal (Gobierno Eficiente) optimizar el uso y mantenimiento del parque vehicular y maquinaria pesada para reducir gastos operativos.
6. Fortalecimiento del Archivo Histórico y Administrativo (Memoria Institucional), creación un repositorio digital interno.
7. Educación Cívica Digital, implementación de un canal digital por medio del cual se invite a la población al cumplimiento de los ordenamientos municipales.
8. Brindar certeza jurídica patrimonial mediante la regularización de asentamientos humanos y la titulación de predios a través de la COMUR.
9. Optimización de la Infraestructura Digital y Conectividad.

ESTRATEGIAS

Objetivo 1. Reingeniería de Procesos Internos (Gobierno Ágil). Optimizando el funcionamiento de las oficinas para que el personal trabaje mejor con los recursos que ya se cuentan.

1.1 Crear manuales de procedimientos visuales (diagramas de flujo) para trámites internos, eliminando pasos redundantes y firmas innecesarias.

1.2 Implementación de Firma Electrónica Interna. Adoptar el uso de firmas digitales para oficios y circulares entre dependencias, reduciendo el gasto de papel y el tiempo de traslado físico de documentos.

Objetivo 2. Hacienda Municipal Eficiente y Justa, implementando un sistema electrónico de pagos.

2.1 Habilitar un portal de pagos en la página web oficial y colocar terminales de cobro con tarjeta.

2.2 Crear una base de datos de correos y teléfonos para enviar estados de cuenta y recordatorios de pago de forma masiva, reduciendo costos de impresión y mensajería física.

Objetivo 3. Gobierno Abierto y Transparencia, alcanzar una calificación sobresaliente en los índices de transparencia estatal.

3.1 Buzón de sugerencia anónima, implementar un canal digital seguro para que los ciudadanos y empleados puedan reportar irregularidades o proponer mejoras en el servicio

3.2 Datos Abiertos para el Desarrollo, publicar información de temas útiles como rutas de recolección de basura, inventario de luminarias, o uso de suelo.

3.3 Mantener una calificación arriba de 90% en las evaluaciones realizadas.

3.4 Consejos y comités municipales activos.

3.5 Implementar encuestas de satisfacción post atención.

Objetivo 4. Modernización de la Normatividad Municipal, implementando y actualizando los reglamentos principales.

4.1 Compendio Normativo Digital. Publicar todos los reglamentos actualizados en un formato interactivo y descargable en el portal web para que cualquier persona pueda consultarlos desde su celular.

4.2 Implementación y modernización de normas municipales que sean técnicamente sólidas y socialmente aceptadas.

Objetivo 5. Gestión de Activos y Patrimonio Municipal (Gobierno Eficiente) optimizar el uso y mantenimiento del parque vehicular y maquinaria pesada para reducir gastos operativos.

5.1 Inventario Digital con Códigos QR, etiquetar cada bien mueble y vehículo del ayuntamiento con códigos QR para inventarios rápidos y control de asignación de resguardos por empleado.

5.2 Monitoreo de Consumos por Unidad. Establecer cuotas de combustible basadas en el rendimiento real de cada vehículo y monitorear mediante software básico de control logístico.

5.3 Plan de Mantenimiento Preventivo Programado. Crear un calendario automatizado de servicios para la maquinaria pesada, evitando reparaciones costosas por falta de aceites o refacciones menores a tiempo.

Objetivo 6. Fortalecimiento del Archivo Histórico y Administrativo, creación un repositorio digital interno.

6.1 Programa de Clasificación y Depuración, organizar el archivo físico bajo las normas estatales de archivos, separando lo histórico de lo administrativo para facilitar su digitalización.

6.2 Digitalización Prioritaria de Títulos de Propiedad, escanear y respaldar electrónicamente todos los documentos que acreditan la propiedad de los bienes del municipio para evitar pérdidas jurídicas en el futuro.

6.3 Digitalizar las Actas del Ayuntamiento y los documentos con valor histórico municipal.



Objetivo 7. Educación Cívica Digital, implementación de un canal digital por medio del cual se invite a la población al cumplimiento de los ordenamientos municipales.

7.1 Boletín Informativo por WhatsApp, crear canales de difusión oficiales para enviar "píldoras informativas" sobre el bando de policía y buen gobierno.

7.2 Campaña "Tizapán en Positivo" producir videos cortos y educativos sobre el cuidado del mobiliario urbano y la importancia de mantener limpias las fachadas, apelando al orgullo local.

7.3 Guía Digital de Derechos y Obligaciones, desarrollar información sencilla que explique a las personas sus derechos al realizar trámites y sus deberes como habitantes de Tizapán.

Objetivo 8. Brindar certeza jurídica patrimonial mediante la regularización de asentamientos humanos y la titulación de predios a través de la COMUR.

8.1 Optimizar el proceso técnico-jurídico de la COMUR para la emisión de títulos de propiedad.

8.2 Formalización catastral, incorporar los predios regularizados al padrón municipal para asegurar su vigencia legal y tributaria.

Objetivo 9. Optimización de la Infraestructura Digital y Conectividad.

9.1 Centralización de Servicios (Red Única): Integrar los contratos de internet dispersos en un solo esquema de gestión centralizada.

9.2 Eficiencia del gasto tecnológico, contratos globales por volumen y eliminar servicios duplicados o innecesarios.

Objetivo 10. Fortalecer el estado de derecho y la rendición de cuentas mediante la implementación de la Política Estatal Anticorrupción a nivel municipal.

10.1 Establecer mecanismos tecnológicos y físicos que garanticen el anonimato y la seguridad de quienes reportan actos de corrupción o faltas administrativas.

10.2 Actualizar y armonizar el marco normativo municipal con los lineamientos del SEAJAL para cerrar espacios a la corrupción en trámites sensibles.

10.3 Fortalecer el control interno mediante auditorías archivísticas y la publicación proactiva de información financiera en formatos de datos abiertos.



INDICADORES Y METAS

INDICADORES EJE 4 “TIZAPÁN MÁS PRODUCTIVO Y VANGUARDISTA”

Objetivo 1. Reingeniería de procesos internos (Gobierno Ágil). Optimizando el funcionamiento de las oficinas para que el personal trabaje mejor con los recursos que ya se cuentan.

Estrategia 1.1 Crear manuales de procedimientos visuales (diagramas de flujo) para trámites internos, eliminando pasos redundantes y firmas innecesarias.

Nombre del indicador: Porcentaje de trámites internos prioritarios documentados y simplificados.

Meta:
100% de trámites.

Fuente:
Secretaría General del Ayuntamiento

Estrategia 1.2 Implementación de firma electrónica interna. Adoptar el uso de firmas digitales para oficios y circulares entre dependencias, reduciendo el gasto de papel y el tiempo de traslado físico de documentos.

Nombre del indicador: Porcentaje de comunicaciones oficiales internas realizadas mediante firma electrónica.

Meta:
100% de la administración pública centralizada.

Fuente:
Secretaría General del Ayuntamiento

Objetivo 2. Hacienda municipal eficiente y justa, implementando un sistema electrónico de pagos.

Estrategia 2.1 Habilitar un portal de pagos en la página web oficial y colocar terminales de cobro con tarjeta.

Nombre del indicador: Porcentaje de trámites y servicios disponibles para pago electrónico (Web y Terminal).

Meta:
100% de los servicios municipales.

Fuente:
Dirección de Sistemas.

Estrategia 2.2 Crear una base de datos de correos y teléfonos para enviar estados de cuenta y recordatorios de pago de forma masiva, reduciendo costos de impresión y mensajería física.

Nombre del indicador: Porcentaje de contribuyentes activos integrados al padrón de notificación digital.

Meta:
30% del padrón catastral.

Fuente:
Dirección de Catastro Municipal



Objetivo 3. Gobierno Abierto y Transparencia, alcanzar una calificación sobresaliente en los índices de transparencia estatal.

3.1 Buzón de sugerencia anónima, implementar un canal digital seguro para que los ciudadanos y empleados puedan reportar irregularidades o proponer mejoras en el servicio sin temor a represalias.

Nombre del indicador: Porcentaje de sugerencias atendidas y canalizadas en menos de 15 días.

Meta:
100% de atención.

Fuente:
Oficialía Mayor Administrativa

3.2 Datos abiertos para el desarrollo, publicar información de temas útiles como rutas de recolección de basura, inventario de luminarias, o uso de suelo.

Nombre del indicador Número de bases de datos actualizadas y publicadas en el portal de datos abiertos.

Meta:
5 bases de datos.

Fuente:
Dirección de Transparencia

3.3 Mantener una calificación aprobatoria en la información fundamental en las evaluaciones realizadas.

Nombre del indicador: Calificación obtenida en la evaluación de transparencia estatal.

Meta:
>90 puntos.

Fuente:
Dirección de Transparencia

3.4 Consejos y comités municipales activos.

Nombre del indicador: Porcentaje de consejos municipales con sesiones ordinarias realizadas conforme a reglamento.

Meta:
100%.

Fuente:
Secretaría General del Ayuntamiento

3.5 Implementar encuestas de satisfacción post atención.

Nombre del indicador: Índice de satisfacción ciudadana (promedio de calificación de servicio).

Meta:
85%.

Fuente:
Oficialía Mayor Administrativa.



Objetivo 4. Modernización de la Normatividad Municipal, implementando y actualizando los reglamentos principales.

4.1 Compendio normativo digital, publicación de todos los reglamentos actualizados en un formato interactivo y descargable en el portal web para que cualquier persona pueda consultarlos desde su celular.

Nombre del indicador: Porcentaje de reglamentos municipales vigentes digitalizados y disponibles para descarga.

Meta:
100% del acervo normativo.

Fuente:
Secretaría General del Ayuntamiento

4.2 Implementación y modernización de normas municipales que sean técnicamente sólidas y socialmente aceptadas.

Nombre del indicador Número de reglamentos actualizados o de nueva creación aprobados por el Ayuntamiento.

Meta:
10 reglamentos clave.

Fuente:
Sindicatura Municipal

Objetivo 5. Gestión de activos y patrimonio municipal (Gobierno Eficiente) optimizar el uso y mantenimiento del parque vehicular y maquinaria pesada para reducir gastos operativos.

5.1 Inventario digital con códigos QR, etiquetar cada bien mueble y vehículo del ayuntamiento con códigos QR.

Nombre del indicador: Porcentaje de activos fijos etiquetados y vinculados al sistema de inventario digital.

Meta:
100% de los activos municipales.

Fuente:
Sindicatura Municipal

5.2 Monitoreo de unidades vehiculares mediante software básico de control logístico.

Nombre del indicador: Porcentaje de unidades dentro del sistema.

Meta:
100% de las unidades

Fuente:
Oficialía Mayor Administrativa

5.3 Plan de mantenimiento preventivo programado. Crear un calendario automatizado de servicios para la maquinaria pesada, evitando reparaciones costosas por falta de aceites o refacciones menores a tiempo.

Nombre del indicador: Índice de cumplimiento del calendario.

Meta:
100%.

Fuente:
Oficialía Mayor Administrativa



Objetivo 6. Fortalecimiento del archivo histórico y administrativo, creación un repositorio digital interno.

6.1 Programa de clasificación y depuración, organizar el archivo físico bajo las normas estatales de archivos, separando lo histórico de lo administrativo para facilitar su digitalización.

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en el inventario y clasificación del archivo físico municipal.

Meta:
100% clasificado y depurado

Fuente:
Secretaría General del Ayuntamiento

6.2 Digitalización prioritaria de Títulos de Propiedad, escanear y respaldar electrónicamente todos los documentos que acreditan la propiedad de los bienes del municipio para evitar pérdidas jurídicas en el futuro.

Nombre del indicador Porcentaje de documentos escaneados y respaldados.

Meta:
100% de documentos

Fuente:
Sindicatura Municipal

6.3 Digitalizar las Actas del Ayuntamiento y los documentos con valor histórico municipal.

Nombre del indicador: Porcentaje de actas o documentos históricos digitalizados y disponibles para consulta.

Meta:
100% de documentos

Fuente:
Secretaría General del Ayuntamiento

Objetivo 7. Educación cívica digital, implementación de canales digital por medio de los cuales se invite a la población al cumplimiento de los ordenamientos municipales.

7.1 Boletín informativo por WhatsApp, crear canales de difusión oficiales para enviar "píldoras informativas" sobre el bando de policía y buen gobierno.

Nombre del indicador: Número de ciudadanos suscritos y activos en los canales de difusión oficiales

Meta:
1,000 personas suscritas

Fuente:
Dirección de Comunicación Social

7.2 Campaña "Tizapán en Positivo" producir videos cortos y educativos sobre el cuidado del mobiliario urbano y la importancia de mantener limpias las fachadas, apelando al orgullo local.

Nombre del indicador: Número de videos educativos producidos

Meta:
36 videos

Fuente:
Dirección de Comunicación Social



7.3 Guía digital de derechos y obligaciones, desarrollar información sencilla que explique a las personas sus derechos al realizar trámites y sus deberes como habitantes de Tizapán.

Nombre del indicador: Número de descargas o consultas

Meta:
300 consultas

Fuente:
Dirección de Comunicación Social

Objetivo 8. Brindar certeza jurídica patrimonial mediante la regularización de asentamientos humanos y la titulación de predios a través de la COMUR.

8.1 Optimizar el proceso técnico-jurídico de la COMUR para la emisión de títulos de propiedad.

Nombre del indicador: Número de Títulos de Propiedad entregados.

Meta:
200 títulos

Fuente:
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

8.2 Formalización catastral, incorporar los predios regularizados al padrón municipal para asegurar su vigencia legal y tributaria.

Nombre del indicador: Número de cuentas catastrales por Títulos de Propiedad.

Meta:
200 cuentas

Fuente:
Dirección de Catastro Municipal

Objetivo 9. Optimización de la infraestructura digital y conectividad.

9.1 Centralización de Servicios (Red Única): Integrar los contratos de internet dispersos en un solo esquema de gestión centralizada.

Nombre del indicador: Porcentaje de dependencias administrativas conectadas a la red centralizada.

Meta:
100%

Fuente:
Dirección de Sistemas

9.2 Eficiencia del gasto tecnológico, contratos globales por volumen y eliminar servicios duplicados o innecesarios.

Nombre del indicador: Porcentaje de ahorro en la facturación total de servicios de internet y telefonía.

Meta:
30% de ahorro acumulado

Fuente:
Dirección de Sistemas



9.3 Gestión de ancho de banda, implementar sistemas de filtrado y control para asegurar que el internet se use exclusivamente para fines laborales.

Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento en el control y optimización del uso de internet institucionales

Meta:
100% de los equipos

Fuente:
Dirección de Sistemas

Objetivo 10. Fortalecer el estado de derecho y la rendición de cuentas mediante la implementación de la Política Estatal Anticorrupción a nivel municipal.

10.1 Establecer mecanismos tecnológicos y físicos que garanticen el anonimato y la seguridad de quienes reportan actos de corrupción o faltas administrativas.

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación del Sistema Municipal de Denuncia Ciudadana.

Meta:
100% de los canales (digital y físico)

Fuente:
Contraloría Municipal

10.2 Actualizar y armonizar el marco normativo municipal con los lineamientos del SEAJAL para cerrar espacios a la corrupción en trámites sensibles.

Nombre del indicador: Índice de reglamentos municipales armonizados con la Política Estatal Anticorrupción.

Meta:
Actualización y publicación del 100%

Fuente:
Contraloría Municipal

10.3 Fortalecer el control interno mediante auditorías archivísticas y la publicación proactiva de información financiera en formatos de datos abiertos.

Nombre del indicador: Nivel de cumplimiento de la auditoría archivística y transparencia proactiva.

Meta:
100%

Fuente:
Contraloría Municipal



EJE 5

“CUIDANDO MAS A TIZAPÁN”

En Tizapán el Alto, reconocemos que nuestro futuro está intrínsecamente ligado a la salud de nuestro entorno. El progreso carece de sentido si se logra a costa de nuestro patrimonio natural; por ello, el **Eje 5: Cuidando Más a Tizapán** establece una visión de Desarrollo Sostenible donde el crecimiento económico, urbano y social camina de la mano con la regeneración y protección del medio ambiente. Este eje nace de la convicción de que el desarrollo de nuestro municipio debe ser un acto de respeto absoluto a la vida en todas sus formas y a los recursos que la sostienen.

Como prioridad fundamental, asumimos un rol proactivo en la Gestión Integral del Ciclo del Agua. Entendemos que nuestra identidad está marcada por la presencia del Lago de Chapala, nuestros ríos y arroyos, por lo que implementaremos políticas públicas estrictas para su saneamiento, vigilancia y conservación. No seremos solo observadores del cambio climático; garantizaremos que el agua, como derecho humano y motor de vida, esté disponible con calidad para todas las familias tizapenses, protegiendo las cuencas y ecosistemas hídricos que nos abastecen.

Sin embargo, nuestra responsabilidad trasciende el recurso agua. Visualizamos un municipio que florece bajo un esquema de infraestructura verde, transformando nuestras calles, plazas y espacios públicos en entornos más arbolados que actúen como pulmones urbanos y reguladores del clima. Nuestra política ambiental abraza con firmeza la protección de nuestros bosques y zonas de

vegetación, así como el fomento de una cultura de bienestar y protección animal, entendiendo que la salud de nuestra fauna es también un reflejo de nuestra calidad humana.

Para asegurar que esta visión perdure, este eje garantiza una planeación urbana vigilante y responsable. Todo nuevo desarrollo habitacional o comercial en el municipio será supervisado bajo criterios de sostenibilidad, asegurando que el crecimiento de hoy no comprometa los recursos del mañana. Cuidar a Tizapán es, en esencia, diseñar un territorio resiliente donde el desarrollo humano sea el principal guardián de la naturaleza, garantizando un legado de bienestar, equilibrio ecológico y respeto ambiental para las generaciones venideras.



CUIDANDO MÁS A TIZAPÁN

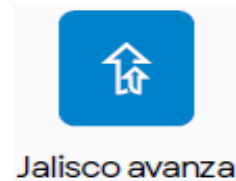


CUADRO DE ALINEACIÓN DEL EJE 5 “CUIDANDO MÁS A TIZAPÁN” CON LOS ODS 2030, PND Y PEDG

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO	DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
-------------------------------------	---------------------------------	---	---



Eje general 4:
Desarrollo sustentable.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Saneamiento y Resiliencia Hídrica, recuperar el Lago de Chapala y cauces locales mediante el tratamiento de aguas residuales y el control estricto de descargas contaminantes.
2. Desarrollo urbano sostenible y planeación vigilada, supervisando que los nuevos desarrollos inmobiliarios y comerciales crezcan de forma ordenada, respetando el entorno natural y las zonas de recarga de agua.
3. Infraestructura verde y arbolado, reforestando espacios públicos y vialidades para aumentar la densidad forestal, reducir las islas de calor y mejorar la calidad del aire urbano.
4. Conservación de bosques y ecosistemas, protegiendo zonas forestales combatiendo incendios, evitando cambios de uso de suelo y promoviendo la plantación de especies nativas.
5. Bienestar animal, erradicar el maltrato y controlar la sobrepoblación de mascotas mediante campañas masivas de esterilización, salud animal y registro de dueños responsables.
6. Eficiencia y Resiliencia Hídrica, modernizar las redes de agua potable y alcantarillado para reducir fugas y garantizar un acceso equitativo y duradero al recurso hídrico.
7. Gestión integral de residuos sólidos, optimizando la recolección y disposición hacia un modelo de economía circular.

8. Protección de Espacios Públicos Naturales, rehabilitar parques y jardines para convertirlos en centros de convivencia social y refugios para la biodiversidad local.
9. Adaptación al Cambio Climático, implementando estrategias de prevención y respuesta rápida ante desastres naturales como inundaciones, sequías e incendios.
10. Educación y ciudadanía ambiental formación de una sociedad consciente y participativa.

ESTRATEGIAS

Objetivo 1. Saneamiento y Resiliencia Hídrica, recuperar el Lago de Chapala y cauces locales mediante el tratamiento de aguas residuales y el control estricto de descargas contaminantes.

1.1 Monitoreo de Descargas, implementando un programa de inspección a comercios e industrias para asegurar que sus descargas a la red de drenaje cumplan con la normativa ambiental.

1.2 Protección de Riberas, creando zonas de amortiguamiento y limpieza permanente en los Malecones y desembocaduras de arroyos.

Objetivo 2. Desarrollo urbano sostenible y planeación vigilada, supervisando que los nuevos desarrollos inmobiliarios y comerciales crezcan de forma ordenada, respetando el entorno natural y las zonas de recarga de agua.

2.1 Dictaminación ambiental estricta, estableciendo como requisito obligatorio para nuevos desarrollos un estudio de impacto hídrico y de biodiversidad.

2.2 Densificación inteligente, priorizando el crecimiento urbano en zonas ya impactadas para evitar la expansión hacia áreas naturales o agrícolas.

2.3 Vigilancia de Obras, inspectores ambientales que supervise que las construcciones respeten las áreas verdes.

Objetivo 3. Infraestructura verde y arbolado, reforestando espacios públicos y vialidades para aumentar la densidad forestal, reducir las islas de calor y mejorar la calidad del aire urbano.

3.1 Programa "Tizapán Mas Verde", reforestando las principales avenidas y banquetas con especies nativas que no dañen la infraestructura.

3.2 Convertir espacios municipales en pequeños parques arbolados (micro-bosques) para reducir el calor urbano.

3.3 Programa "Adopta un Árbol", convenios con vecinos y comercios para que el municipio plante y la ciudadanía se comprometa al riego y cuidado inicial.

Objetivo 4. Conservación de Bosques y Ecosistemas, protegiendo zonas forestales combatiendo incendios, evitando cambios de uso de suelo y promoviendo la plantación de especies nativas.

4.1 Veda de cambio de uso de suelo, blindando jurídicamente las zonas boscosas para evitar que terrenos quemados o talados se conviertan en huertas o fraccionamientos.

4.2 Reforestación en cuencas altas, plantando especies endémicas en las partes altas de los cerros para favorecer la infiltración de agua al subsuelo.

Objetivo 5. Bienestar animal, erradicar el maltrato y controlar la sobrepoblación de mascotas mediante campañas masivas de esterilización, salud animal y registro de dueños.

5.1 Campañas de esterilización masiva, realizar jornadas gratuitas o de bajo costo en todas las colonias para controlar la sobrepoblación.

5.2 Registro Municipal de Mascotas, crear una base de datos con chips o placas de identificación para facilitar la recuperación de animales perdidos y desincentivar el abandono.

5.3 Unidad de Protección Animal, crear un protocolo de atención a denuncias por maltrato animal, con capacidad de sanción administrativa.

Objetivo 6. Eficiencia y Resiliencia Hídrica, modernizar las redes de agua potable y alcantarillado para reducir fugas y garantizar un acceso equitativo y duradero al recurso hídrico.

6.1 Detección de fugas, implementar un programa técnico de detección y reparación inmediata de fugas en las líneas de conducción principales.

6.2 Cultura del agua, desarrollando campañas escolares y domiciliarias sobre el uso de dispositivos ahorradores y captación de agua de lluvia.



Objetivo 7. Gestión integral de residuos sólidos, optimizando la recolección y disposición hacia un modelo de economía circular.

7.1 Ruta de Recolección Eficiente: Optimizar las rutas de los camiones para reducir emisiones y asegurar la cobertura en todas las delegaciones.

7.2 Talleres y capacitaciones para el compostaje casero.

7.3 Centro de acopio de especiales, creando un punto de recepción para pilas, electrónicos y aceites, evitando que terminen en el lago o arroyos.

Objetivo 8. Protección de espacios públicos naturales, rehabilitar parques y jardines para convertirlos en centros de convivencia social y refugios para la biodiversidad local.

8.1 Rehabilitación de parques, dotar a los parques existentes de iluminación solar.

8.2 Jardines polinizadores, crear espacios con plantas específicas para atraer abejas, mariposas y colibríes en plazas públicas.

8.3 Vivero Municipal, reactivar el vivero para producir nuestras propias plantas y árboles, reduciendo costos de jardinería.

Objetivo 9. Adaptación al cambio climático, implementando estrategias de prevención y respuesta rápida ante desastres naturales como inundaciones, sequías e incendios.

9.1 Desazolve preventivo, realizar limpieza de alcantarillas y bocas de tormenta antes de cada temporal de lluvias.

9.2 Identificar zonas vulnerables a inundaciones por el desbordamiento de arroyos y actuar preventivamente.

Objetivo 10. Educación y ciudadanía ambiental formación de una sociedad consciente y participativa.

10.1 Programa “Guardianes del Planeta” en primarias para certificar a niños como promotores del cuidado ambiental.

10.2 Foros de sostenibilidad, organizar encuentros con agricultores y empresarios para promover prácticas de producción limpia.

10.3 Reglamentación verde, actualizar el Reglamento de Ecología para incluir sanciones severas a quienes contaminen cauces o talen árboles sin permiso.



INDICADORES Y METAS

INDICADORES EJE 5 “CUIDANDO MÁS A TIZAPÁN”

Objetivo 1. Saneamiento y resiliencia hídrica, recuperar el Lago de Chapala y cauces locales mediante el tratamiento de aguas residuales y el control estricto de descargas contaminantes.

1.1 Monitoreo de descargas, implementando un programa de inspección a comercios e industrias para asegurar que sus descargas a la red de drenaje cumplan con la normativa ambiental.

Nombre del indicador: Porcentaje de establecimientos inspeccionados.

Meta: 100% de comercios e industrias de alto impacto.

Fuente: Dirección de Ecología

1.2 Protección de Riberas, creando zonas de amortiguamiento y limpieza permanente en los Malecones y desembocaduras de arroyos.

Nombre del indicador: Número de jornadas de limpieza y retiro de lirio/residuos realizados anualmente.

Meta: 12

Fuente: Dirección de Ecología

Objetivo 2. Desarrollo urbano sostenible y planeación vigilada, supervisando que los nuevos desarrollos inmobiliarios y comerciales crezcan de forma ordenada, respetando el entorno natural y las zonas de recarga de agua.

2.1 Dictaminación ambiental estricta, estableciendo como requisito obligatorio para nuevos desarrollos un estudio de impacto hídrico y de biodiversidad.

Nombre del indicador: Superficie de suelo de conservación donde se negó el cambio de uso de suelo para fines urbanos.

Meta: 0% de cambio de uso de suelo en áreas de recarga hídrica

Fuente: Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano

2.2 Densificación inteligente, priorizando el crecimiento urbano en zonas ya impactadas para evitar la expansión hacia áreas naturales o agrícolas.

Nombre del indicador: Porcentaje de aprovechamiento de baldíos o zonas ya impactadas.

Meta: 70% de las nuevas construcciones se ubiquen dentro del perímetro urbano consolidado

Fuente: Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano



2.3 Vigilancia de obras, inspectores ambientales que supervisen que las construcciones respeten las áreas verdes.

Nombre del indicador: Porcentaje de obras supervisadas.

Meta: 100% de obras.

Fuente: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Objetivo 3. Infraestructura verde y arbolado, reforestando espacios públicos y vialidades para aumentar la densidad forestal, reducir las islas de calor y mejorar la calidad del aire urbano.

3.1 Programa "Tizapán Mas Verde", reforestando las principales avenidas y banquetas con especies nativas que no dañen la infraestructura.

Nombre del indicador: metros de vialidades intervenidas con densidad forestal óptima.

Meta: 1000 metros

Fuente: Dirección de Ecología

3.2 Convertir espacios municipales en pequeños parques arbolados (micro-bosques) para reducir el calor urbano.

Nombre del indicador: cantidad de árboles plantados.

Meta: 1000 arboles

Fuente: Dirección de Ecología

3.3 Programa "Adopta un Árbol", convenios con vecinos y comercios para que el municipio plante y la ciudadanía se comprometa al riego y cuidado inicial.

Nombre del indicador: cantidad de árboles donados.

Meta: 5000 arboles

Fuente: Dirección de Ecología

Objetivo 4. Conservación de bosques y ecosistemas, protegiendo zonas forestales combatiendo incendios, evitando cambios de uso de suelo y promoviendo la plantación de especies nativas.

4.1 Veda de cambio de uso de suelo, blindando jurídicamente las zonas boscosas para evitar que terrenos quemados o talados se conviertan en huertas o fraccionamientos.

Nombre del indicador: cambio de uso de suelo en zonas de conservación.

Meta: 100% de rechazo

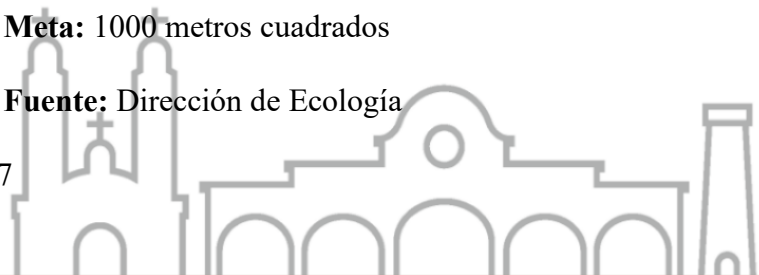
Fuente: Dirección de Obras Públicas

4.2 Reforestación en cuencas altas, plantando especies endémicas en las partes altas de los cerros para favorecer la infiltración de agua al subsuelo.

Nombre del indicador: superficie reforestada con especies nativas.

Meta: 1000 metros cuadrados

Fuente: Dirección de Ecología



Objetivo 5. Bienestar animal, erradicar el maltrato y controlar la sobrepoblación de mascotas mediante campañas masivas de esterilización, salud animal y registro de dueños.

5.1 Campañas de esterilización masiva, realizar jornadas gratuitas o de bajo costo en todas las colonias para controlar la sobrepoblación.

Nombre del indicador: Número de cirugías de esterilización realizadas anualmente.

Meta: 800 esterilizaciones

Fuente: Dirección de Ecología

5.2 Registro Municipal de Mascotas, crear una base de datos con chips o placas de identificación para facilitar la recuperación de animales perdidos y desincentivar el abandono.

Nombre del indicador: Número de animales registrados con placa o chip de identificación oficial.

Meta: registro de 1000 mascotas en la base de datos municipal.

Fuente: Dirección de Ecología

5.3 Unidad de Protección Animal, crear un protocolo de atención a denuncias por maltrato animal, con capacidad de sanción administrativa.

Nombre del indicador: porcentaje de denuncias atendidas.

Meta: 100% de las denuncias

Fuente: Juzgado Cívico Municipal

Objetivo 6. Eficiencia y resiliencia hídrica, modernizar las redes de agua potable y alcantarillado para reducir fugas y garantizar un acceso equitativo y duradero al recurso hídrico.

6.1 Detección de fugas, implementar un programa técnico de detección y reparación inmediata de fugas en las líneas de conducción principales.

Nombre del indicador: índice de eficiencia física.

Meta: garantizar la reparación de fugas en líneas principales en menos de 24 horas.

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

6.2 Cultura del agua, desarrollando campañas escolares y domiciliarias sobre el uso de dispositivos ahorradores y captación de agua de lluvia.

Nombre del indicador: Número de campañas realizadas.

Meta: 24

Fuente: Dirección de Ecología



Objetivo 7. Gestión integral de residuos sólidos, optimizando la recolección y disposición hacia un modelo de economía circular.

7.1 Ruta de recolección eficiente, optimizar las rutas de los camiones para reducir emisiones y asegurar la cobertura en todas las delegaciones.

Nombre del indicador: índice de cobertura de recolección.

Meta: 100% de cobertura.

Fuente: Oficialía Mayor Administrativa

7.2 Talleres y capacitaciones para el compostaje casero.

Nombre del indicador: cantidad de talleres y capacitaciones realizadas.

Meta: 7 talleres y capacitaciones.

Fuente: Dirección de Ecología

7.3 Centro de acopio de especiales, creando un punto de recepción para pilas, electrónicos y aceites, evitando que terminen en el lago o arroyos.

Nombre del indicador: volumen de residuos peligrosos recuperados.

Meta: acopiar y dar disposición final adecuada a 5 toneladas.

Fuente: Dirección de Ecología.

Objetivo 8. Protección de espacios públicos naturales, rehabilitar parques y jardines para convertirlos en centros de convivencia social y refugios para la biodiversidad local.

8.1 Rehabilitación de parques, dotar a los parques existentes de iluminación solar.

Nombre del indicador: número de luminarias solares instaladas.

Meta: 60% de la iluminación en parques y plazas.

Fuente: Oficialía Mayor Administrativa

8.2 Jardines polinizadores, crear espacios con plantas específicas para atraer abejas, mariposas y colibríes en plazas públicas.

Nombre del indicador: metros cuadrados de jardines diseñados con especies nectíferas.

Meta: 300.

Fuente: Dirección de Ecología.

8.3 Vivero Municipal, reactivar el vivero para producir nuestras propias plantas y árboles, reduciendo costos de jardinería.

Nombre del indicador: Número de plantas y árboles producidos anualmente.

Meta: 3000 plantas.

Fuente: Dirección de Ecología.



Objetivo 9. Adaptación al cambio climático, implementando estrategias de prevención y respuesta rápida ante desastres naturales como inundaciones, sequías e incendios.

9.1 Desazolve preventivo, realizar limpieza de alcantarillas y bocas de tormenta antes de cada temporal de lluvias.

Nombre del indicador: porcentaje de red pluvial saneada.

Meta: desazolve del 100% de los puntos críticos.

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

9.2 Identificar zonas vulnerables a inundaciones por el desbordamiento de arroyos y actuar preventivamente.

Nombre del indicador: porcentaje de acciones realizadas en zonas de riesgo.

Meta: 100% de las zonas identificadas.

Fuente: Unidad Municipal de protección Civil y Bomberos.

Objetivo 10. Educación y ciudadanía ambiental formación de una sociedad consciente y participativa.

10.1 Programa “Guardianes del Planeta” en primarias para certificar a niños como promotores del cuidado ambiental.

Nombre del indicador: Cantidad de estudiantes certificados.

Meta: 2,000 estudiantes

Fuente: Dirección de Ecología

10.2 Foros de sostenibilidad, organizar encuentros con agricultores y empresarios para promover prácticas de producción limpia.

Nombre del indicador: Número de personas asistentes.

Meta: 200 personas

Fuente: Dirección de Ecología

10.3 Reglamentación verde, actualizar el Reglamento de Ecología para incluir sanciones severas a quienes contaminen cauces o talen árboles sin permiso.

Nombre del indicador: Eficacia en la aplicación de la las normas

Meta: 100% de atención a infracciones

Fuente: Juzgado Cívico Municipal





MATRIZ DE INDICADORES Y RESULTADOS

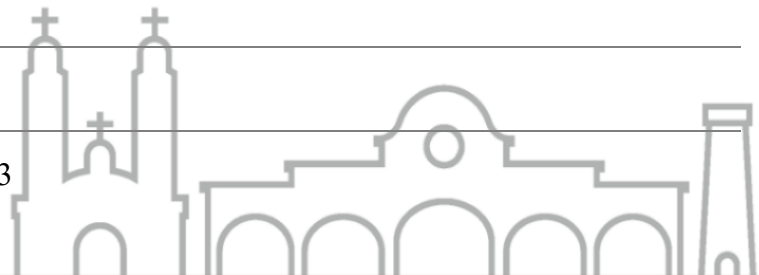


MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS EJE TRANSVERSAL 1 "TIZAPÁN MÁS SEGURO"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Objetivo 1. Incrementar la percepción de seguridad, y reducir la incidencia delictiva en delitos de fuero común y mantener la nula incidencia en delitos de alto impacto.	1.1. Implementación de patrullajes focalizados en colonias de alta incidencia.	Reducción porcentual de la incidencia delictiva (RPID).	10%	Anual	Dirección de Seguridad Pública
	1.2. Despliegue del modelo de Policía de Proximidad en el 100% de las colonias.	Reducción de quejas	10%	Anual	Dirección de Seguridad Pública
Objetivo 2. Fomentar la participación y la cultura de la legalidad entre la ciudadanía y jóvenes.	2.1. Porcentaje de cobertura de Comités Vecinales en las colonias identificadas como prioritarias por incidencia delictiva.	Porcentaje de Cobertura	80%	Anual	Dirección de Seguridad Pública
	2.2. Programas de prevención de adicciones y violencia escolar en planteles educativos.	Cobertura de la población estudiantil objetivo.	80%	Anual	Dirección de Seguridad Pública
Objetivo 3. Coordinar acciones de auxilio y respuesta ante emergencias y desastres naturales.	3.1. Actualización y difusión de planes de emergencia en zonas de riesgo.	Planes de emergencia y rutas de evacuación implementados	10	Anual	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos
	3.2. Capacitación al personal en primeros auxilios y respuesta a siniestros.	Porcentaje de cobertura de personal capacitado	90%	Anual	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos
Objetivo 4. Prevenir y Atender la Violencia de Género.	4.1. Atención Integral: Brindar servicios especializados de primer contacto (jurídico y psicológico) a mujeres víctimas de violencia.	Cobertura de servicios especializados	80%	Anual	Instancia de la Mujer
	4.2. Prevención Comunitaria: realizar campañas de sensibilización y talleres en colonias y escuelas sobre nuevas masculinidades, acoso y hostigamiento.	Número de personas que participaron en los talleres	200	Anual	Instancia de la Mujer
	4.3. Articulación del "Código Violeta": fortalecer la coordinación con la Comisaría Municipal para mejorar la capacidad de respuesta y seguimiento a reportes de violencia.	Casos con seguimiento de la Instancia	100%	Anual	Instancia de la Mujer



Objetivo 5. Fortalecer el estado de derecho y la certeza jurídica del Municipio para salvaguardar la paz y los bienes públicos.	5.1. Derechos humanos y cultura de paz: promover la mediación y resolución de conflictos y garantizar el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos.	Programas de fomento a la cultura de paz implementados	12	Anual	Sindicatura Municipal
Objetivo 6. Promoción de derechos y gobernanza social (fomentar una cultura de legalidad y ofrecer servicios de asesoría jurídica para garantizar el acceso a la justicia).	6.1. Asesoría jurídica social: establecer un módulo permanente de asesoría jurídica gratuita para la ciudadanía en temas municipales.	Cantidad de Asesorías Brindadas	250	Anual	Sindicatura Municipal
	6.2. Mecanismos de paz: implementar un programa de mediación o conciliación administrativa para conflictos vecinales o entre particulares y el municipio.	Porcentaje de conflictos vecinales resueltos	80%	Anual	Sindicatura Municipal
	6.3. Promover la instalación de un centro de mediación; Establecer un módulo permanente de mediación gratuita para la ciudadanía en donde se realizan procedimientos de solución pacífica de conflictos sin necesidad de acudir a un juicio.	Porcentaje de conflictos con convenios de mediación	80%	Anual	Sindicatura Municipal
Objetivo 7. Garantizar un cuerpo policial profesional, certificado y con perspectiva de DH.	7.1. Capacitación continua en derechos humanos, uso legítimo de la fuerza y perspectiva de género.	Horas de formación promedio por elemento operativo (HFPEO) en temas clave	56 horas	Anual	Dirección de Seguridad Pública Municipal
	7.2. Adquisición de equipamiento táctico y vehicular con tecnología adecuada.	Porcentaje de Equipamiento Estratégico Adquirido (PEEA) con respecto a lo presupuestado y planificado	100%	Anual	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Objetivo 8. Utilizar la tecnología para optimizar la vigilancia y la respuesta operativa.	8.1. Conexión y coordinación constante con el Escudo Urbano C5.	Tiempo promedio de reacción a incidentes canalizados por C5	Reducción en un 10%	Anual	Dirección de Seguridad Pública Municipal
	8.2. Implementación de sistemas de geolocalización en todas las patrullas.	Porcentaje de patrullas operativas con el sistema GPS	80%	Anual	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Objetivo 9. Dignificar la infraestructura y los espacios públicos para la seguridad y la convivencia pacífica.	9.1. Implementar programas de mejoramiento de alumbrado público en colonias de mayor incidencia delictiva y en rutas escolares.	Porcentaje de cobertura	90%	Anual	Oficialía Mayor Administrativa



	<p>9.2. Recuperación y rehabilitación de espacios públicos (parques, jardines, unidades deportivas) con criterios de diseño urbano seguro (visibilidad, accesibilidad).</p>	Índice de espacios públicos rehabilitados	10	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	<p>9.3. Asegurar la accesibilidad universal en la infraestructura peatonal (rampas, banquetas) para garantizar la seguridad en el tránsito de grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad).</p>	Metros de rutas peatonales con accesibilidad	1000 metros	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	<p>9.4. Revisar y actualizar los instrumentos de planeación urbana (Planes Parciales) incorporando criterios de resiliencia, seguridad y perspectiva de género en la movilidad.</p>	Porcentaje de instrumentos de planeación urbana actualizados	60%	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	<p>9.5. Rehabilitación integral de vialidades, sustituyendo las redes obsoletas de agua y drenaje antes de la aplicación de concreto hidráulico, complementado con la instalación de luminarias LED peatonales y vehiculares para garantizar la seguridad, la salud pública y una vida útil prolongada del entorno urbano</p>	Metros de vialidades intervenidas	4000 metros	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
<p>Objetivo 10. Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para la Gestión Integral de Riesgos (GIR) y la respuesta a emergencias.</p>	<p>10.1. Actualización, difusión e implementación obligatoria del Atlas de Riesgos Municipal en los planes de desarrollo y obras.</p>	Porcentaje de cumplimiento	100%	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	<p>10.2. Dotación de equipo y capacitación especializada al personal de Protección Civil y Bomberos para atención de rescates y siniestros.</p>	Índice de fortalecimiento operativo	100%	Anual	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos
	<p>10.3. Promover la cultura de la autoprotección y la resiliencia en la ciudadanía mediante la realización de simulacros de evacuación en escuelas, mercados y edificios públicos.</p>	Tasa de participación ciudadana	1000	Anual	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos
	<p>10.4. Creación de brigadas comunitarias de Protección Civil capacitadas para la primera respuesta ante fenómenos naturales o siniestros.</p>	Porcentaje de cobertura territorial	80%	Anual	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos

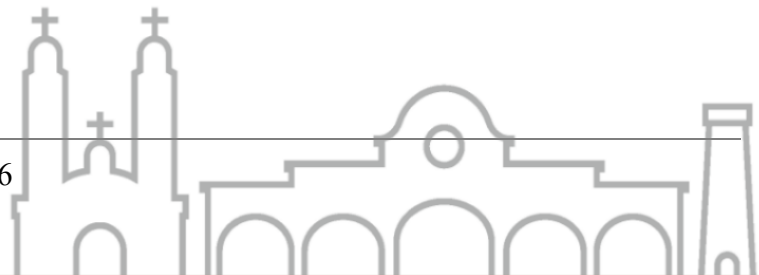


Objetivo 11. Impulsar la cohesión social y la cultura de paz, mediante la corresponsabilidad ciudadana y la participación activa, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el desarrollo armónico del municipio.	11.1. Promover el desarrollo integral y la inclusión social en el municipio mediante la implementación de programas de arte y cultura.	Tasa de participación	de 400	Semestral	Dirección de Cultura y Turismo
	11.2. Fortalecer la apropiación positiva y la participación activa de la comunidad en los espacios públicos.	Campañas de cultura de paz y conciencia ambiental en espacios públicos		de 12	Semestral
Objetivo 12. Prevención social de la violencia a través del deporte comunitario, que utiliza la actividad física.	12.1. Ligas de barrio por la paz a través de torneos itinerantes.	Numero de Torneos	12	Semestral	Dirección de Deportes
	12.2. Programas de "Deporte Nocturno Seguro", activando espacios deportivos en horarios extendidos.	Usuarios en espacios deportivos en horario vespertino	Incrementar en un 30% la afluencia nocturna	Trimestral	Dirección de Deportes
Objetivo 13. Recuperación de la identidad y cohesión social, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la convivencia pacífica entre los habitantes de Tizapán.	13.1. “Adopta un espacio deportivo”: crear comités de vecinos y deportistas que se encarguen de la vigilancia y cuidado de las unidades, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.	Número de comités ciudadanos de deporte conformados y activos	6	Trimestral	Dirección de Deportes
	13.2 Eventos masivos familiares implementando jornadas dominicales de cierre de calles para caminar, correr o rodar, integrando a todas las edades en una convivencia sana.	Cantidad de personas participantes	de 2000	Mensual	Dirección de Deportes



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS EJE 2 "TIZAPÁN CRECE MÁS "

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Objetivo 1. Tecnicificar el campo y procesar productos localmente para elevar su valor comercial.	1.1. Crear un Programa de Compras Consolidadas de fertilizantes y semillas certificadas, donde el municipio actúe como gestor para que los pequeños productores de hortalizas obtengan precios de mayoreo.	Porcentaje de ahorro económico directo para el pequeño productor.	15% de ahorro	Anual	Dirección de Fomento Agropecuario
	1.2. Programa "Buenas Prácticas Agrícolas" que permitan a las y los productores certificar sus productos.	Cantidad de productores con capacitación en inocuidad.	30 productores	Trimestral	Dirección de Fomento Agropecuario
Objetivo 2. Modernizar el equipo y procesos de las cooperativas pesqueras bajo estándares de sostenibilidad.	2.1. Regularizar y actualizar el padrón municipal de pescadores para facilitarles el acceso a subsidios estatales de gasolina y redes legales.	Porcentaje de pescadores regularizados con acceso a programas de apoyo.	80% de pescadores	Trimestral	Dirección de Fomento Agropecuario
	2.2. Rehabilitar los puntos de desembarque existentes con limpieza y alumbrado básico para mejorar la seguridad y la higiene en el manejo del pescado.	Porcentaje de sitios de desembarque rehabilitados y operativos.	80% de espacios intervenidos	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Objetivo 3. Fomentar que el capital migrante se convierta en inversión productiva y obras comunitarias.	3.1. Crear la "Ventanilla del Migrante" para asesorar a las familias que reciben remesas en cómo invertir las, evitando que el dinero se gaste solo en consumo.	Número de personas que reciben remesas que recibieron capacitaciones de proyectos de inversión productiva.	50 personas	Semestral	Dirección de Desarrollo Económico
	3.2. Promover el esquema de "Adopta una Obra", donde los clubes de hijos ausentes financian la mejora de una calle o plaza específica, en conjunto al municipio.	Número de obras concluidas bajo el esquema "Adopta una Obra".	3 obras significativas	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Objetivo 4. Digitalizar trámites y reducir la burocracia para facilitar la apertura de nuevos negocios.	4.1. Digitalizar los pagos de licencias y predial mediante una aplicación sencilla o página web para evitar vueltas innecesarias a la presidencia.	Índice de adopción de pagos digitales.	30%	Anual	Tesorería Municipal



		4.2. Implementación del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios (Ventanilla Ágil) a través de una reingeniería administrativa para simplificar y digitalizar los requisitos de los trámites con mayor demanda.	Porcentaje de simplificación de requisitos administrativos.	70%	Semestral	Secretaría General del Ayuntamiento
Objetivo 5. Posicionar la Ribera de Tizapán como destino gastronómico y de naturaleza sustentable.	5.1.	Organizar eventos que atraigan turismo regional para consumir la gastronomía local y comprar productos directamente del campo.	Cantidad de eventos realizados	6	Anual	Dirección de Cultura y Turismo
	5.2.	Embellecimiento de los malecones y accesos al lago mediante jornadas de limpieza ciudadana y pintura, mejorando la imagen urbana con bajo presupuesto.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos.	2	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Objetivo 6. Vincular la educación técnica con las vacantes reales de las empresas de la región, promoviendo el empleo joven.	6.1.	Realizar talleres de oficios agrícolas (mantenimiento de tractores, sistemas de riego, manejo de agroquímicos) para que la mano de obra local sea más especializada y mejor pagada.	Cantidad de trabajadores que completaron capacitaciones técnicas.	100 personas	Semestral	Dirección de Fomento Agropecuario
	6.2.	Creación de un catálogo de prestadores de servicios locales para que las empresas contraten personas locales.	Cantidad de trabajadores que se incluyeron en el catálogo	100 personas	Semestral	Dirección de Promoción Económica
Objetivo 7. Mejorar la conectividad rehabilitando caminos rurales y muelles para agilizar el transporte de mercancías.	7.1.	Establecer un calendario de rehabilitación de caminos saca cosechas.	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de caminos saca cosechas (PACS).	80%	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	7.2.	Crear el sistema de "mantenimiento preventivo corresponsable de caminos" por medio del cual se articule el trabajo en conjunto a los productores y el gobierno municipal.	Cantidad de metros de caminos y brechas intervenidos con el modelo de corresponsabilidad.	4,000.00 metros	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	7.3.	Programa de Salubridad y Seguridad de Muelles. Intervención en los muelles y puntos de desembarque mediante y bitácoras de limpieza.	Número de brigadas pesqueras constituidas para mantener los puntos libres de residuos y maleza acuática.	4	Anual	Secretaría General del Ayuntamiento

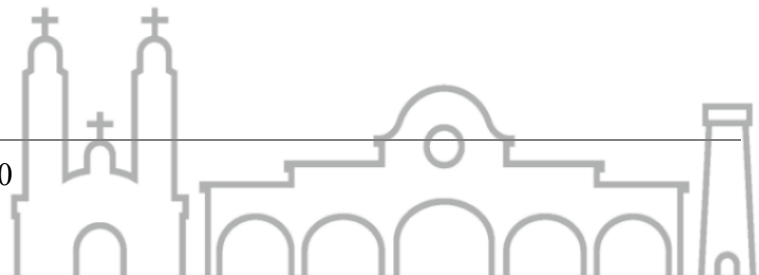
Objetivo 8. Ofrecer financiamiento, capacitación y apoyos a mujeres y jóvenes para el autoempleo.	8.1. Organizar "Tianguis Rosa" para que las mujeres comerciantes tengan un punto de venta sin costo.	Cantidad de mujeres emprendedoras que acceden a espacios de venta directa facilitados por el municipio.	200	Semestral	Instancia de la Mujer
	8.2. Programa "Tizapán Emprende", realizar jornadas de capacitación técnica intensiva en oficios con alta demanda local y vincular a los mejores perfiles con programas de microcréditos estatales.	Cantidad de personas que participen en las capacitaciones técnicas.	100	Semestral	Dirección de Promoción Económica
	8.3. "Incubación en Especie" el municipio identifica espacios públicos subutilizados y otorga comodatos temporales a los mejores proyectos de emprendimiento joven o de mujeres.	Número de contratos de comodato temporal vigentes para proyectos productivos	10	Semestral	Dirección de Promoción Económica
Objetivo 9. Promover el uso de energías limpias y el reciclaje de desechos en la industria local.	9.1. Campo limpio, instalación de contenedores específicos en zonas agrícolas para el acopio de envases de agroquímicos, evitando que terminen en los canales o el lago.	Cantidad de kilos de envases recolectados.	2,000.00 kilos	Semestral	Dirección de Ecología
	9.2. Capacitaciones en la elaboración de compostaje a gran escala utilizando los residuos de las cosechas de hortalizas para reducir el gasto en fertilizantes químicos.	Número de personas capacitadas.	100 personas	Semestral	Dirección de Ecología
	9.3. Eficiencia energética para el comercio y la pesca, gestionando ante el FIDE (Fideicomiso para el Ahorro de Energía) y proveedores privados para facilitar que las cooperativas pesqueras y pequeños comercios accedan a programas de sustitución de refrigeradores viejos por equipos de alta eficiencia y luminarias LED.	Cantidad de personas que sustituyen los equipos energéticos y luminaria.	20 personas	Semestral	Dirección de Promoción Económica
Objetivo 10. Fomentar el emprendimiento, el comercio local y la atracción de inversiones.	10.1. Modernización del comercio local, proporcionando capacitaciones para que los comercios ofrezcan sus productos de forma	Cantidad de personas capacitadas.	50 personas	Semestral	Dirección de Promoción Económica

	electrónica.					
	10.2. Red de emprendimiento "Tizapán Innova", espacio trimestral en la plaza principal para que los nuevos proyectos validen sus productos con el consumidor real.	Número de proyectos de emprendimiento que presentan y venden sus productos.	20 proyectos	Semestral		Dirección de Promoción Económica
	10.3. "Portafolio de Inversión Tizapán", creación de un documento ejecutivo que resuma por qué invertir en Tizapán (mano de obra calificada en agricultura, ubicación estratégica, seguridad jurídica.	Eficiencia en la gestión de inversión privada.	Implementación del Portafolio de Inversión Tizapán	Anual		Dirección de Promoción Económica
	10.4. Consolidación y conclusión del Mercado Municipal.	Porcentaje de avance en la conclusión	80%	Anual		Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Objetivo 11. Fortalecer la gestión institucional para maximizar el impacto de los programas estatales en el municipio.	11.1 Ventanilla Única de Gestión Intergubernamental.	Monto total de recursos aprobados	10% más que el año pasado	Anual		Dirección de Promoción Económica
	11.2 Acompañamiento técnico para la elegibilidad.	Cantidad de expedientes integrados y aprobados.	10% más que el año pasado	Anual		Dirección de Promoción Económica



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS EJE 3 "TIZAPÁN MÁS CERCANO "

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Objetivo 1. Descentralización administrativa y servicios de proximidad, llevando trámites y servicios a las delegaciones y agencias	1.1 Simplificación de trámites para que puedan iniciarse vía remota desde las delegaciones y agencias municipales, evitando traslados a la cabecera.	Porcentaje de trámites y servicios municipales digitalizados.	50% de trámites y servicios digitalizados	Semestral	Dirección de Sistemas
	1.2 Programa Tizapán Más Cerca de Ti, por medio del cual el Gabinete Municipal, acude a colonias, barrios, agencias y delegaciones, acercando los tramites y servicios.	Cantidad de eventos.	20	Semestral	Secretaría General del Ayuntamiento
Objetivo 2. Fortalecimiento de la educación municipal y combate al rezago, por medio de programas de apoyo a la permanencia escolar y dignificación de infraestructura educativa.	2.1 Implementar cuadrillas para el mantenimiento menor para dignificar las escuelas	Cantidad de escuelas intervenidas con mantenimiento.	36	Anual	Oficialía Mayor Administrativa
	2.2 Programa de becas de transporte, apoyando con transporte directo a estudiantes para trasladarlos a centros universitarios y de comunidades alejadas para asegurar su traslado a la cabecera municipal.	Cantidad de estudiantes beneficiados.	200	Semestral	Dirección de Desarrollo Social
	2.3 Rehabilitar o remodelar según sea el caso, en conjunto al Gobierno del Estado, planteles educativos.	Cantidad de planteles rehabilitados integralmente en convenio con el Estado.	5 escuelas	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	2.4 Proporcionar uniformes a las y los estudiantes a nivel básico.	Porcentaje de estudiantes beneficiados.	100%	Anual	Dirección de Desarrollo Social
Objetivo 3. Optimización de la respuesta a emergencias y protección civil, profesionalizar bajo un esquema de "zonificación estratégica".	3.1 Ubicar una subestación estratégicamente para mejorar el tiempo de respuesta.	Tiempo promedio de respuesta en la zona de influencia de la subestación.	Reducción del 30% en el tiempo de respuesta en comparación con el año base.	Anual	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos
	3.2 Implementar brigadas comunitarias de Protección Civil, capacitar a voluntarios en cada delegación en primeros auxilios y manejo de incendios forestales/agrícolas mientras llega la unidad oficial.	Cantidad de personas capacitadas.	100 personas	Anual	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos



	3.3	Plan de renovación escalonada de ambulancias y vehículos de emergencias mediante gestión ante el Gobierno del Estado.	Cantidad de vehículos de emergencia incorporados.	de 2 vehículos	Anual	Sindicatura Municipal
	3.4	Sistema de Alerta Ciudadana, crear grupos de enlace directo con líderes comunales para el reporte de contingencias climáticas o accidentes en tiempo real.	Cantidad de grupos creados.	10 grupos con enlace directo.	Anual	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos
Objetivo 4. Fomento de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades, desarrollando una red municipal de activación física y nutrición.	4.1	Organizar torneos deportivos que roten sus sedes entre las delegaciones para activar todas las unidades deportivas del municipio.	Cantidad de eventos deportivos realizados.	20 eventos	Trimestral	Dirección de Deportes
	4.2	Jornadas de salud preventiva, mediante visitas periódicas de unidades médicas para detección de diabetes e hipertensión, enfocadas en la población adulta de zonas rurales.	Cantidad de visitas realizadas	20	Trimestral	Servicios médicos municipales
	4.3	Fortalecer el centro de salud de la cabecera municipal.	Porcentaje de rehabilitación física.	90%	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Objetivo 5. Inclusión total, adaptando los espacios públicos con rampas y accesos para adultos mayores y personas con discapacidad.	5.1	Implementación de censo municipal de discapacidad, para identificar necesidades específicas casa por casa para entregar aparatos funcionales de forma dirigida.	Porcentaje de apoyos entregados sobre el padrón del censo.	60%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Social
	5.2	Transporte social adaptado, programar traslados gratuitos para personas con discapacidad que requieran asistir a terapias o citas médicas en centros regionales.	Número total de beneficiados.	1000 beneficiados	Anual	Dirección de Desarrollo Social
	5.3	Obras públicas con accesibilidad, programa permanente por medio del cual todas las obras públicas que se intervengan cuenten con infraestructura accesible.	Porcentaje total de obra nueva con accesibilidad.	100%	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Objetivo 6. Apoyos sociales transparentes, entregando programas sociales basados en censos reales y con impacto directo en la pobreza.	6.1	Crear una base de datos digital para evitar la duplicidad de apoyos y asegurar que lleguen a las familias con mayor rezago.	Índice de depuración del padrón.	de 100%	Anual	Dirección de Desarrollo Social



	6.2 Implementar un programa municipal de sistema de cuidados que brinde apoyo integral a personas cuidadoras.	Cobertura del programa de cuidados	de 20 personas	Anual	Dirección de Desarrollo Social
	6.3 Célula de gestión de programas sociales concurrentes, encargada de asesorar a las personas desde la integración del expediente hasta el seguimiento del estatus de su solicitud.	Cantidad de personas con algún tipo de programa social	400	Anual	Dirección de Desarrollo Social
	6.4 Módulo de orientación permanente para corregir inconsistencias en documentos de identidad (CURP, actas de nacimiento).	Cantidad de regularización documental	200 personas	Trimestral	Oficialía del Registro Civil
Objetivo 7. ¿Tú Decides la Obra! a través del presupuesto participativo para que las personas voten y elijan las obras prioritarias.	7.1 Otorgar facilidades para que la ciudadanía proponga, priorice y decida el uso de una parte de los recursos públicos en la realización de obras públicas.	Índice de participación ciudadana	de 1000 personas	Anual	Secretaría General del Ayuntamiento
Objetivo 8. Atención Digital: crear un sistema de reportes digital para resolver fallas de luz, agua o baches de forma rápida.	8.1 "Tizapán Atiende" mediante un número de WhatsApp centralizado para reportar fallas en servicios públicos con número de folio y tiempo de respuesta.	Índice de resolución de reportes	de 90%	Mensual	Oficialía Mayor Administrativa
	8.2 Implementación de un Chatbot de información, para consultar requisitos de trámites, horarios y eventos las 24 horas del día.	Nivel de autogestión	de 100%	Mensual	Dirección de Sistemas
	8.3 Rediseñar la página oficial del Gobierno Municipal para que cualquier persona pueda consultar actividades, convocatorias, información pública y realizar reportes de servicios municipales.	Tráfico de gestión digital	Incrementar el uso digital en un 30%	Mensual	Dirección de Sistemas



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS EJE 4 " MÁS PRODUCTIVO Y VANGUARDISTA "

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Objetivo 1. Reingeniería de procesos internos (Gobierno Ágil). Optimizando el funcionamiento de las oficinas para que el personal trabaje mejor con los recursos que ya se cuentan.	1.1 Crear manuales de procedimientos visuales (diagramas de flujo) para trámites internos, eliminando pasos redundantes y firmas innecesarias.	Porcentaje de trámites internos prioritarios documentados y simplificados.	100% de trámites.	de Trimestral	Secretaría General del Ayuntamiento
	1.2 Implementación de firma electrónica interna. Adoptar el uso de firmas digitales para oficios y circulares entre dependencias, reduciendo el gasto de papel y el tiempo de traslado físico de documentos.	Porcentaje de comunicaciones oficiales internas realizadas mediante firma electrónica.	100% de la administración pública centralizada.	Trimestral	Secretaría General del Ayuntamiento
Objetivo 2. Hacienda municipal eficiente y justa, implementando un sistema electrónico de pagos.	2.1 Habilitar un portal de pagos en la página web oficial y colocar terminales de cobro con tarjeta.	Porcentaje de trámites y servicios disponibles para pago electrónico (Web y Terminal).	100% de los servicios municipales.	Anual	Dirección de Sistemas.
	2.2 Crear una base de datos de correos y teléfonos para enviar estados de cuenta y recordatorios de pago de forma masiva, reduciendo costos de impresión y mensajería física.	Porcentaje de contribuyentes activos integrados al padrón de notificación digital.	30% del padrón catastral	Anual	Dirección de Catastro Municipal
Objetivo 3. Gobierno Abierto y Transparencia, alcanzar una calificación sobresaliente en los índices de transparencia estatal.	3.1 Buzón de denuncia y sugerencia anónima, implementar un canal digital seguro para que los ciudadanos y empleados puedan reportar irregularidades o proponer mejoras en el servicio sin temor a represalias.	Porcentaje de denuncias o sugerencias atendidas y canalizadas en menos de 15 días.	100% de atención	de Bimestral	Oficialía Mayor Administrativa
	3.2 Datos abiertos para el desarrollo, publicar información de temas útiles como rutas de recolección de basura, inventario de luminarias, o uso de suelo.	Número de bases de datos actualizadas y publicadas en el portal de datos abiertos.	5 bases de datos	Anual	Dirección de Transparencia



	3.3	Mantener una calificación aprobatoria en la información fundamental en las evaluaciones realizadas.	Calificación obtenida en la evaluación de transparencia estatal	>90 puntos	Anual	Dirección de Transparencia
	3.4	Consejos y comités municipales activos.	Porcentaje de consejos municipales con sesiones ordinarias realizadas conforme a reglamento.	100%	Anual	Secretaría General del Ayuntamiento
	3.5	Implementar encuestas de satisfacción post atención.	Índice de satisfacción ciudadana (promedio de calificación de servicio).	85%	Anual	Oficialía Mayor Administrativa
Objetivo 4. Modernización de la Normatividad Municipal, implementando y actualizando los reglamentos principales.	4.1	Compendio normativo digital, publicación de todos los reglamentos actualizados en un formato interactivo y descargable en el portal web para que cualquier persona pueda consultarlos desde su celular.	Porcentaje de reglamentos municipales vigentes digitalizados y disponibles para descarga.	100% del acervo normativo	Trimestral	Secretaría General del Ayuntamiento
	4.2	Implementación y modernización de normas municipales que sean técnicamente sólidas y socialmente aceptadas.	Número de reglamentos actualizados o de nueva creación aprobados por el Ayuntamiento.	10 reglamentos clave.	Semestral	Sindicatura Municipal
Objetivo 5. Gestión de activos y patrimonio municipal (Gobierno Eficiente) optimizar el uso y mantenimiento del parque vehicular y maquinaria pesada para reducir gastos operativos.	5.1	Inventario digital con códigos QR, etiquetar cada bien mueble y vehículo del ayuntamiento con códigos QR.	Porcentaje de activos fijos etiquetados y vinculados al sistema de inventario digital.	100% de los activos municipales	Semestral	Sindicatura Municipal
	5.2	Monitoreo de unidades vehiculares mediante software básico de control logístico.	Porcentaje de unidades dentro del sistema.	100% de las unidades	Semestral	Oficialía Mayor Administrativa
	5.3	Plan de mantenimiento preventivo programado. Crear un calendario automatizado de servicios para la maquinaria pesada, evitando reparaciones costosas por falta de aceites o refacciones menores a tiempo.	Índice de cumplimiento del calendario.	100%	Semestral	Oficialía Mayor Administrativa



Objetivo 6. Fortalecimiento del archivo histórico y administrativo, creación un repositorio digital interno.	6.1 Programa de clasificación y depuración, organizar el archivo físico bajo las normas estatales de archivos, separando lo histórico de lo administrativo para facilitar su digitalización.	Porcentaje de avance en el inventario y clasificación del archivo físico municipal.	100% clasificado y depurado	Anual	Secretaría General del Ayuntamiento
	6.2 Digitalización prioritaria de Títulos de Propiedad, escanear y respaldar electrónicamente todos los documentos que acreditan la propiedad de los bienes del municipio para evitar pérdidas jurídicas en el futuro.	Porcentaje de documentos escaneados y respaldados.	100% de documentos	Anual	Sindicatura Municipal
	6.3 Digitalizar las Actas del Ayuntamiento y los documentos con valor histórico municipal.	Porcentaje de actas o documentos históricos digitalizados y disponibles para consulta.	100% de documentos	Anual	Secretaría del Ayuntamiento
Objetivo 7. Educación cívica digital, implementación de canales digital por medio de los cuales se invite a la población al cumplimiento de los ordenamientos municipales.	7.1 Boletín informativo por WhatsApp, crear canales de difusión oficiales para enviar "píldoras informativas" sobre el bando de policía y buen gobierno.	Número de ciudadanos suscritos y activos en los canales de difusión oficiales	1,000 personas suscritas	Anual	Dirección de Comunicación Social
	7.2 Campaña "Tizapán en Positivo" producir videos cortos y educativos sobre el cuidado del mobiliario urbano y la importancia de mantener limpias las fachadas, apelando al orgullo local.	Número de videos educativos producidos	36 videos	Anual	Dirección de Comunicación Social
	7.3 Guía digital de derechos y obligaciones, desarrollar información sencilla que explique a las personas sus derechos al realizar trámites y sus deberes como habitantes de Tizapán.	Número de descargas o consultas	300 consultas	Anual	Dirección de Comunicación Social
Objetivo 8. Brindar certeza jurídica patrimonial mediante la regularización de asentamientos humanos y la titulación de predios a través de la COMUR.	8.1 Optimizar el proceso técnico-jurídico de la COMUR para la emisión de títulos de propiedad.	Número de Títulos de Propiedad entregados.	200 títulos	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	8.2 Formalización catastral, incorporar los predios regularizados al padrón municipal para asegurar su vigencia legal y tributaria.	Número de cuentas catastrales por Títulos de Propiedad.	200 cuentas	Anual	Dirección de Catastro Municipal

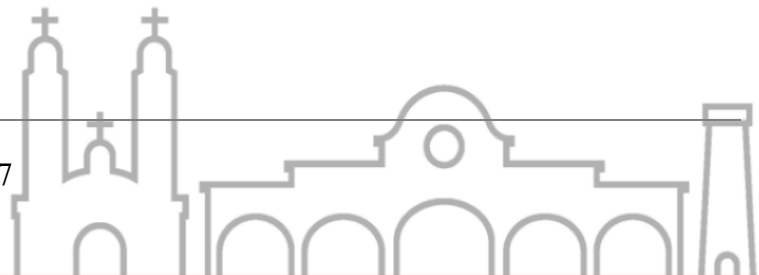


Objetivo 9. Optimización de la infraestructura digital y conectividad.	9.1 Centralización de Servicios (Red Única): Integrar los contratos de internet dispersos en un solo esquema de gestión centralizada.	Porcentaje de dependencias administrativas conectadas a la red centralizada.	100%	Anual	Dirección de Sistemas
	9.2 Eficiencia del gasto tecnológico, contratos globales por volumen y eliminar servicios duplicados o innecesarios.	Porcentaje de ahorro en la facturación total de servicios de internet y telefonía.	30% de ahorro acumulado	Anual	Dirección de Sistemas
	9.3 Gestión de ancho de banda, implementar sistemas de filtrado y control para asegurar que el internet se use exclusivamente para fines laborales.	Porcentaje de cumplimiento en el control y optimización del uso de internet institucionales.	100% de los equipos	Anual	Dirección de Sistemas
Objetivo 10. Fortalecer el estado de derecho y la rendición de cuentas mediante la implementación de la Política E Estatal Anticorrupción a nivel municipal.	10.1 Establecer mecanismos tecnológicos y físicos que garanticen el anonimato y la seguridad de quienes reportan actos de corrupción o faltas administrativas.	Porcentaje de implementación del Sistema Municipal de Denuncia Ciudadana.	100% de los canales (digital y físico)	Anual	Contraloría Municipal
	10.2 Actualizar y armonizar el marco normativo municipal con los lineamientos del SEAJAL para cerrar espacios a la corrupción en trámites sensibles.	Índice de reglamentos municipales armonizados con la Política E Estatal Anticorrupción.	Actualización y publicación del 100%	Anual	Contraloría Municipal
	10.3 Fortalecer el control interno mediante auditorías archivísticas y la publicación proactiva de información financiera en formatos de datos abiertos.	Nivel de cumplimiento de la auditoría archivística y transparencia proactiva.	100%	Anual	Contraloría Municipal

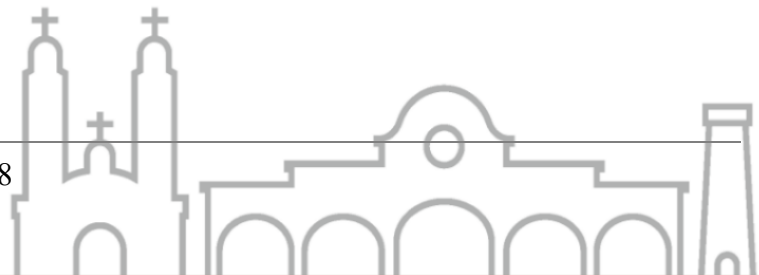


MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS EJE 5 " MÁS PRODUCTIVO Y VANGUARDISTA "

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Objetivo 1. Saneamiento y resiliencia hídrica, recuperar el Lago de Chapala y cauces locales mediante el tratamiento de aguas residuales y el control estricto de descargas contaminantes.	1.1 Monitoreo de descargas, implementando un programa de inspección a comercios e industrias para asegurar que sus descargas a la red de drenaje cumplan con la normativa ambiental.	Porcentaje de establecimientos inspeccionados.	100% de comercios e industrias de alto impacto.	Anual	Dirección de Ecología
	1.2 Protección de Riberas, creando zonas de amortiguamiento y limpieza permanente en los Malecones y desembocaduras de arroyos.	Número de jornadas de limpieza y retiro de lirio/residuos realizados y realizados anualmente.	12	Anual	Dirección de Ecología
Objetivo 2. Desarrollo urbano sostenible y planeación vigilada, supervisando que los nuevos desarrollos inmobiliarios y comerciales crezcan de forma ordenada, respetando el entorno natural y las zonas de recarga de agua.	2.1 Dictaminación ambiental estricta, estableciendo como requisito obligatorio para nuevos desarrollos un estudio de impacto hídrico y de biodiversidad.	Superficie de suelo de conservación donde se negó el cambio de uso de suelo para fines urbanos.	0% de cambio de uso de suelo en áreas de recarga hídrica	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	2.2 Densificación inteligente, priorizando el crecimiento urbano en zonas ya impactadas para evitar la expansión hacia áreas naturales o agrícolas.	Porcentaje de aprovechamiento de baldíos o zonas ya impactadas.	70% de las nuevas construcciones se ubiquen dentro del perímetro urbano consolidado.	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	2.3 Vigilancia de obras, inspectores ambientales que supervise que las construcciones respeten las áreas verdes.	Porcentaje de obras supervisadas.	100% de obras.	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Objetivo 3. Infraestructura verde y arbolado, reforestando espacios públicos y vialidades para aumentar la densidad forestal, reducir las islas de calor y mejorar la calidad del aire urbano.	3.1 Programa "Tizapán Mas Verde", reforestando las principales avenidas y banquetas con especies nativas que no dañen la infraestructura.	Metros de vialidades intervenidas con densidad forestal óptima.	1000 metros	Anual	Dirección de Ecología
	3.2 Convertir espacios municipales en pequeños parques arbolados (micro-bosques) para reducir el calor urbano.	Cantidad de árboles plantados.	1000 arboles	Anual	Dirección de Ecología



	3.3 Programa “Adopta un Árbol”, convenios con vecinos y comercios para que el municipio plante y la ciudadanía se comprometa al riego y cuidado inicial.	Cantidad de árboles donados.	5000 arboles	Anual	Dirección de Ecología
Objetivo 4. Conservación de bosques y ecosistemas, protegiendo zonas forestales combatiendo incendios, evitando cambios de uso de suelo y promoviendo la plantación de especies nativas.	4.1 Veda de cambio de uso de suelo, blindando jurídicamente las zonas boscosas para evitar que terrenos quemados o talados se conviertan en huertas o fraccionamientos.	Cambio de uso de suelo en zonas de conservación.	100% de rechazo	Anual	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	4.2 Reforestación en cuencas altas, plantando especies endémicas en las partes altas de los cerros para favorecer la infiltración de agua al subsuelo.	Superficie reforestada con especies nativas.	1000 metros cuadrados	Anual	Dirección de Ecología
Objetivo 5. Bienestar animal, erradicar el maltrato y controlar la sobrepoblación de mascotas mediante campañas masivas de esterilización, salud animal y registro de dueños.	5.1 Campañas de esterilización masiva, realizar jornadas gratuitas o de bajo costo en todas las colonias para controlar la sobrepoblación.	Número de cirugías de esterilización realizadas anualmente	800 esterilizaciones	Anual	Dirección de Ecología
	5.2 Registro Municipal de Mascotas, crear una base de datos con chips o placas de identificación para facilitar la recuperación de animales perdidos y desincentivar el abandono.	Número de animales registrados con placa o chip de identificación oficial.	Registro de 1000 mascotas en la base de datos municipal.	Anual	Dirección de Ecología
	5.3 Unidad de Protección Animal, crear un protocolo de atención a denuncias por maltrato animal, con capacidad de sanción administrativa.	Porcentaje de denuncias atendidas.	100% de las denuncias	Anual	Juzgado Cívico Municipal
Objetivo 6. Eficiencia y resiliencia hídrica, modernizar las redes de agua potable y alcantarillado para reducir fugas y garantizar un acceso equitativo y duradero al recurso hídrico.	6.1 Detección de fugas, implementar un programa técnico de detección y reparación inmediata de fugas en las líneas de conducción principales.	Índice de eficiencia física.	Garantizar la reparación de fugas en líneas principales en menos de 24 horas.	Anual	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
	6.2 Cultura del agua, desarrollando campañas escolares y domiciliarias sobre el uso de dispositivos ahorradores y captación de agua de lluvia.	Número de campañas	12	Anual	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado



Objetivo 7. Gestión integral de residuos sólidos, optimizando la recolección y disposición hacia un modelo de economía circular.	7.1 Ruta de recolección eficiente, optimizar las rutas de los camiones para reducir emisiones y asegurar la cobertura en todas las delegaciones.	Índice de cobertura de recolección.	100% de cobertura	Anual	Oficialía Mayor Administrativa
	7.2 Talleres y capacitaciones para el compostaje casero.	Cantidad de talleres y capacitaciones.	7 talleres y capacitaciones.	Anual	Dirección de Ecología
	7.3 Centro de acopio de especiales, creando un punto de recepción para pilas, electrónicos y aceites, evitando que terminen en el lago o arroyos.	Volumen de residuos peligrosos recuperados.	5 toneladas.	Anual	Dirección de Ecología
Objetivo 8. Protección de espacios públicos naturales, rehabilitar parques y jardines para convertirlos en centros de convivencia social y refugios para la biodiversidad local.	8.1 Rehabilitación de parques, dotar a los parques existentes de iluminación solar.	Porcentaje de luminarias solares instaladas.	60% de la iluminación en parques y plazas.	Anual	Oficialía Mayor Administrativa
	8.2 Jardines polinizadores, crear espacios con plantas específicas para atraer abejas, mariposas y colibríes en plazas públicas.	Metros cuadrados de jardines diseñados con especies nectíferas.	300	Anual	Dirección de Ecología
	8.3 Vivero Municipal, reactivar el vivero para producir nuestras propias plantas y árboles, reduciendo costos de jardinería.	Número de plantas y árboles producidos anualmente.	3000 plantas	Anual	Dirección de Ecología
Objetivo 9. Adaptación al cambio climático, implementando estrategias de prevención y respuesta rápida ante desastres naturales como inundaciones, sequías e incendios.	9.1 Desazolve preventivo, realizar limpieza de alcantarillas y bocas de tormenta antes de cada temporal de lluvias.	Porcentaje de red pluvial saneada.	100%	Anual	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
	9.2 Identificar zonas vulnerables a inundaciones por el desbordamiento de arroyos y actuar preventivamente.	Porcentaje de acciones realizadas en zonas de riesgo.	100%	Anual	Unidad Municipal de protección Civil y Bomberos
Objetivo 10. Educación y ciudadanía ambiental formación de una sociedad consciente y participativa.	10.1 Programa “Guardianes del Planeta” en primarias para certificar a niños como promotores del cuidado ambiental.	Cantidad de estudiantes certificados.	2,000	Semestral	Dirección de Ecología
	10.2 Foros de sostenibilidad, organizar encuentros con agricultores y empresarios para promover prácticas de producción limpia.	Número de personas asistentes.	200 personas	Semestral	Dirección de Ecología
	10.3 Reglamentación verde, actualizar el Reglamento de Ecología para incluir sanciones severas a quienes contaminen cauces o talen árboles sin permiso.	Eficacia en la aplicación de la las normas	100%	Semestral	Juzgado Cívico Municipal



INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027

C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA
Presidente municipal

LIC. VIVIANA DÍAZ CORONA
Síndica

C. JACQUELINE MARIBEL SANTOS NEGRETE
Regidora

C. CARLOS MANUEL GARCÍA IBARRA
Regidor

C. BRISA GERALDIN ORDAZ SAHAGÚN
Regidora

C. SILVESTRE CORONA CERVANTES
Regidor

PROF. JOSÉ DE JESUS SALVADOR GONZÁLEZ MENDOZA
Regidor

C. IGNACIO MACIAS CERVANTES
Regidor

C. YANETH CÁRDENAS BUENROSTRO
Regidora

C. MARTIN SILVA RAMÍREZ
Regidor

LIC. MARÍA REYNA VILLA VARGAS
Regidora



TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

ABG. EMMANUEL DÍAZ MAGAÑA
Secretario General del Ayuntamiento

L.N.I. JORGE SANTIAGO VILLA
Oficial Mayor Administrativo

L.C.P. MARIANA MANZO GARCÍA
Encargada de la Hacienda Municipal

C. DORA GABRIELA DE LA TORRE MARTÍNEZ
Contralora Municipal

LIC. JUAN CARLOS PADILLA CALDERAS
Director de Seguridad Pública Municipal

ING. FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C. CESAR AUGUSTO DELGADILLO VILLASANA
Oficial del registro Civil

ING. EDUARDO ALBERTO REYES ANAYA
Director de Sistemas e Innovación

TSU. BRENDA EDITHA GARCÍA CORONADO
Directora de Cultura y Turismo

C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
Director de Catastro y Agua Potable y Alcantarillado

C. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ JIMÉNEZ
Director de Comunicación Social

LICDA. MARICELA VÁZQUEZ FLORES
Asesora Jurídica

L.C.I.A. IVONNE BOJORGE SILVA
Directora del Sistema DIF Municipal

L.S.C. JOSÉ AURELIO SUÁREZ CEJA
Juez Cívico Municipal

C. SAIRA VERÓNICA PÉREZ GARCÍA
Directora de Deportes

C. ROSARIO GARNICA AGUILAR
Directora de instancia de la mujer

C. JORGE MÉNDEZ FONSECA
Director de Promoción Económica y Fomento Agropecuario

C. EDAR IVAN IBARRA JIMÉNEZ
Director de Ecología



Referencias

- Tizapán el Alto, Diagnóstico del municipio, agosto 2024 - Instituto de Información Estadística y Geográfica IIEG. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/Tizap%C3%A1n-el-Alto.pdf>
- Ficha hidrológica elaborada por la Comisión Estatal del Agua.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). Políticas de cuidado en América Latina: Una mirada a los avances y desafíos.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2020). Programa Nacional Hídrico 2020-2024. Gobierno de México.
- Comisión Nacional Forestal. Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sustentable de los Ecosistemas Forestales. Gobierno de México.
- CONEVAL. Pobreza a nivel municipio.
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Agenda 2030, Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- Agenda 2030, Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Agenda 2030, Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Agenda 2030, Objetivo 4. garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Agenda 2030, Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Agenda 2030, Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Agenda 2030, Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- Agenda 2030, Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Agenda 2030, Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Agenda 2030, Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- Agenda 2030, Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Agenda 2030, Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Agenda 2030, Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Agenda 2030, Objetivo 13. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Agenda 2030, Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Agenda 2030, Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



- Agenda 2030, Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- Agenda 2030, Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.
- Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2020). Revisión de la gobernanza pública en México: La gestión urbana y los servicios públicos. OECD



TIZAPÁN GOBIERNO MUNICIPAL



¡Unidos hacemos más!